REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

TRD-700

NOTA INTERNA 047

||

24 DE MARZO DE 2026

PARA: Abog. CLAUDIA MARÍA ORTIZ ALFONSO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: **MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	_X___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	___
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

Observaciones:
De manera atenta y respetuosa me permito enviar INFORME FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION 036/2025

La presente remisión se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que dispone que la petición debe ser enviada al competente. Le recuerdo que no atender las peticiones dentro de los términos establecidos por la Ley constituye falta disciplinaria sancionable a la luz del Código Único Disciplinario, por ello y ante la reiterativa demora en la respuesta de las comunicaciones.

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

RECIBIDO: Calarca FECHA: 26-03-26 HORA: 10:16 AM

→ 3202754435
Paula Cantor.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 036 DE 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

ENTIDAD CONTRATANTE:

Alcaldía Municipal de Tame – Arauca

ENTIDAD COVENIENTE:

Comité Regional de Ganaderos de Tame

OBJETO DEL CONVENIO:

"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"

SUPERVISOR DEL CONVENIO:

MARTHA JANETH GALVIS

DEPENDENCIA:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

INFORME FINAL

OBJETO:

"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"

CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 DE 2025

CONVENIENTE

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800.036.699-5

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES 4

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN 4

1.2 CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5

2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN 5

2.2 ALCANCE 5

2.3 DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6

2.4 REVISIÓN DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO 6

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 7

3.1 GENERALIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 7

3.2 FICHA TECNICA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8

3.3 ASPECTOS LEGALES 8

3.4 MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL CONTRATO 9

4. ASPECTOS JURIDICOS 10

4.1 GARANTÍAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 036 DE 2025 10

4.2. PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN. 12

5. ASPECTOS TECNICO 13

5.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 13

5.2 AVANCE DE EJECUCIÓN 15

5.2.1 Avance del Plazo Contractual 154

5.2.2 Avance Financiero 16

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS 16

7. ASPECTOS FINANCIEROS 63

7.1 MANEJO FINANCIERO 63

7.2 FORMA DE PAGO 65

7.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES 67

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se recogen de manera organizada las actividades desarrolladas en el municipio de Tame, Arauca, orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario y al apoyo a las asociaciones productoras beneficiarias de los procesos de formación y acompañamiento. Estas acciones tuvieron como finalidad mejorar los conocimientos técnicos, productivos y administrativos, promoviendo prácticas adecuadas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Durante las jornadas se realizaron actividades teórico-prácticas como días de campo, talleres de capacitación y asesorías técnicas, con el acompañamiento de profesionales del sector. Los temas abordados incluyeron manejo productivo y nutricional, optimización de costos, cumplimiento de la normatividad vigente y uso adecuado de herramientas administrativas, fortaleciendo la organización y el desempeño productivo.

Las actividades desarrolladas generaron un impacto positivo en los asociados, fortaleciendo sus capacidades, el trabajo colectivo y el crecimiento económico y productivo, así como el desarrollo rural del municipio.

Finalmente, se presenta el informe final de la ejecución del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, cuyo objeto es el "***FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIOEMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA***", suscrito entre el Municipio de Tame y el Comité Regional de Ganaderos de Tame, con acta de inicio del 04 de diciembre de 2025 y un plazo de ejecución de veinte (20) días.

El presente reporte comprende dos períodos de ejecución: del 04 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 y del 14 de enero de 2026 al 22 de enero de 2026, debido a la suspensión y posterior reanudación del convenio.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

1) Que el Municipio de Tame adelantó un proceso de selección por la modalidad de Régimen Especial con Ofertas No. CONV-TA-036-2025 aplicando lo señalado en el Decreto 092 de 2017.

2) Que mediante la plataforma Secop II el proceso fue publicado identificado con el No. CONV-TA-036-2025.

3) Que se han cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestal que ordena el Decreto 092 de 2017 en concordancia con el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

4) Que el único proponente corresponde al **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME** identificado con NIT 800.036.699-5 R/L Eber Reina Varón identificado con C. C. No. 96.193.964 expedida en Tame - Arauca.

5) Que, el Conveniente es una persona jurídica idónea y capaz para realizar los trabajos objeto de este convenio de asociación por cuanto cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en los términos de referencia del proceso de selección.

6) Que, el presente convenio se rige por las normas contenidas en el Decreto 092 de 2017, de acuerdo con los postulados señalados el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998; el Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

7) Que, con base en las consideraciones antes expuestas las partes hemos convenido celebrar el presente Convenio de Asociación de acuerdo con las siguientes:

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

1.2 CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El Convenio de Asociación N° 036 de 2025, cuyo objeto es el "***FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODCUTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"***. Se Suscribió el día 3 de diciembre de 2025 y con Acta de Inicio del día 4 de diciembre de 2025, entre el Municipio de Tame y el Comité Regional de Ganaderos de Tame, con un plazo de ejecución de veinte (20) días, por un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00)**.

2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El área de ejecución del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, es en el municipio de Tame del Departamento de Arauca.

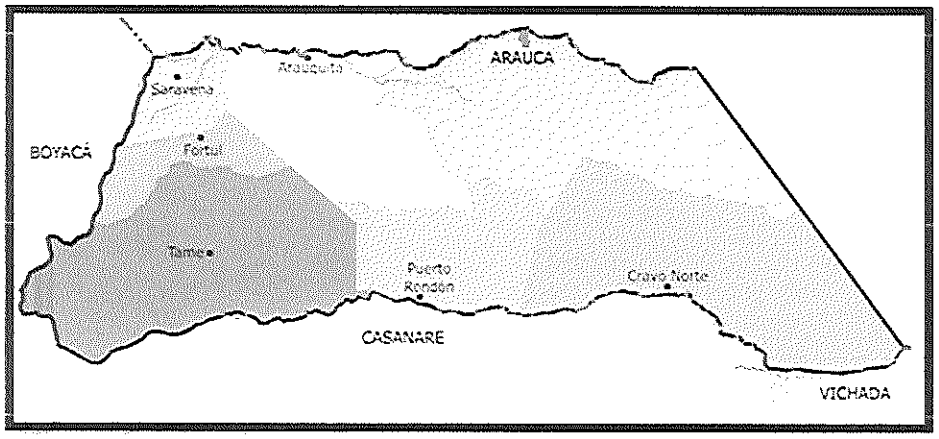


Ilustración 1: Localización Específica del Proyecto

2.2 ALCANCE

El presente Convenio de Asociación N° 036 DE 2025 contempla la ejecución de acciones orientadas a ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODCUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR***

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA", mediante la implementación de procesos de formación socio-empresarial, asistencia técnica y acompañamiento integral a los beneficiarios.

El alcance del convenio comprende la planeación organización y desarrollo de jornadas de capacitación, talleres formativos y espacios de orientación técnica enfocados en el fortalecimiento de la capacidades productivas, organizacionales, productivas y comerciales. Asimismo, incluyen el seguimiento a los participantes, con el propósito de promover la apropiación de conocimientos y la aplicación práctica de herramientas que contribuyan al mejoramiento continuo de sus iniciativas productivas.

De igual manera, el convenio busca generar impacto de la reactivación económica del territorio, fomentando la competitividad, sostenibilidad y crecimiento de las cadenas productivas, aportando al desarrollo socioeconómico del municipio de Tame-Arauca.

2.3 DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO GENERAL

*Efectuar "**FORTALCER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVA MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓ ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"**.*

2.4 REVISIÓN DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO

De acuerdo con la revisión técnica realizada por la supervisión delegada durante la etapa de pre-alistamiento a los estudios previos, aspectos técnicos y pliegos de condiciones del proceso y demás documentos técnicos; el Convenio de Asociación cumplió con todos los requerimientos técnicos para su funcionalidad.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 de 2025

Tabla 1 – Generalidades de Convenio

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 de 2025	
LINEA ESTRATEGICA:	TAME PRODUCTIVA, INDUSTRIAL, COMPETITIVA Y TURISTICA
SECTOR:	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
PRODUCTO:	SERVICIO DE ASESORIA PARA FORTALCER EL FORTALECIMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD-SERVICIO DE APOYO FINANICERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
CÓDIGO DEL PRODUCTO:	1702011-1702007
INDICADOR DE PRODUCTO:	ASOCIACIONES FORTALECIDAS-PROYECTOS PRODUCTIVOS CONFINANCIADOS
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO:	170201100-170200700
OBJETIVO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	FORTALECIMIENTP DE PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMIA MEDIANTES CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
CÓDIGO BPPIN:	20240000001884
VALOR CONVENIO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000,00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS
FIRMA DEL CONVENIO:	TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INCIAL:	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO 2026
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO 2026
SUPERVISOR:	MARTHA JANETH GALVIS RODRÍGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

3.2 FICHA TECNICA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Tabla 2 -Ficha técnica del Convenio.

CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TAME**
NIT:	800.102.801-3
CONVENIENTE:	**COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**
NIT:	800.036.699-5
REPRESENTANTE LEGAL:	EBER REINA VARON
C.C. R/L:	96.193.964 expedida en Tame - Arauca.
OBJETO:	"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMIA EN TAME-ARAUCA"
VALOR CONVENIO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000,00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS
CDP:	20250911019
CÓDIGO BPPIN:	20240000001884
RP:	20251205001
FIRMA DEL CONVENIO:	TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION INCIAL:	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL:	VENTIDÓS (22) DE ENERO 2026
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL:	VENTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

3.3 ASPECTOS LEGALES

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, cuyo objeto es el ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE LA FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"***, se suscribieron los siguientes actos legales:

Tabla 3 –Aspectos legales

N°	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO
1.	04 DE DICEMBRE DE 2025	ACTA DE INICIO
2.	22 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
3.	12 DE DICIEMBRE DE 2025	ACTA DE SUSPENCIÓN
4.	14 DE ENERO DE 2026	ACTA DE REINICIO
5.	22 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN
6.	22 DE ENERO DE 2026	ACTA DE RECIBO FINAL

3.4 MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL CONTRATO

Durante el periodo de ejecución del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, no se presentaron modificaciones, adiciones ni suspensiones al plazo contractual inicialmente establecido. Las actividades previstas se desarrollaron de manera continua, conforme a las condiciones acordadas entre las partes desde el inicio del convenio.

En este sentido, no fue necesario realizar ajustes de tipo administrativo o contractual, manteniéndose las condiciones iniciales durante toda la ejecución del convenio. Esto permitió conservar la estructura y alcance definidos desde su formulación, sin que se requirieran cambios en su desarrollo.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

4. ASPECTOS JURIDICOS

4.1 GARANTÍAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 036 DE 2025

Póliza Según legalización del Convenio de Asociación N° 036 DE 2025

El Comité Regional de Ganaderos de Tame, ha presentado las pólizas N° COQ-100007511 y N° COQ-100001911, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, que garantiza CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, según coberturas que amparan al **Convenio de Asociación N° 036 DE 2025,** tomada por COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME y como beneficiario MUNICIPIO DE TAME. Las pólizas fueron revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica.

POLIZA DE LEGALIZACIÓN					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	23/04/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	03/12/2025	23/06/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/12/2025	23/12/2025	$284.700.000,00

Se realizó la verificación de las pólizas en la página del asegurador mediante consulta realizada en la página web del emisor encontrando que estas se encuentran vigentes y debidamente expedidas. https://productos.mundialseguros.com.co/

Póliza Según Acta de Inicio del Convenio de Asociación N° 036 DE 2025

El Comité Regional de Ganaderos de Tame, ha presentado la póliza N° COQ-100007511 y N° COQ-100001911, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, que garantiza CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, según coberturas que amparan al **Convenio de Asociación N° 036 DE 2025,** tomada por

Comité Regional De Ganaderos
TAME- ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME y como beneficiario MUNICIPIO DE TAME, Las pólizas fueron revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica.

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2025	24/04/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	04/12/2025	24/06/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/12/2025	24/12/2025	$284.700.000,00

Se realizó la verificación de las pólizas en la página del asegurador mediante consulta realizada en la página web del emisor encontrando que estas se encuentran vigentes y debidamente expedidas. https://productos.mundialseguros.com.co/

Póliza Según Acta de Suspensión N°1 y Reinicio N°1 del Convenio de Asociación N° 036 DE 2025

El Comité Regional de Ganaderos de Tame ha presentado las pólizas N° COQ-100007511 y COQ-100001911, expedidas por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que garantizan el cumplimiento del contrato, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, según coberturas que amparan el Convenio de Asociación N° 036 DE 2025, tomada por el COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME y como beneficiario el MUNICIPIO DE TAME.

Las pólizas fueron actualizadas en el marco del acta de reinicio del convenio, ajustando sus condiciones de vigencia conforme a la reanudación de las actividades.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

POLIZA SEGÚN ACTA DESUSPENSIÓN N°1 Y REINICIO N°1 INICIO					
ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2025	22/05/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	22/07/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/12/2025	22/01/2026	$350.181.000,00

Se realizó la verificación de las pólizas en la página del asegurador mediante consulta realizada en la página web del emisor encontrando que estas se encuentran vigentes y debidamente expedidas. https://productos.mundialseguros.com.co/

4.2. PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

El personal Profesional vinculado al desarrollo del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 fue el siguiente:

DATOS GENERALES -MES ENERO								AFILIADO A			
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CC	CARGO	SALARIO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	N° Planilla
1	SUTANEME	CUERVO	JHON ARLEY	1.116.796.311	Facilitador de Capacitación	$24.103.000	5 DIAS	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	9500885996

- SE ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026.

DATOS GENERALES -MES ENERO								AFILIADO A			
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CC	CARGO	SALARIO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	N° Planilla
2	VALENCIA	RINCON	GERSON ALVEIRO	1.116.855.756	Facilitador de Capacitación	$24.815.000	5 DIAS	Nueva EPS	POSITIVA	PORVENIR	9500917479

- SE ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026.

VER ANEXO N° 1 y 2

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

5. ASPECTOS TECNICOS

5.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El Convenio de Asociación N° 036 de 2025, cuyo objeto es el ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"*** contempla las siguientes actividades.

Tabla 4 – Condiciones contractuales iniciales del Convenio de Asociación según presupuesto por actividades.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD.	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	**APOYO PROYECTO PARA REACTIVACIÓN LA ECONOMIA CADENA PRODUCTIVA-PISCICOLA LA LIBERTAD**				
1.1	**El día de Campo de Producción Piscícola** tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.	DIA	2	$8.575.000	$17.150.000
1.2	**Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas.** Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena	TALLER	2	$3.000.000	$6.000.000
1.3	**Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas.** Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	1	$3.000.000	$3.000.000

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

2	**PROYECTO ESTRETEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMICA CADENA PRODUCTIVA-AVICOLA ASPROAVITAME**				
2.1	**Taller en Administración de la producción avícola 8 horas**, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación.	TALLER	2	$3.000.000	$6.000.000
2.2	**Taller de Costos de producción y rentabilidad** está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos. Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos y la determinación del punto de equilibrio, entendido como la cantidad mínima de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad de la actividad avícola	TALLER	2	$3.000.000	$6.000.000
2..3	**El día de campo con enfoque administrativo** tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.	DIA	1	$3.800.000	$3.800.000
3	**APOYO PROYECTO ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMIA CADENA PRODCUTIVA-GANADERIA-ASOCIACION PC**				
3.1	**Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores,** en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.	ECAS	5	$3.380.000	$16.900.000
3.2	Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra	BULTO	20	$232.500	$4.650.000

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche.				
3.3	El presente informe consolida el estado actual de cada asociación participante mediante la aplicación del análisis FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus procesos productivos, organizativos y comerciales; este ejercicio, desarrollado a través de talleres participativos, permitió priorizar problemáticas y oportunidades específicas de cada organización, al tiempo que se evidenciaron aspectos INFORME comunes entre ellas que requieren acciones conjuntas; al finalizar el proceso se realizó una socialización en la que los productores compartieron sus resultados y aprendizajes, fortaleciendo la integración, la apropiación de buenas prácticas, la identificación de compromisos colectivos y la mejora en la gestión organizativa y comercial de las asociaciones, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y a la sostenibilidad de sus actividades.	INFORME	3	$230.000	$1.500.000
$ 65.000.000					

5.2 AVANCE DE EJECUCIÓN

5.2.1 Avance del Plazo Contractual

El Convenio de Asociación N° 036 de 2025, cuyo objeto es el ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"***. Se suscribió el día 3 de diciembre de 2025 y con acta de inicio del día 4 de diciembre de 2025 entre el Municipio de Tame y el Comité Regional de Ganaderos de Tame, con un plazo de ejecución de veinte (20) días, por un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00)**. El reporte de actividades relacionadas en este informe corresponde al periodo comprendido del 04 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 y del 14 de enero de 2026 al 22 de enero de 2026, debido a la suspensión y posterior reanudación del convenio.

Tabla 05 - Estado del tiempo para el periodo del presente informe.

PLAZO CONTRACTUAL	*VEINTE (20) DIAS*
PLAZO CONTRACTUAL EJECUTADO	*VEINTE (20) DIAS*

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

% PLAZO EJECUTADO	*100 %*

5.2.2 Avance Financiero

Tabla 06 – Avance Financiero

PLAZO CONTRACTUAL	*VEINTE (20) DIAS*
VALOR CONVENIO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00)
% VALOR EJECUTADO	*100 %*

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, cuyo objeto es el ***"FORTALCER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA".*** Se desarrollaron las siguientes actividades.

APOYO PROYECTO ESTRATÉGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA CADENA PRODUCTIVA – PISCÍCOLA LA LIBERTAD

- **Actividad 1.1: El día de campo en producción piscícola El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concentrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la**

Comité Regional De Ganaderos
TAME- ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.

En el marco del día de campo en producción piscícola se desarrollaron espacios de formación práctica dirigidos a productores de la zona, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas en el manejo adecuado de los sistemas de cultivo y promover la adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las unidades piscícolas.

En primer lugar, se llevó a cabo el Taller técnico: "Manejo, adecuación y mantenimiento de estanques en sistemas piscícolas", el cual inició con un recorrido técnico por los estanques de producción presentes en la unidad productiva visitada. Durante este espacio se brindó orientación a los participantes sobre los aspectos fundamentales para el adecuado funcionamiento de los sistemas de cultivo, abordando temas como la adecuación de los estanques, manejo de bordes y taludes, control de filtraciones, limpieza y mantenimiento de la vegetación circundante, así como la conservación del espejo de agua.

De igual manera, se explicó la importancia de mantener condiciones físicas adecuadas en los estanques para favorecer el desarrollo de los peces y prevenir pérdidas productivas. En este contexto, también se realizó la observación y explicación del funcionamiento de los sistemas de aireación, destacando su papel en el incremento de los niveles de oxígeno disuelto en el agua, factor determinante para garantizar el bienestar de los organismos cultivados, optimizar su crecimiento y mejorar los índices productivos del sistema piscícola. Posteriormente, se desarrolló el Taller práctico: "Monitoreo de la calidad del agua y manejo de la alimentación en producción piscícola", orientado al fortalecimiento de los conocimientos técnicos de los productores en aspectos fundamentales para el adecuado manejo del cultivo. Durante este espacio se realizó una demostración práctica del uso de kits colorimétricos para el análisis de parámetros físico-químicos del agua, específicamente la medición del pH, uno de los indicadores más relevantes para evaluar la calidad del agua en los sistemas piscícolas.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

En esta actividad se explicó el procedimiento para la toma de muestras de agua, aplicación de reactivos, comparación con la escala colorimétrica e interpretación de resultados, resaltando los rangos óptimos de pH requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo de los peces. Asimismo, se brindaron recomendaciones técnicas sobre las acciones correctivas que pueden implementarse en caso de presentarse alteraciones en la calidad del agua, así como el uso adecuado de insumos utilizados para su tratamiento.

Adicionalmente, dentro de este mismo espacio formativo se abordó el tema relacionado con el manejo de la alimentación en sistemas piscícolas, donde se explicaron los diferentes tipos de alimento balanceado utilizados en la producción de peces, las etapas de alimentación según el ciclo productivo (alevinaje, levante y engorde), la frecuencia y cantidades recomendadas de suministro, así como su influencia en la conversión alimenticia, el crecimiento de los peces y el rendimiento productivo del cultivo.

La jornada permitió la participación activa de los productores asistentes, quienes tuvieron la oportunidad de resolver inquietudes, intercambiar experiencias y fortalecer sus conocimientos en aspectos clave del manejo piscícola, tales como la adecuación de estanques, control de la calidad del agua y manejo técnico de la alimentación, contribuyendo al mejoramiento de la productividad, sostenibilidad y eficiencia de las unidades piscícolas en el territorio. **(Ver anexo 3)**

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 1. Taller práctico de medición de pH del agua mediante kit colorimétrico para el monitoreo de la calidad del agua en sistemas piscícolas.

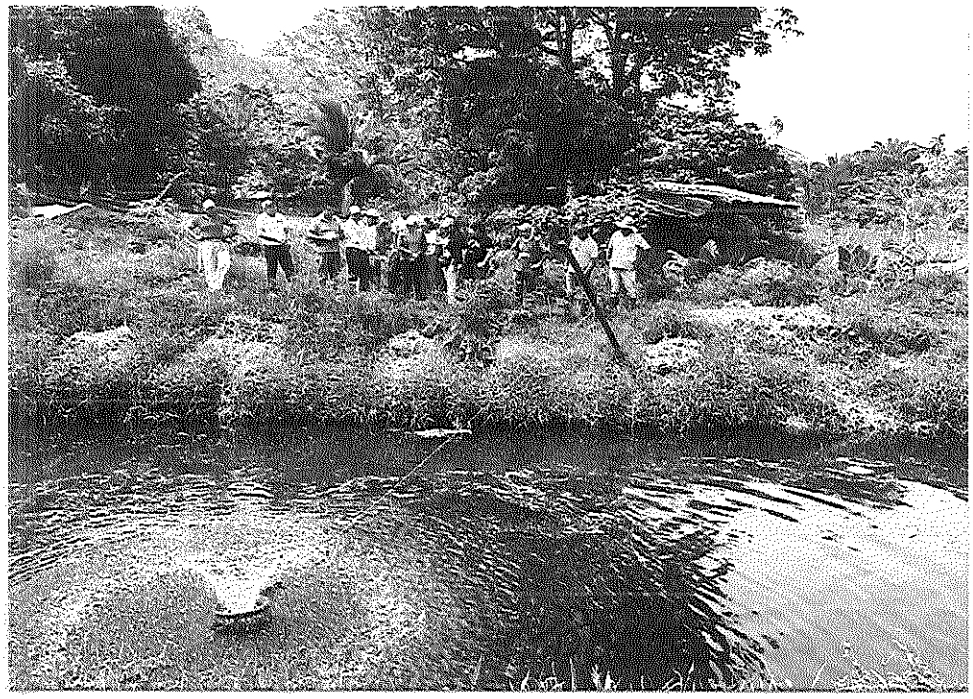


Figura 2. Taller práctico de medición de pH del agua mediante kit colorimétrico para el monitoreo de la calidad del agua en sistemas piscícolas.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

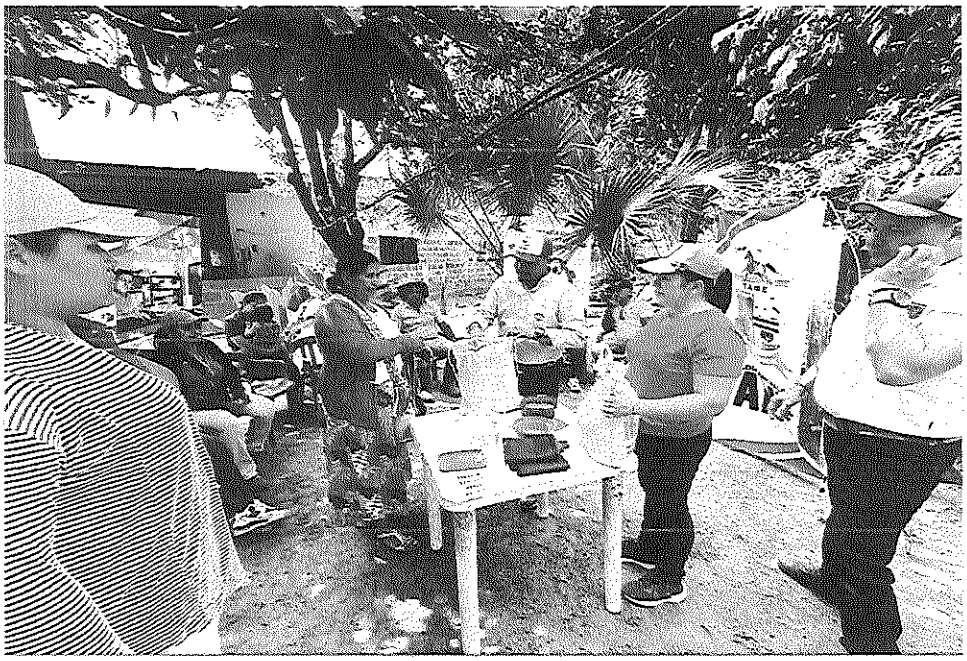


Figura 3 Taller demostrativo sobre manejo de alimentación y uso de alimento balanceado en piscicultura.



Figura 4 Participación de productores durante el dia de campo en producción piscícola.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

- **Actividad 1.2 Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia en el sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena.**

En el marco de las actividades de formación dirigidas a los productores participantes, se desarrolló un taller teórico orientado al fortalecimiento de conocimientos en normatividad sanitaria y calidad aplicable a los procesos de producción y comercialización dentro de la cadena piscícola, con el propósito de brindar herramientas técnicas y administrativas que contribuyan al mejoramiento de las unidades productivas y al cumplimiento de los lineamientos sanitarios establecidos para esta actividad productiva.

Durante el primer día del taller, se realizó la socialización de los aspectos relacionados con la normatividad sanitaria aplicable a la producción piscícola, abordando los lineamientos y disposiciones que regulan las condiciones sanitarias en los sistemas de cultivo. En este espacio se explicó la importancia de implementar buenas prácticas sanitarias en las unidades productivas, con el fin de garantizar la calidad del producto, prevenir enfermedades en los sistemas de cultivo y reducir riesgos que puedan afectar la producción.

Asimismo, se orientó a los productores sobre las condiciones básicas que deben cumplir los estanques y áreas de producción, incluyendo aspectos relacionados con el manejo adecuado del agua, la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, el control de insumos utilizados en el cultivo y la correcta manipulación de los productos obtenidos en el proceso productivo. De igual manera, se resaltó la importancia de mantener condiciones de higiene y control sanitario durante las diferentes etapas de producción, manejo y comercialización del pescado.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Durante esta jornada también se socializaron recomendaciones orientadas a la prevención de riesgos sanitarios dentro de los sistemas piscícolas, haciendo énfasis en la importancia de realizar un manejo adecuado de los estanques, el control de factores que puedan afectar la calidad del agua y la implementación de prácticas que contribuyan al bienestar de los peces y a la sostenibilidad del sistema productivo.

Posteriormente, durante el desarrollo del taller, se abordaron temas relacionados con la normatividad sanitaria y los estándares de calidad aplicables a la producción y comercialización. Se socializaron contenidos sobre buenas prácticas de manejo, condiciones sanitarias y cumplimiento de normativas vigentes, resaltando su importancia para garantizar la calidad del producto y mejorar la competitividad de las unidades productivas.

De igual manera, se trabajó de forma participativa con los productores asistentes mediante ejemplos relacionados con sus propias actividades piscícolas, permitiendo identificar costos asociados a la producción tales como la alimentación de los peces, mantenimiento de estanques, compra de insumos y mano de obra, lo que facilitó la comprensión de los conceptos de costos y rentabilidad aplicados a sus unidades productivas. Como apoyo al proceso formativo, se realizó la entrega de guías impresas y material digital, diseñadas como herramientas para que los participantes puedan aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos dentro de sus actividades productivas.

La actividad permitió promover la participación activa de los productores, resolver inquietudes y fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, contribuyendo al mejoramiento de las prácticas productivas y al fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización dentro de la cadena piscícola. **(Ver anexo 4)**

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 5 Socialización de contenidos técnicos durante la jornada de capacitación a productores.



Figura 6, Participación de productores durante el taller teórico sobre normatividad sanitaria aplicable a la producción piscícola.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

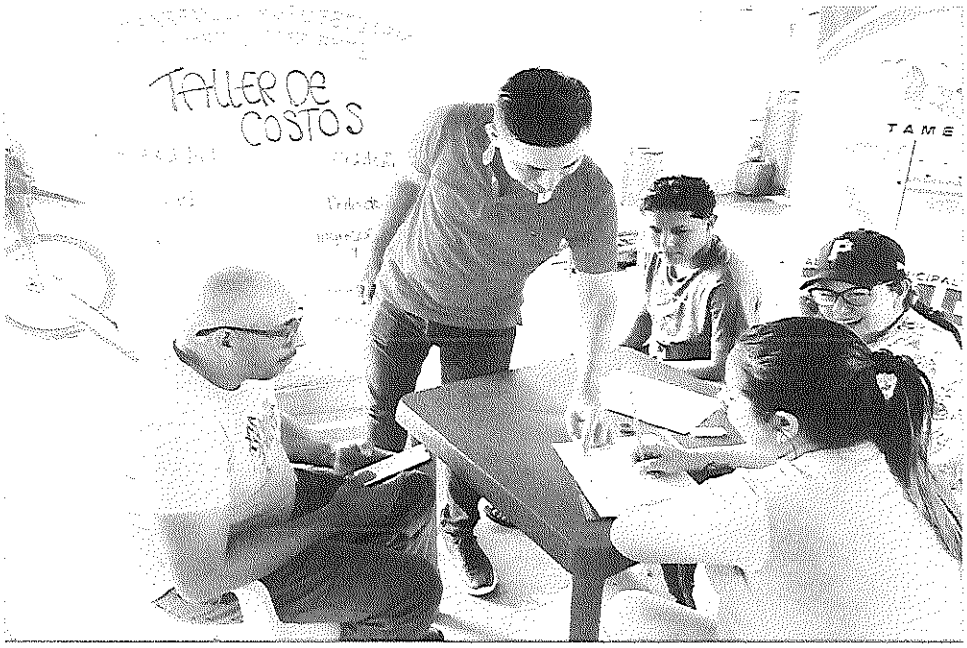


Figura 7, Desarrollo de ejercicio práctico en el taller de costos de producción con los participantes.



Figura 8, Explicación de conceptos relacionados con costos, ingresos y rentabilidad durante el taller de costos

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

- **Actividad: 1.3 Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.**

En el marco del desarrollo del taller teórico–práctico en manipulación de alimentos, se llevó a cabo una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de las capacidades de los participantes en el manejo adecuado de los productos alimentarios, con énfasis en la mejora de la cadena de preservación postcosecha y la reducción de pérdidas dentro de la cadena productiva.

Durante el desarrollo del taller se realizó la presentación de contenidos técnicos mediante apoyo audiovisual, en los cuales se abordaron temas relacionados con los principios de inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria vigente y buenas prácticas de manipulación de alimentos. En este espacio se explicó la importancia de garantizar condiciones adecuadas de higiene durante las etapas de producción, manejo, almacenamiento y comercialización de los productos, con el fin de prevenir riesgos de contaminación y asegurar la calidad del alimento.

Asimismo, se brindaron orientaciones sobre prácticas adecuadas de manipulación, incluyendo aspectos relacionados con la higiene personal del manipulador, el uso adecuado de utensilios y recipientes, las condiciones apropiadas de almacenamiento y conservación,

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

así como el manejo correcto de empaques para preservar la calidad del producto durante el proceso de distribución y comercialización.

Durante la jornada se promovió la participación activa de los asistentes, generando espacios de diálogo y resolución de inquietudes sobre las prácticas que actualmente implementan en sus actividades productivas. Como complemento al proceso formativo, se realizó la entrega de guías impresas como material de apoyo, con el propósito de que los participantes cuenten con herramientas prácticas que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos en sus unidades productivas.

Esta actividad permitió fortalecer los conocimientos técnicos de los participantes en materia de manipulación segura de alimentos y control de riesgos sanitarios, contribuyendo a mejorar las condiciones de manejo de los productos y a fortalecer la calidad dentro de la cadena alimentaria. **(Ver anexo 5)**



Figura 9, Capacitación a productores durante el taller de manipulación de alimentos.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

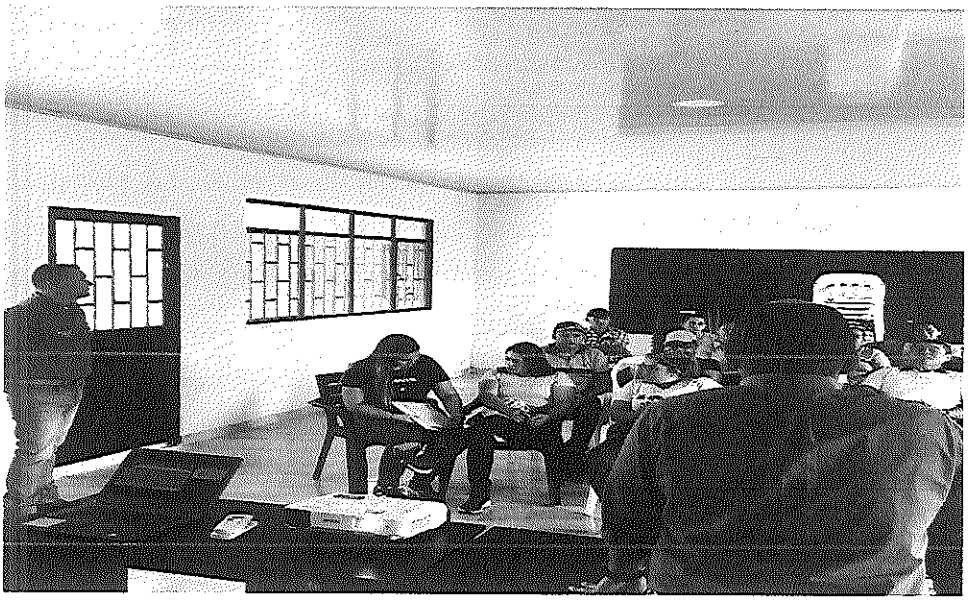


Figura 10. Socialización de contenidos sobre inocuidad y manipulación de alimentos durante la jornada de capacitación.

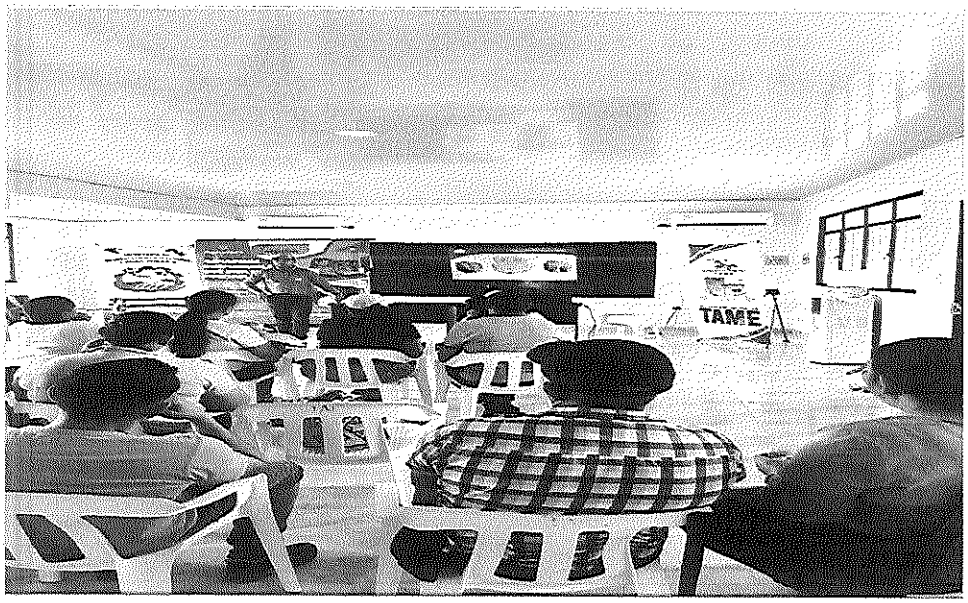


***Figura 11.** Presentación de temas relacionados con buenas prácticas de higiene y conservación de alimentos.*

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

2. APOYO PROYECTO ESTRATÉGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA - AVICOLA ASPROVITAME

- **Actividad 2.1 Taller en Administración de la producción avícola 8 horas, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de *levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación de servicio de refrigerio para los asistentes.***

Durante el desarrollo del Taller en Administración de la Producción Avícola se llevó a cabo una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los productores participantes, con el propósito de mejorar la organización, planificación y control de sus sistemas productivos avícolas.

Inicialmente se realizó un espacio de formación teórica apoyado mediante herramientas audiovisuales, en el cual el profesional facilitador socializó contenidos relacionados con la planificación del ciclo productivo en sistemas avícolas de levante y postura. Durante esta explicación se abordaron aspectos como la programación del ingreso de aves, la organización de las etapas de crecimiento, el manejo de la alimentación, el control sanitario y el seguimiento del desarrollo productivo hasta la etapa de postura. Asimismo, se resaltó la importancia de planificar adecuadamente cada fase del proceso productivo para garantizar un manejo eficiente de las aves, optimizar los recursos disponibles y mejorar el rendimiento de la producción.

Posteriormente se desarrolló una actividad enfocada en el manejo y control de inventarios dentro de las unidades productivas avícolas, en la cual se explicó a los participantes la importancia de llevar un registro organizado de los insumos utilizados durante el proceso productivo. En este espacio se abordaron temas relacionados con el control de alimento balanceado, medicamentos, equipos y producción diaria de huevos, destacando que una

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

adecuada gestión de inventarios permite conocer el estado real de los recursos disponibles, planificar oportunamente la reposición de insumos y prevenir pérdidas dentro del sistema productivo.

De igual manera, se brindó orientación técnica sobre la implementación de registros productivos y financieros, resaltando su importancia como herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación de la actividad avícola. Durante esta explicación se presentaron ejemplos prácticos sobre el registro de variables productivas como el número de aves en producción, el consumo de alimento, la producción diaria de huevos, los índices de mortalidad y los costos asociados al proceso productivo. Asimismo, se explicó cómo estos registros permiten realizar análisis de costos, evaluar la rentabilidad de la actividad y facilitar la toma de decisiones dentro de cada unidad productiva.

Durante la jornada también se promovió la participación activa de los productores mediante espacios de diálogo e intercambio de experiencias, en los cuales los asistentes compartieron las prácticas que actualmente implementan en sus granjas, permitiendo analizar de manera conjunta diferentes situaciones relacionadas con la administración de la producción avícola y reforzar los conocimientos adquiridos durante la capacitación.

Adicionalmente, se desarrolló un espacio práctico de interacción con los productores en campo, donde se analizaron aspectos relacionados con la organización de las unidades productivas y la aplicación de herramientas administrativas dentro del contexto real de producción. Esta actividad permitió reforzar los conceptos previamente socializados mediante la observación directa y el análisis de situaciones propias de la actividad avícola.

En conclusión, el desarrollo de esta jornada permitió fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y organizativas de los productores participantes, promoviendo la implementación de herramientas de planificación, control y seguimiento de los procesos productivos. De esta manera, la actividad contribuye al mejoramiento de la eficiencia productiva, la optimización de los recursos disponibles y el fortalecimiento de la cadena avícola en el territorio, en coherencia con los objetivos del proyecto orientados al impulso del desarrollo agropecuario y al fortalecimiento económico de los productores beneficiarios. **(Ver Anexo 6)**

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

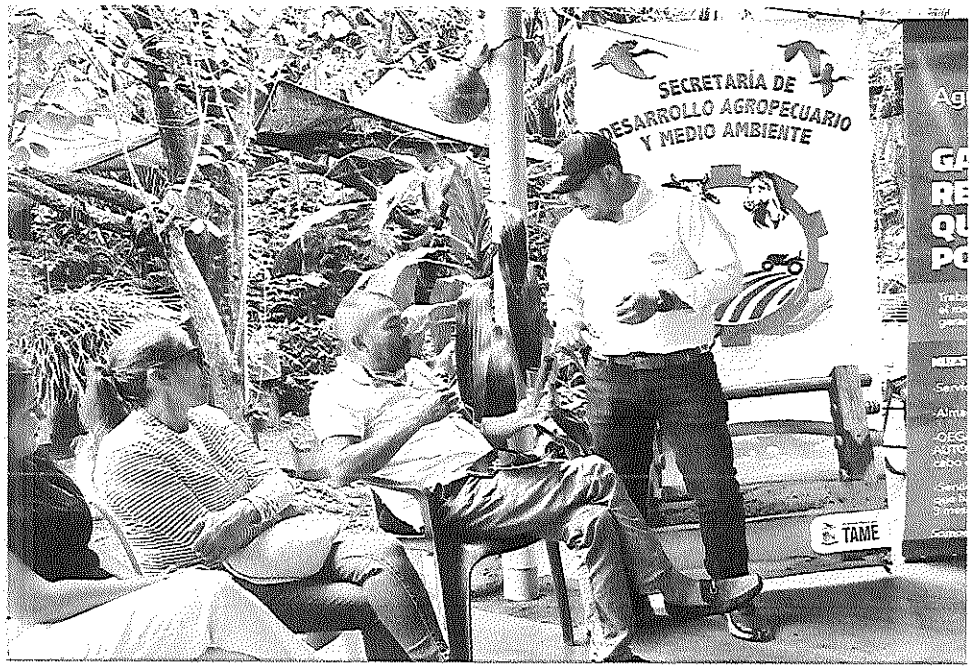


Figura 12. Demostración con un participante del uso de instrumento con escala para medición del agua en sistemas avícolas.

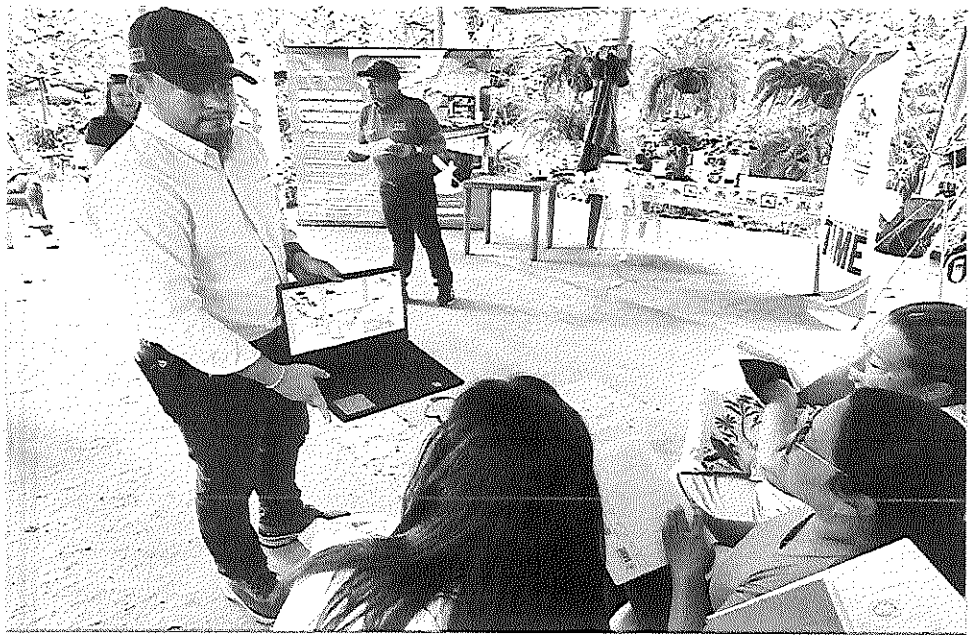


Figura 13. Socialización de ejemplos prácticos sobre manejo sanitario en la producción avícola.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 14. Socialización con participantes sobre producción avícola.

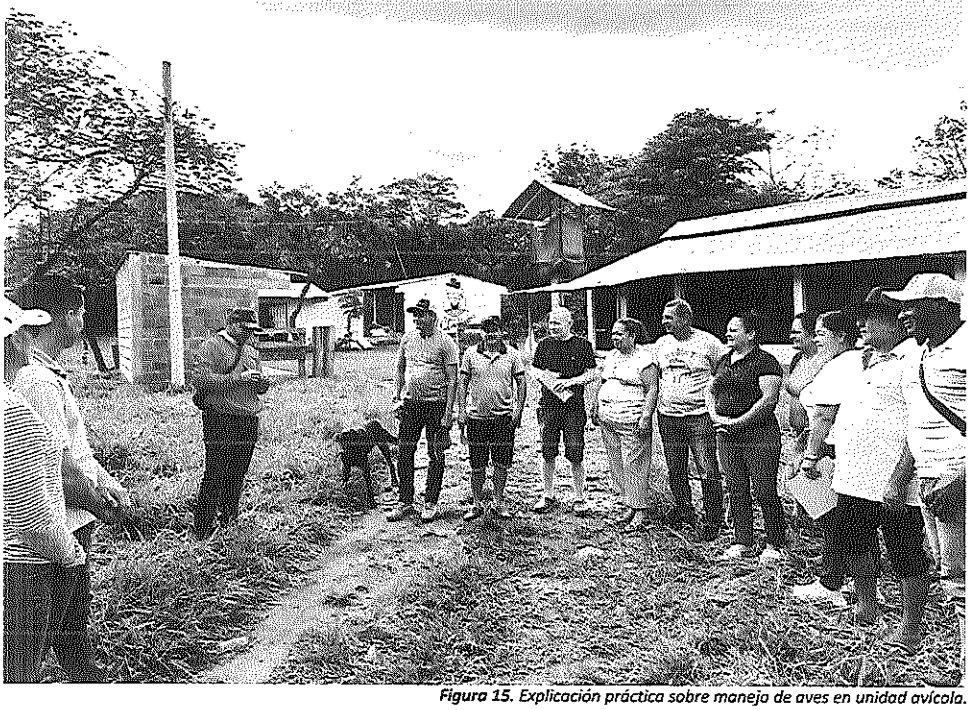


Figura 15. Explicación práctica sobre maneja de aves en unidad avícola.

Comité Regional de Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

- **Actividad: 2.2 Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer panificación económica de sus unidades productivas.**

Durante la jornada se desarrolló el Taller de Costos de Producción y Rentabilidad en Sistemas Avícolas, dirigido a los productores beneficiarios del proyecto, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en la gestión administrativa, financiera y productiva de sus unidades avícolas. Esta actividad formativa estuvo orientada a proporcionar herramientas técnicas que permitan a los productores comprender la importancia de llevar un adecuado control de los costos de producción, así como de implementar registros productivos que faciliten el análisis económico de la actividad avícola y la toma de decisiones informadas dentro de sus unidades productivas.

En el desarrollo del taller se abordaron conceptos fundamentales relacionados con la estructura de costos en la producción avícola, realizando una explicación detallada sobre la identificación, clasificación y diferenciación de los costos fijos y costos variables presentes en el sistema productivo del galpón, así como el reconocimiento de los principales gastos operativos asociados al manejo de las aves, la alimentación, los insumos sanitarios, la mano de obra y otros factores que intervienen en el proceso productivo. Este componente teórico permitió a los productores comprender de manera más clara cómo se estructura económicamente la producción de huevo dentro de sus unidades productivas.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Asimismo, se realizó la explicación metodológica del cálculo del costo real de producción por cubeta de huevos, abordando la relación existente entre los costos de producción, el volumen de producción obtenido y el precio de comercialización del producto. A través de este ejercicio se orientó a los productores sobre la importancia de establecer precios de venta que permitan cubrir los costos de producción y generar un margen de rentabilidad, evitando así posibles pérdidas económicas y contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la actividad productiva.

Como parte del proceso metodológico del taller, se retomaron los formatos de registro productivo y administrativo que habían sido entregados previamente durante un taller anterior, en el cual se orientó a los productores sobre la importancia de llevar un control sistemático de la información relacionada con el manejo productivo de sus aves. Para el desarrollo de esta jornada se solicitó a los productores llevar los formatos diligenciados con información real de sus unidades productivas, con el fin de realizar un ejercicio práctico de análisis y retroalimentación sobre el uso de estos instrumentos de registro.

A partir de esta información, se desarrolló un ejercicio práctico de análisis de costos utilizando como ejemplo los registros de dos productores avícolas participantes, quienes compartieron los datos básicos relacionados con los costos de producción, gastos operativos e ingresos generados en sus unidades productivas. Con base en estos ejemplos se realizó un ejercicio de cálculo y análisis financiero que permitió evidenciar la relación entre los costos incurridos en el proceso productivo y los ingresos obtenidos por la comercialización del huevo, facilitando a los participantes la comprensión del comportamiento económico de la producción avícola y la importancia de llevar registros organizados y actualizados.

Adicionalmente, durante la jornada se realizó la revisión y explicación detallada de los diferentes formatos de registro entregados a los productores, entre los cuales se incluyen herramientas para la planificación del ciclo productivo, registro del levante avícola, control de alimentación, seguimiento del consumo diario de alimento, registro del peso promedio de las aves, control sanitario y registro de la producción diaria de huevo. Cada uno de estos

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

formatos fue socializado y explicado de manera técnica, orientando a los productores sobre su correcto diligenciamiento, la periodicidad con la que deben ser actualizados y la utilidad que tienen como instrumentos de control, seguimiento y análisis dentro de la unidad productiva.

Durante el desarrollo de la actividad se promovió la participación activa de los productores asistentes, generando un espacio de interacción y diálogo en el cual los participantes realizaron preguntas, compartieron experiencias relacionadas con el manejo de sus unidades productivas y manifestaron inquietudes respecto a la aplicación de los formatos y la gestión de los costos de producción. Este intercambio permitió fortalecer la comprensión de los temas abordados y generar un proceso de aprendizaje colectivo basado en las experiencias reales de los productores.

El acompañamiento técnico brindado durante la jornada permitió reforzar la importancia de implementar una cultura de registro y organización de la información productiva, entendiendo que estos registros constituyen una herramienta fundamental para evaluar el desempeño productivo, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones orientadas a optimizar el uso de los recursos disponibles.

La realización de esta actividad contribuyó significativamente al fortalecimiento de las capacidades administrativas, productivas y financieras de los productores beneficiarios, promoviendo prácticas orientadas a la planificación económica, el control técnico de la producción y la mejora en la rentabilidad de las unidades productivas avícolas. De esta manera, la jornada aporta al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto, favoreciendo la sostenibilidad económica de la actividad avícola y contribuyendo al mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de las familias productoras participantes. **(Ver anexo 7)**

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 16. Socialización del taller de costos de producción y rentabilidad con productores avicolas

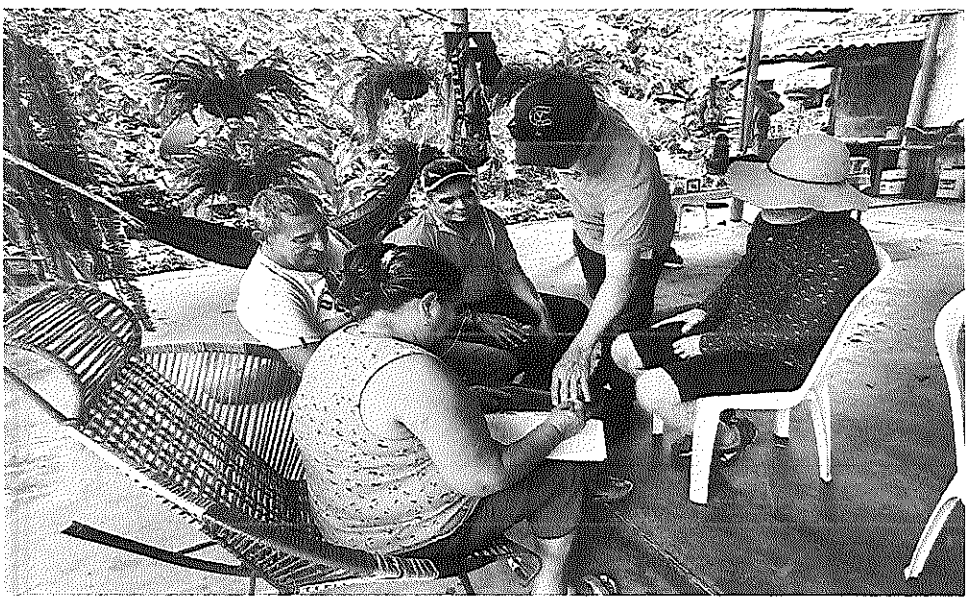


Figura 17. Ejercicio práctico con productores para el diligenciamiento de formatos de registro productivo.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

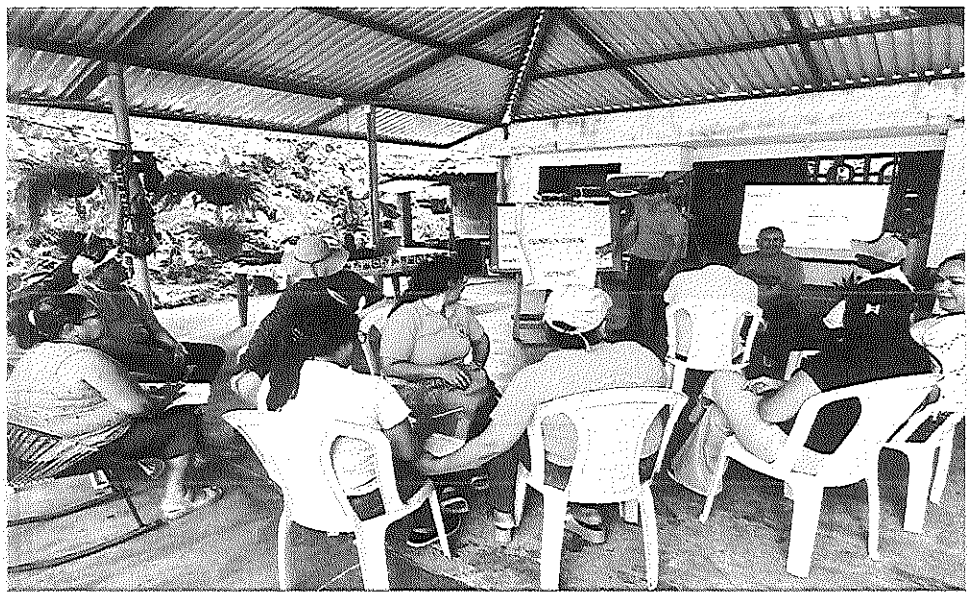


Figura 18. Explicación de la identificación de ingresos, costos y gastos en la producción avícola.

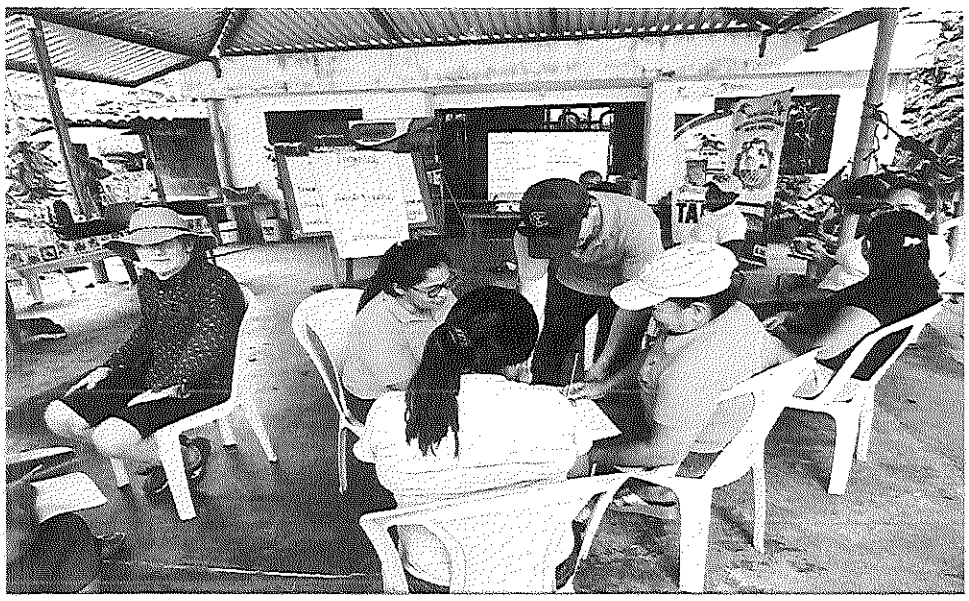


Figura 19. Acompañamiento técnico a productores durante el diligenciamiento de los formatos de registro.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

- **Actividad: 2.3. El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.**

En el marco del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, se llevó a cabo un día de campo en una unidad productiva avícola, con la participación de los productores beneficiarios, con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y productivos mediante la observación directa de las prácticas implementadas dentro de un sistema de producción de huevo en funcionamiento. Esta actividad permitió generar un espacio de aprendizaje práctico, en el cual los participantes pudieron conocer de manera detallada las dinámicas de manejo implementadas dentro de la unidad productiva visitada.

Durante la jornada se desarrolló un recorrido técnico por la unidad productiva, en el cual los productores participantes tuvieron la oportunidad de observar las diferentes áreas que conforman el sistema de producción avícola. En este espacio se brindó orientación sobre la organización del predio, la distribución de las instalaciones y las áreas destinadas al manejo de las aves, así como los espacios utilizados para el almacenamiento y manejo del huevo. Esta actividad permitió a los asistentes identificar aspectos relacionados con la organización de la producción, el orden de las instalaciones y la importancia de mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades productivas.

Comité Regional De Ganaderos
TAME- ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Asimismo, se realizó una explicación práctica sobre el proceso de recolección, selección y clasificación del huevo, donde los productores observaron el funcionamiento del equipo utilizado para la clasificación del producto y la forma en que los huevos son organizados en cubetas para su almacenamiento y posterior comercialización. Durante esta explicación se resaltó la importancia de realizar un adecuado manejo del huevo durante las etapas de recolección, manipulación y organización, con el fin de preservar su calidad y evitar daños que puedan afectar su valor comercial.

De igual manera, durante el recorrido se abordaron aspectos relacionados con el manejo y almacenamiento del alimento balanceado utilizado en la alimentación de las aves, resaltando la importancia de mantener condiciones adecuadas para su conservación y suministro dentro del sistema productivo. En este espacio se explicó a los productores la relación existente entre la nutrición de las gallinas ponedoras y el desempeño productivo de la unidad avícola, destacando que una adecuada alimentación contribuye al mantenimiento de niveles óptimos de postura y a la eficiencia del proceso productivo.

El desarrollo del día de campo se llevó a cabo mediante una metodología participativa basada en el intercambio de experiencias, permitiendo a los productores interactuar con el entorno productivo, formular preguntas y compartir conocimientos relacionados con el manejo de sus propias unidades productivas. Este espacio de diálogo permitió resolver inquietudes, fortalecer el aprendizaje colectivo y promover la reflexión sobre las prácticas observadas durante la jornada.

Finalmente, la actividad permitió fortalecer los conocimientos técnicos de los productores participantes, promoviendo la adopción de buenas prácticas en el manejo de la producción avícola, la organización de las instalaciones y la correcta manipulación del producto. De esta manera, el desarrollo del día de campo contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios y al mejoramiento de las condiciones de manejo dentro de sus unidades productivas avícolas. **(Ver Anexo 8)**

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

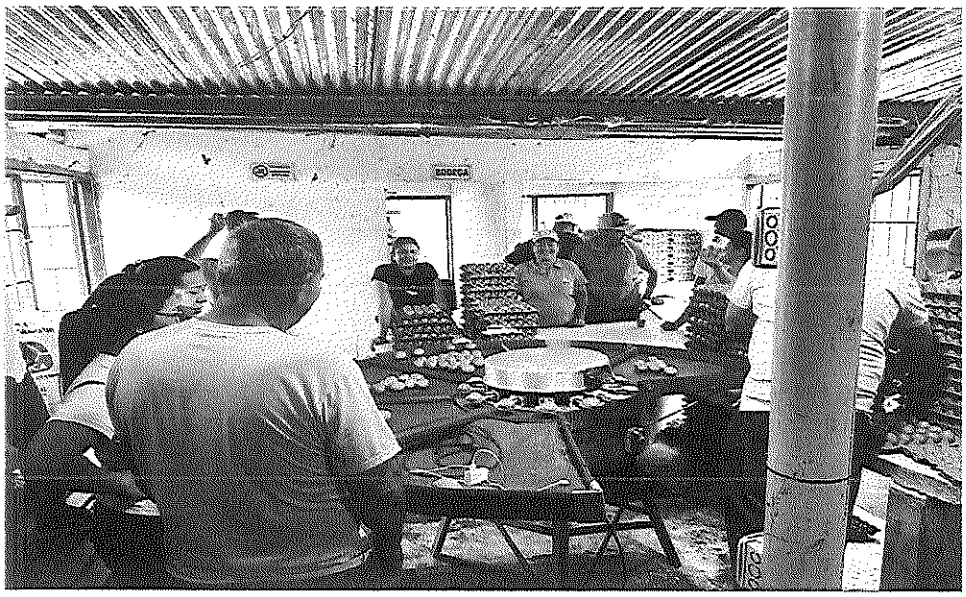


Figura 20. Explicación del proceso de clasificación y organización del huevo en la unidad productiva avícola.



Figura 21. Recorrido de campo con productores durante la visita a la unidad productiva avícola.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 22, Explicación sobre el manejo y almacenamiento del alimento para las aves.

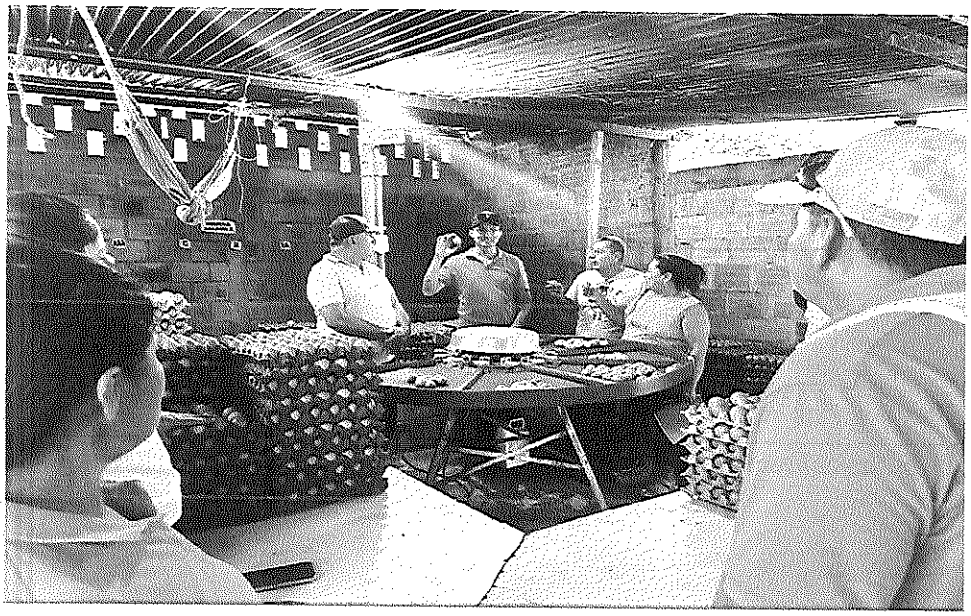


Figura 23, demostración práctica del proceso de selección y clasificación del huevo.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

3. APOYO PROYECTO ESTRATÉGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA – GANADERIA - ASOCIACIÓN APC

- **Actividad: 3.1 Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.**

En el marco del proyecto estratégico para la reactivación de la cadena productiva ganadera, se desarrollaron cinco (5) escuelas de campo dirigidas a productores bovinos del municipio, orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas en la planificación y manejo de la alimentación de vacas lecheras, promoviendo prácticas que contribuyan a mejorar la productividad, el bienestar animal y la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las jornadas se desarrollaron mediante una metodología teórico–práctica y participativa, permitiendo a los productores adquirir conocimientos técnicos y aplicarlos directamente en el contexto de una unidad productiva.

Escuela de Campo N.° 1. Socialización técnica sobre la alimentación en bovinos lecheros
La primera escuela de campo inició con un espacio de capacitación técnica en el cual se socializaron conceptos fundamentales relacionados con la nutrición en bovinos lecheros, resaltando la importancia de una adecuada planificación de la alimentación dentro de los sistemas de producción ganadera.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Durante la jornada se explicó a los productores la importancia de mantener una dieta equilibrada que permita cubrir los requerimientos nutricionales del ganado según su nivel de producción, estado fisiológico y condiciones del sistema productivo. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la selección de suplementos alimenticios, el manejo adecuado de la suplementación y la necesidad de evitar el uso excesivo de concentrados para prevenir problemas metabólicos y mantener la salud ruminal del animal.

Escuela de Campo N.° 2. Evaluación del sistema productivo y manejo del ganado en pastoreo, en esta actividad se realizó un ejercicio práctico de observación y análisis del sistema productivo dentro de la unidad ganadera, donde los productores participaron en la evaluación de aspectos relacionados con el manejo del ganado en sistema de pastoreo, la disponibilidad de forraje y la organización del predio.

Durante este espacio se orientó a los productores sobre la importancia de implementar prácticas adecuadas de manejo del pastoreo, con el fin de garantizar una mejor utilización de las pasturas y mantener una adecuada oferta de alimento para los animales. Asimismo, se resaltó la relación existente entre la disponibilidad de forraje, la suplementación estratégica y el desempeño productivo del ganado lechero.

Escuela de Campo N.° 3. Identificación y análisis de insumos utilizados en la alimentación bovina, durante esta escuela de campo se desarrolló una actividad práctica orientada a la identificación y análisis de los diferentes insumos utilizados en la alimentación del ganado, donde los productores observaron directamente algunos de los suplementos empleados dentro del sistema productivo, tales como el concentrado y la sal mineralizada. En este espacio se explicó la función nutricional de cada uno de estos insumos dentro de la dieta de los bovinos, resaltando su importancia para complementar la alimentación basada en pasturas y cubrir los requerimientos minerales y energéticos del animal.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Asimismo, se brindó orientación sobre el manejo adecuado de estos suplementos, las cantidades recomendadas y la importancia de utilizarlos de manera equilibrada para mejorar la productividad del sistema y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Escuela de Campo N.º 4. Uso de herramientas tecnológicas para el análisis del predio

Durante el desarrollo de la jornada también se realizó una demostración del uso de herramientas tecnológicas aplicadas al sector ganadero, específicamente el uso de dron para la observación y análisis del predio. Esta herramienta permitió a los productores visualizar la distribución del terreno, las áreas de pastoreo y la organización del sistema productivo desde una perspectiva aérea, facilitando la identificación de oportunidades de mejora en el manejo del predio. De esta manera, se evidenció cómo la incorporación de tecnologías puede contribuir a mejorar los procesos de planificación, monitoreo y toma de decisiones dentro de las unidades productivas ganaderas.

Escuela de Campo N.º 5. Análisis participativo y fortalecimiento del aprendizaje colectivo

Finalmente, se desarrolló un espacio de diálogo y análisis participativo entre los productores asistentes, donde se discutieron las principales conclusiones de la jornada y se resolvieron inquietudes relacionadas con el manejo de la alimentación del ganado lechero. Durante este espacio los participantes compartieron experiencias y prácticas implementadas en sus unidades productivas, lo que permitió fortalecer el aprendizaje colectivo y promover la adopción de estrategias orientadas a mejorar la eficiencia productiva y la sostenibilidad del sistema ganadero.

La actividad permitió consolidar los conocimientos adquiridos durante la jornada y reforzar la importancia de implementar buenas prácticas de manejo alimenticio que contribuyan al mejoramiento de la productividad, la salud animal y la sostenibilidad económica de las unidades ganaderas. **(Ver anexo 9)**

Comité Regional
De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

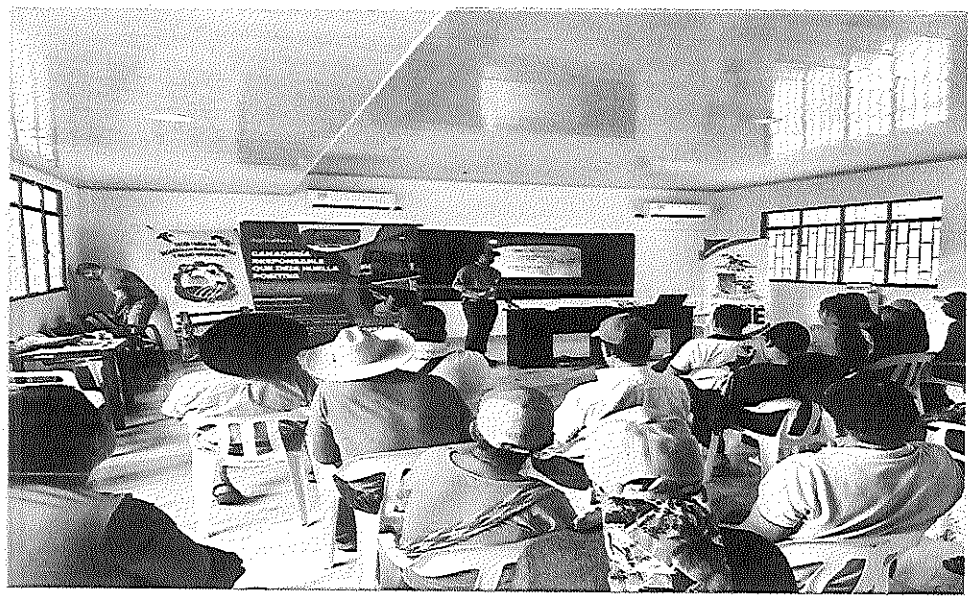


Figura 23. Capacitación teórica a productores sobre alimentación en bovinos lecheros durante la escuela de campo

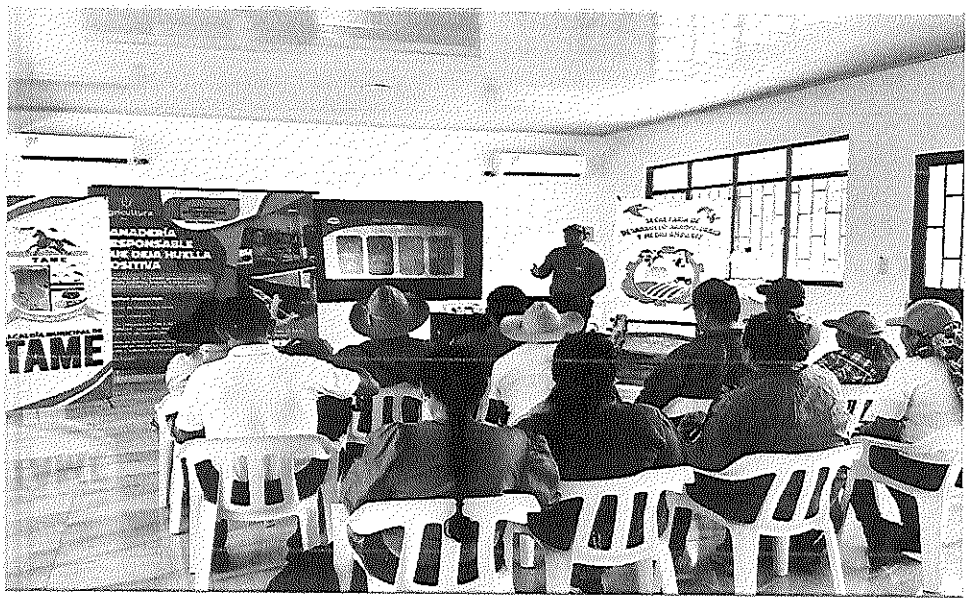


Figura 24. Socialización técnica con productores sobre manejo de la alimentación en bovinos lecheros.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 25. Explicación práctica a productores sobre insumos utilizados en la alimentación de bovinos lecheros.



Figura 26. Análisis bromatológico de alimentos para bovinos durante escuela de campo.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 27. Ejercicio práctico con productores durante escuela de campo ganadera.

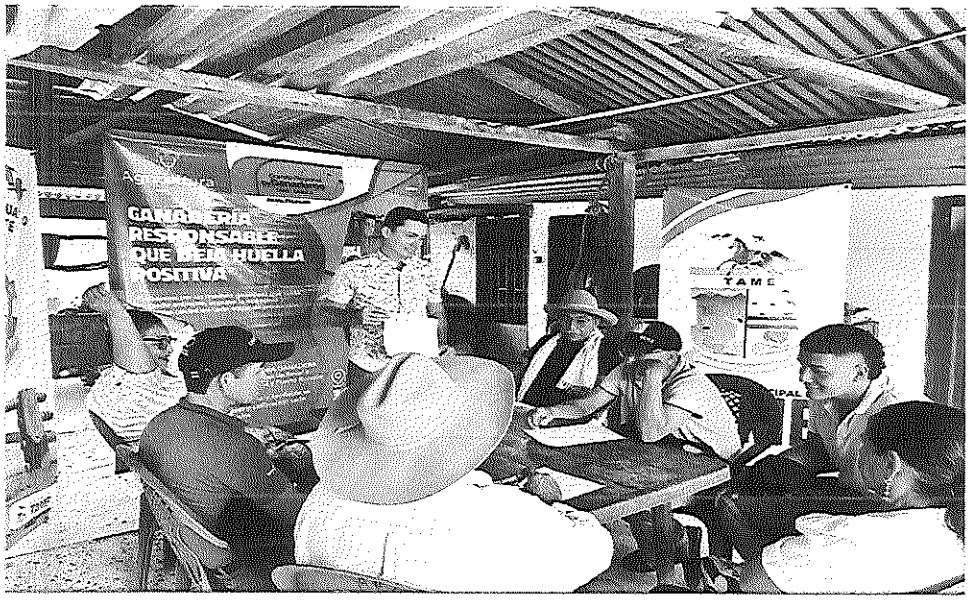


Figura 27. Desarrollo de ejercicio práctico con productores para el fortalecimiento de capacidades en manejo productivo ganadero.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 28. Recorrido técnico en campo con productores durante la escuela de campo para la evaluación del sistema y manejo del hato bovino.

Actividad 3.2 Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

En el marco del desarrollo de las Escuelas de Campo orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas en la alimentación del ganado bovino lechero, se realizó una jornada práctica con productores del sector, en la cual se empleó material demostrativo compuesto por diez (10) bultos de sales mineralizadas comerciales y diez (10) bultos de concentrado balanceado, utilizados durante las prácticas realizadas con los participantes.

Durante la actividad se explicó de manera práctica el manejo adecuado de la suplementación mineral y alimenticia, abordando aspectos relacionados con la correcta forma de suministrar las sales mineralizadas y el concentrado balanceado dentro del sistema de producción. Se orientó a los productores sobre la importancia de ofrecer estos suplementos de manera constante y en condiciones adecuadas, evitando prácticas inadecuadas como el suministro esporádico o la exposición prolongada de las sales minerales a la lluvia y al sol.

Asimismo, se explicó que cuando las sales mineralizadas permanecen expuestas a la humedad, al agua o a altas temperaturas, pueden perder parte de sus propiedades nutricionales, lo que reduce su efectividad en la suplementación del ganado. Por esta razón se enfatizó en la necesidad de utilizar saladeros adecuados, proteger el suplemento de las condiciones climáticas y garantizar un suministro continuo para que los animales puedan consumir los minerales de forma adecuada.

Durante la jornada también se abordaron temas relacionados con la interpretación de etiquetas nutricionales, identificación de la composición de los suplementos y el cálculo básico de raciones, permitiendo a los productores comprender la importancia de complementar la dieta basada en pasturas con fuentes adicionales de minerales, energía y proteína que contribuyan a mejorar la condición corporal, la producción de leche y la salud del ganado.

La actividad se desarrolló bajo un enfoque participativo, promoviendo el intercambio de experiencias entre los productores asistentes, quienes resolvieron inquietudes relacionadas con el manejo nutricional del ganado y compartieron prácticas implementadas en sus unidades productivas. La jornada contó con el acompañamiento institucional y una activa participación de los productores, fortaleciendo sus conocimientos en buenas prácticas de alimentación y manejo nutricional en sistemas de producción lechera. **(Ver anexo 10)**

Comité Regional
De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

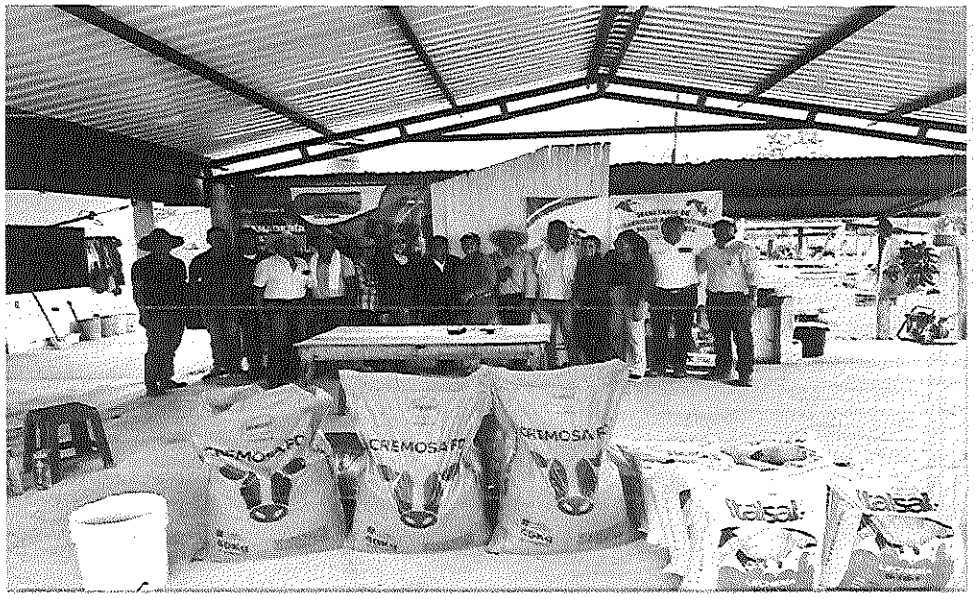


Figura 29. Productores participantes durante la Escuela de Campo con material demostrativo de sales mineralizadas y concentrado balanceado para suplementación bovina.



Figura 30. Jornada práctica de Escuela de Campo sobre manejo de suplementación mineral y concentrado en sistemas de producción bovina.

Comité Regional De Ganaderos
TAME- ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5



Figura 31. Demostración en campo del suministro de concentrado al ganado bovino como complemento alimenticio dentro del manejo nutricional.

- **3.3 El presente informe consolida el estado actual de cada asociación participante mediante la aplicación del análisis FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus procesos productivos, organizativos y comerciales; este ejercicio, desarrollado a través de talleres participativos, permitió priorizar problemáticas y oportunidades específicas de cada organización, al tiempo que se evidenciaron aspectos comunes entre ellas que requieren acciones conjuntas; al finalizar el proceso se realizó una socialización en la que los productores compartieron sus resultados y aprendizajes, fortaleciendo la integración, la apropiación de buenas prácticas, la identificación de compromisos colectivos y la mejora en la gestión organizativa y comercial de las asociaciones, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y a la sostenibilidad de sus actividades.**

Análisis DOFA de las cadenas productivas

Con el propósito de identificar las principales condiciones que influyen en el desarrollo de las cadenas productivas vinculadas al proyecto, se realizó un ejercicio de diagnóstico participativo mediante la aplicación de la matriz DOFA con las asociaciones participantes. Esta herramienta permitió analizar de manera estructurada las fortalezas, oportunidades,

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

debilidades y amenazas presentes en cada sistema productivo, considerando aspectos relacionados con la producción, la organización y la comercialización.

El análisis se desarrolló a través de talleres participativos con los productores, en los cuales se identificaron los factores internos y externos que afectan el desempeño de cada asociación. Este proceso permitió generar un diagnóstico de la situación actual de las actividades productivas y facilitar la identificación de estrategias orientadas al fortalecimiento organizativo, productivo y comercial.

A continuación, se presentan los resultados del análisis DOFA correspondientes a cada una de las cadenas productivas participantes.

3.3.1 Análisis DOFA – Cadena productiva avícola

Introducción

Con el propósito de analizar las condiciones actuales de la cadena productiva avícola, se desarrolló un ejercicio de diagnóstico orientado a identificar los principales factores que influyen en el desarrollo de la actividad dentro de la asociación. Este proceso permitió evaluar aspectos relacionados con la producción de huevo, la organización de los productores y las condiciones de comercialización del producto en el mercado local y regional.

A partir de este ejercicio fue posible reconocer las capacidades productivas existentes dentro de la asociación, así como los desafíos que enfrenta el sistema productivo, generando insumos para orientar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la actividad avícola en el territorio.

Metodología

Para el desarrollo del diagnóstico se aplicó la herramienta de análisis DOFA, la cual permite identificar de manera estructurada las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en el desarrollo de una actividad productiva.

La información fue recopilada durante una jornada de trabajo con los productores de la asociación, en la cual se analizaron aspectos relacionados con el manejo productivo, las condiciones de infraestructura, la organización de los productores y las dinámicas de comercialización del huevo. Posteriormente, los elementos identificados fueron organizados en la matriz DOFA, facilitando la interpretación de los factores internos y externos que influyen en el desempeño del sistema productivo.

Resultados del análisis

El ejercicio permitió identificar diversos factores que influyen en el desarrollo de la cadena productiva avícola dentro de la asociación. Entre las fortalezas se destaca la producción

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

diaria y continua de huevo, lo cual permite mantener una oferta constante en el mercado y garantizar la disponibilidad del producto para los consumidores. Asimismo, el trabajo asociativo facilita la consolidación de volúmenes de producción, lo que mejora las condiciones de comercialización y permite una mayor capacidad de negociación en el mercado

Entre las fortalezas se destaca la producción diaria y continua de huevo, lo cual permite mantener una oferta constante en el mercado y garantizar la disponibilidad del producto para los consumidores. Asimismo, el trabajo asociativo facilita la consolidación de volúmenes de producción, lo que mejora las condiciones de comercialización y permite una mayor capacidad de negociación en el mercado.

De igual manera, la experiencia práctica de los productores en el manejo avícola constituye un factor importante para el desarrollo del sistema productivo. A esto se suma la disponibilidad de mano de obra familiar, lo cual contribuye a optimizar las actividades de manejo dentro de las unidades productivas y a reducir los costos de producción.

En cuanto a las oportunidades, se evidencia una alta y constante demanda de huevo en el mercado local y regional, lo que representa un escenario favorable para el fortalecimiento de la producción. Asimismo, la existencia de programas institucionales de apoyo al sector avícola asociativo abre posibilidades para el fortalecimiento técnico y organizativo de los productores.

También se destaca la preferencia de los consumidores por productos locales y frescos, lo que puede favorecer la comercialización directa y reducir la intermediación en la cadena de comercialización del huevo.

Sin embargo, el análisis también permitió identificar algunas debilidades que limitan el desarrollo del sistema productivo. Entre ellas se encuentra la falta de registros productivos y financieros unificados, lo cual dificulta el seguimiento técnico de la producción y la toma de decisiones basadas en información. Asimismo, se evidencian diferencias en las condiciones de infraestructura entre los asociados, lo que puede generar variaciones en los niveles de productividad.

Adicionalmente, se observa una alta dependencia del alimento balanceado comercial, lo cual incrementa los costos de producción y reduce el margen de rentabilidad de los productores. También se identifican limitaciones en la generación de valor agregado al producto y en la consolidación de estrategias de comercialización que permitan fortalecer el posicionamiento del huevo producido por la asociación.

Matriz DOFA

A continuación, se presenta la matriz DOFA correspondiente a la cadena productiva avícola, en la cual se sintetizan los principales factores internos y externos identificados durante el ejercicio de diagnóstico.

Tabla 5. Matriz DOFA de la cadena productiva avícola.

	MATRIZ DOFA		
	CÓDIGO:	FECHA:	V1

MATRIZ DOFA					
ASPECTOS EXTERNOS / ASPECTOS INTERNOS		O	OPORTUNIDADES	A	AMENAZAS
		O1	Alta y constante demanda de huevo en el mercado local y regional.	A1	Incremento en el precio del alimento balanceado.
		O2	Programas gubernamentales de apoyo al sector avícola asociativo.	A2	Riesgo de enfermedades aviares.
		O3	Preferencia del consumidor por productos locales y frescos.	A3	Competencia con grandes productores industrializados.
		O4	Posibilidad de venta directa y reducción de intermediarios.	A4	Variabilidad del precio del huevo en el mercado.
		O5	Opciones de certificación en Buenas Prácticas Avícolas.	A5	Endurecimiento de normas sanitarias y ambientales.
F	FORTALEZAS	FO	ESTRATEGIA	FA	ESTRATEGIA
F1	Producción diaria y continua de huevo.	**Fortalecimiento productivo y comercial** Aprovechar la producción continua y el trabajo asociativo para atender la alta demanda del mercado y mejorar la comercialización del huevo.		**Control sanitario y reducción de costos** Mitigar el aumento de costos, la variabilidad de precios y el riesgo sanitario mediante compras conjuntas y bioseguridad.	
F2	Asociación que permite consolidar volúmenes de oferta.				
F3	Experiencia práctica de los productores en manejo avícola.				
F4	Mano de obra familiar que reduce costos de producción.				
F5	Posibilidad de compras conjuntas de insumos.				
D	DEBILIDADES	DO	ESTRATEGIA	DA	ESTRATEGIA
D1	Falta de registros productivos y financieros unificados.	**Mejora organizativa e infraestructura** Superar la falta de registros, la infraestructura desigual y el bajo valor agregado mediante apoyo institucional y organización interna.		**Gestión administrativa y mitigación de riesgos** Fortalecer la gestión administrativa y sanitaria para reducir la vulnerabilidad frente a la competencia y la normativa.	
D2	Infraestructura productiva desigual entre asociados.				
D3	Dependencia casi total del alimento balanceado comercial.				
D4	Escaso valor agregado al producto.				
D5	Débil estrategia de comercialización y marca colectiva.				

Fuente: Elaboración propia.

Comité Regional De Ganaderos
TAME- ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Análisis estratégico

A partir de los factores identificados en el diagnóstico, se plantearon diferentes estrategias orientadas al fortalecimiento de la cadena productiva avícola, considerando la relación entre los factores internos y externos identificados.

Las estrategias FO (Fortalezas–Oportunidades) se orientan a aprovechar las capacidades productivas existentes dentro de la asociación para responder a las oportunidades del mercado. En este sentido, la producción diaria y continua de huevo, junto con el trabajo asociativo, permite atender la alta demanda existente en el mercado local y regional. Asimismo, la organización de los productores facilita el fortalecimiento de los canales de comercialización y la posibilidad de consolidar volúmenes de oferta para mejorar la competitividad del producto.

Las estrategias FA (Fortalezas–Amenazas) se enfocan en utilizar las fortalezas de la asociación para mitigar los riesgos del entorno. En este caso, la experiencia de los productores y la posibilidad de realizar compras conjuntas de insumos permiten reducir el impacto del incremento en el precio del alimento balanceado y mejorar la eficiencia en los costos de producción. Asimismo, el fortalecimiento de las prácticas de bioseguridad contribuye a prevenir enfermedades aviares y reducir los riesgos sanitarios en el sistema productivo.

Por su parte, las estrategias DO (Debilidades–Oportunidades) buscan aprovechar las oportunidades existentes para superar las limitaciones identificadas en el sistema productivo. En este sentido, el acceso a programas de apoyo institucional y procesos de capacitación puede contribuir al fortalecimiento de la gestión organizativa, la implementación de registros productivos y financieros, y la mejora de la infraestructura productiva dentro de la asociación.

Finalmente, las estrategias DA (Debilidades–Amenazas) se orientan a reducir la vulnerabilidad del sistema productivo frente a factores externos adversos. En este caso, el fortalecimiento de la gestión administrativa, la organización interna de la asociación y la implementación de buenas prácticas sanitarias permiten mejorar la capacidad de respuesta frente a la competencia del mercado, el incremento de los costos de producción y el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.

Conclusiones

El análisis realizado permitió identificar de manera integral los factores que influyen en el desarrollo de la cadena productiva avícola dentro de la asociación. Asimismo, permitió reconocer las fortalezas existentes, las oportunidades presentes en el entorno y los principales desafíos que enfrentan los productores para mejorar su competitividad.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Este diagnóstico constituye una herramienta de apoyo para orientar acciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos productivos, organizativos y comerciales de la asociación, contribuyendo al mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad de la actividad avícola en el territorio.

3.3.2 Cadena productiva piscícola

Introducción

Con el propósito de analizar las condiciones actuales de la cadena productiva piscícola, se desarrolló un ejercicio de diagnóstico orientado a identificar los principales factores que influyen en el desarrollo de la actividad dentro de las unidades productivas vinculadas al proyecto. Este proceso permitió evaluar aspectos relacionados con la producción de peces, el manejo de los estanques, el uso del recurso hídrico, la organización de los productores y las condiciones de comercialización del producto.

A partir de este análisis fue posible reconocer las capacidades productivas existentes dentro de la actividad piscícola, así como los principales desafíos que enfrentan los productores para mejorar la productividad y sostenibilidad de sus sistemas de cultivo.

Metodología

Para el desarrollo del diagnóstico se aplicó la herramienta de análisis DOFA, la cual permite identificar de manera estructurada las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en el desarrollo de una actividad productiva.

La información fue recopilada durante una jornada de trabajo con los productores, en la cual se analizaron aspectos relacionados con el manejo de los sistemas de cultivo, el control de la calidad del agua, las condiciones de infraestructura productiva, el uso de insumos y las dinámicas de comercialización del pescado. Posteriormente, los factores identificados fueron organizados en la matriz DOFA, facilitando la interpretación de los elementos internos y externos que influyen en el desempeño del sistema productivo piscícola.

Resultados del análisis

El análisis permitió identificar diversos factores que influyen en el desarrollo de la cadena productiva piscícola.

Entre las fortalezas se destaca la producción de proteína de alto valor nutricional, lo cual representa una alternativa importante para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos en el sector rural. Asimismo, los ciclos productivos relativamente cortos permiten obtener resultados productivos en periodos de tiempo moderados, facilitando la rotación de la producción.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

De igual manera, se evidencia un uso eficiente del recurso hídrico en los sistemas de cultivo y una producción adaptable a pequeña y mediana escala, lo cual permite que la actividad piscícola se desarrolle en diferentes condiciones productivas. A esto se suma el trabajo asociativo de los productores, que facilita la comercialización conjunta del producto.

En cuanto a las oportunidades, se identifica un creciente consumo de pescado como fuente de proteína saludable, lo cual genera condiciones favorables para el fortalecimiento de la actividad piscícola. Asimismo, existen programas de fomento a la acuicultura rural que pueden contribuir al fortalecimiento técnico y organizativo de los productores.

También se identifican oportunidades relacionadas con la posibilidad de diversificar las especies cultivadas, integrar la piscicultura con otros sistemas agropecuarios y generar valor agregado mediante procesos básicos de transformación del producto.

No obstante, el análisis también evidenció algunas debilidades que limitan el desarrollo del sistema productivo, entre ellas el débil control técnico de la calidad del agua, la existencia de registros productivos incompletos y las limitaciones en la infraestructura de algunos sistemas de cultivo.

Adicionalmente, se identifican dificultades relacionadas con la falta de cadena de frío para la conservación del producto y un bajo nivel de transformación del pescado, lo cual limita las posibilidades de generar mayor valor agregado.

En relación con las amenazas, se identifican factores externos que pueden afectar el desarrollo de la actividad piscícola, como la presencia de enfermedades y mortalidad masiva en los estanques, la variabilidad climática que puede afectar la calidad del agua y el incremento en los costos del alimento concentrado.

Asimismo, se identifican riesgos asociados a la contaminación de fuentes hídricas y la competencia con pescado importado en el mercado.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Matriz DOFA

A continuación, se presenta la matriz DOFA correspondiente a la cadena productiva piscícola, en la cual se sintetizan los principales factores internos y externos identificados durante el ejercicio de diagnóstico.

Tabla 6. Matriz DOFA de la cadena productiva Piscícola

		MATRIZ DOFA			
		CÓDIGO:	FECHA:		V1
MATRIZ DOFA					
ASPECTOS EXTERNOS / ASPECTOS INTERNOS		O	OPORTUNIDADES	A	AMENAZAS
		O1	Creciente consumo de pescado como proteína saludable.	A1	Enfermedades y mortalidad masiva en los estanques.
		O2	Programas de fomento a la acuicultura rural.	A2	Variabilidad climática que afecta la calidad del agua.
		O3	Posibilidad de diversificar especies cultivadas.	A3	Incremento del costo del concentrado.
		O4	Integración con sistemas agropecuarios.	A4	Contaminación de fuentes hídricas.
		O5	Valor agregado mediante procesamiento básico.	A5	Competencia con pescado importado.
F	FORTALEZAS	FO	ESTRATEGIA	FA	ESTRATEGIA
F1	Producción de proteína de alto valor nutricional.	**Aprovechamiento del mercado y diversificación** Aprovechar los ciclos productivos cortos y la organización asociativa para atender la demanda y diversificar la producción.		**Manejo del riesgo productivo y climático** Reducir el impacto de enfermedades, clima y costos mediante planificación productiva y manejo eficiente del recurso hídrico.	
F2	Ciclos productivos relativamente cortos.				
F3	Uso eficiente del recurso hídrico.				
F4	Producción adaptable a pequeña y mediana escala.				
F5	Trabajo asociativo para comercialización conjunta.				
D	DEBILIDADES	DO	ESTRATEGIA	DA	ESTRATEGIA
D1	Débil control técnico de la calidad del agua.	**Tecnificación y control productivo** Mejorar el control del agua, los registros y la infraestructura mediante capacitación y apoyo institucional.		**Reducción de pérdidas y control sanitario** Fortalecer la infraestructura y el control sanitario para disminuir pérdidas productivas y económicas.	
D2	Registros productivos incompletos.				
D3	Infraestructura limitada en algunos sistemas.				
D4	Falta de cadena de frío.				
D5	Bajo nivel de transformación del producto.				

Fuente: Elaboración propia.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Análisis estratégico

A partir de los factores identificados se plantearon diferentes estrategias orientadas al fortalecimiento de la cadena productiva piscícola.

Las estrategias FO (Fortalezas – Oportunidades) se orientan a aprovechar las capacidades productivas del sistema piscícola para responder a las oportunidades del mercado. En este sentido, los ciclos productivos relativamente cortos, el uso eficiente del recurso hídrico y el trabajo asociativo permiten atender el creciente consumo de pescado como proteína saludable, así como diversificar las especies cultivadas y fortalecer la comercialización del producto.

Las estrategias FA (Fortalezas – Amenazas) buscan utilizar las fortalezas del sistema productivo para reducir los riesgos asociados al entorno. En este caso, el manejo eficiente del recurso hídrico y la experiencia en los sistemas de cultivo permiten mejorar la planificación productiva y reducir el impacto de factores externos como enfermedades, variabilidad climática o incremento en los costos del alimento concentrado.

Por su parte, las estrategias DO (Debilidades – Oportunidades) se orientan a aprovechar las oportunidades existentes para superar las limitaciones identificadas en el sistema productivo. En este sentido, los programas de fomento a la acuicultura y los procesos de capacitación pueden contribuir a mejorar el control técnico de la calidad del agua, fortalecer los registros productivos y mejorar las condiciones de infraestructura en los sistemas de cultivo.

Finalmente, las estrategias DA (Debilidades – Amenazas) buscan reducir la vulnerabilidad del sistema piscícola frente a factores externos adversos. En este caso, el fortalecimiento del control sanitario, la mejora de la infraestructura productiva y la implementación de buenas prácticas de manejo permitirán disminuir las pérdidas productivas y económicas ocasionadas por enfermedades, problemas en la calidad del agua o condiciones climáticas adversas.

Conclusiones

El análisis realizado permitió identificar los principales factores que influyen en el desarrollo de la cadena productiva piscícola dentro de las unidades productivas vinculadas al proyecto. Asimismo, permitió reconocer las fortalezas existentes, las oportunidades de crecimiento y los principales desafíos que enfrentan los productores para mejorar la productividad y sostenibilidad de sus sistemas de cultivo.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Este diagnóstico constituye una base para orientar acciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos productivos, el manejo técnico de los sistemas piscícolas y la mejora de las condiciones de comercialización del pescado, contribuyendo al desarrollo y competitividad de la actividad piscícola en el territorio.

3.3.3 Cadena productiva ganadera – Asociación APC

Introducción

Con el propósito de analizar las condiciones actuales de la cadena productiva ganadera de la Asociación APC, se desarrolló un ejercicio de diagnóstico orientado a identificar los principales factores que influyen en el desarrollo de la producción lechera dentro de las unidades productivas vinculadas al proyecto. Este proceso permitió evaluar aspectos relacionados con el manejo del ganado, el uso de pasturas, la organización de los productores y las condiciones de comercialización de la leche y sus derivados.

A partir de este análisis fue posible reconocer las capacidades productivas existentes dentro de la asociación, así como los principales desafíos que enfrentan los productores para mejorar la eficiencia productiva, la calidad de la leche y la sostenibilidad de sus sistemas ganaderos.

Metodología

Para el desarrollo del diagnóstico se aplicó la herramienta de análisis DOFA, la cual permite identificar de manera estructurada las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en el desarrollo de una actividad productiva.

La información fue recopilada durante una jornada de trabajo con los productores de la Asociación APC, en la cual se analizaron aspectos relacionados con el manejo del ganado bovino, la producción diaria de leche, el uso de pasturas naturales, la infraestructura disponible en las unidades productivas y las dinámicas de comercialización del producto.

Posteriormente, los factores identificados fueron organizados en la matriz DOFA, permitiendo estructurar los elementos internos y externos que influyen en el desarrollo de la actividad ganadera dentro de la asociación.

Resultados del análisis

El análisis permitió identificar diversos factores que influyen en el desarrollo de la cadena productiva ganadera dentro de la Asociación APC.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Entre las fortalezas se destaca la producción diaria de leche, lo cual permite mantener una oferta constante en el mercado. Asimismo, la experiencia tradicional de los productores en el manejo ganadero constituye un elemento importante para el desarrollo de la actividad productiva.

El uso de pasturas naturales representa otra fortaleza significativa, ya que permite reducir costos en la alimentación del ganado y aprovechar los recursos disponibles en las unidades productivas. De igual manera, la disponibilidad de mano de obra familiar contribuye al desarrollo de las actividades productivas.

Además, la organización de los productores dentro de la asociación permite el acopio conjunto de la producción, facilitando los procesos de comercialización.

En cuanto a las oportunidades, se identifica una alta demanda de leche y derivados lácteos en el mercado, lo cual representa un escenario favorable para fortalecer la producción. Asimismo, existen programas de mejoramiento genético y sanitario que pueden contribuir al fortalecimiento de los sistemas productivos.

También se destacan oportunidades relacionadas con la posibilidad de transformación de la leche en productos como queso o yogurt, los incentivos a la producción sostenible y la existencia de mercados locales que permiten la venta directa del producto.

No obstante, el análisis también evidenció algunas debilidades que limitan el desarrollo del sistema productivo, entre ellas la baja tecnificación del sistema ganadero, la falta de registros productivos y sanitarios y las limitaciones en infraestructura para el enfriamiento de la leche.

Asimismo, se identificó una dependencia significativa de intermediarios para la comercialización del producto, así como variaciones en la calidad de la leche producida.

En relación con las amenazas, se identifican factores externos que pueden afectar el desarrollo de la actividad ganadera, como la variación en el precio de la leche, la presencia de enfermedades del ganado bovino y la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos.

También se identifican riesgos asociados al incremento en los costos de insumos veterinarios y al cumplimiento de exigencias sanitarias cada vez más estrictas.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Matriz DOFA

A continuación, se presenta la matriz DOFA correspondiente a la cadena productiva ganadera de la Asociación APC, en la cual se sintetizan los principales factores internos y externos identificados durante el ejercicio de diagnóstico.

Tabla 6. Matriz DOFA de la cadena productiva ganadera de la Asociación

		MATRIZ DOFA			
		CÓDIGO:		FECHA:	V1
MATRIZ DOFA					
ASPECTOS EXTERNOS / ASPECTOS INTERNOS		O	OPORTUNIDADES	A	AMENAZAS
		O1	Alta demanda de leche y derivacos lácteos.	A1	Variación en el precio de la leche.
		O2	Programas de mejoramiento gerético y sanitario.	A2	Enfermedades del ganado bovino.
		O3	Posibilidad de transformación (queso, yogurt).	A3	Fenómenos climáticos extremos.
		O4	Incentivos a la producción sostenible.	A4	Incremento de costos de insumos veterinarios.
		O5	Mercados locales para venta directa.	A5	Exigencias sanitarias cada vez más estrictas.
F	FORTALEZAS	FO	ESTRATEGIA	FA	ESTRATEGIA
F1	Producción diaria de leche.	**Consolidación productiva y valor agregado** Aprovechar la producción diaria y el acopio asociativo para mejorar la comercialización y generar valor agregado.		**Estabilidad productiva frente a riesgos** Mitigar riesgos sanitarios, climáticos y de mercado mediante manejo técnico y negociación colectiva.	
F2	Experiencia tradicional en manejo ganadero.				
F3	Uso de pasturas naturales.				
F4	Mano de obra familiar.				
F5	Asociación que permite acopio conjunto.				
D	DEBILIDADES	DO	ESTRATEGIA	DA	ESTRATEGIA
D1	Baja tecnificación del sistema productivo.	**Modernización del sistema productivo** Superar la baja tecnificación y la falta de registros mediante capacitación e inversiones graduales.		**Gestión integral del riesgo** Reducir la dependencia de intermediarios y fortalecer la eficiencia productiva y administrativa.	
D2	Falta de registros productivos y sanitarios.				
D3	Infraestructura limitada para enfriamiento.				
D4	Dependencia de intermediarios.				
D5	Variabilidad en la calidad de la leche.				

Fuente: Elaboración propia

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Análisis estratégico

A partir de los factores identificados se plantearon diferentes estrategias orientadas al fortalecimiento de la cadena productiva ganadera.

Las estrategias FO (Fortalezas – Oportunidades) se orientan a aprovechar la producción diaria de leche y el trabajo asociativo para mejorar los procesos de comercialización y generar valor agregado mediante la transformación del producto en derivados lácteos.

Las estrategias FA (Fortalezas – Amenazas) buscan utilizar la experiencia de los productores y la organización asociativa para mitigar los riesgos sanitarios, climáticos y de mercado, mediante el fortalecimiento del manejo técnico del ganado y la negociación colectiva de la producción.

Por su parte, las estrategias DO (Debilidades – Oportunidades) se enfocan en mejorar la tecnificación del sistema productivo mediante procesos de capacitación, fortalecimiento de los registros productivos y mejoras graduales en la infraestructura de las unidades ganaderas.

Finalmente, las estrategias DA (Debilidades – Amenazas) se orientan a fortalecer la gestión productiva y administrativa con el fin de reducir la dependencia de intermediarios, mejorar la eficiencia del sistema ganadero y enfrentar de manera más adecuada los riesgos asociados al mercado y a las condiciones sanitarias.

Conclusiones

El análisis realizado permitió identificar los principales factores que influyen en el desarrollo de la cadena productiva ganadera dentro de la Asociación APC. Asimismo, permitió reconocer las fortalezas existentes, las oportunidades presentes en el entorno y los principales desafíos que enfrentan los productores para mejorar la productividad y competitividad de sus sistemas ganaderos.

Este diagnóstico constituye una base para orientar acciones dirigidas al fortalecimiento del manejo productivo, la organización de los productores y la mejora de las condiciones de comercialización de la leche y sus derivados.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

CIERRE DEL ANÁLISIS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS

En términos generales, los ejercicios de diagnóstico realizados en las cadenas productivas avícola, piscícola y ganadera permitieron identificar las principales condiciones internas y externas que inciden en el desarrollo de cada actividad dentro de las asociaciones vinculadas al proyecto.

De manera transversal, los análisis evidenciaron fortalezas relacionadas con la experiencia de los productores, la existencia de procesos asociativos y la capacidad de sostener actividades productivas con potencial de crecimiento en el mercado local y regional. Asimismo, se identificaron oportunidades asociadas a la demanda de alimentos de origen animal, la posibilidad de agregar valor a los productos y el acceso a programas institucionales orientados al fortalecimiento del sector agropecuario.

Sin embargo, también se evidenciaron debilidades comunes relacionadas con limitaciones en infraestructura, necesidad de fortalecer los registros productivos y administrativos, baja tecnificación en algunos sistemas y dificultades en los procesos de comercialización. De igual manera, se identificaron amenazas externas vinculadas a la variabilidad climática, el incremento en los costos de insumos, los riesgos sanitarios y la competencia en el mercado.

En este contexto, los resultados obtenidos constituyen una base técnica para orientar acciones de fortalecimiento dirigidas a mejorar la productividad, la organización de los productores y la sostenibilidad de las cadenas productivas intervenidas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

7. ASPECTOS FINANIEROS

7.1 MANEJO FINANCIERO

El Plan de Inversión, aprobado y ejecutado en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 fue el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
1.1	Día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.	DIA	2	$ 8.575.000	$ 17.150.000	$ 17.150.000
1.2	Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
1.3	**Talle teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas.** Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2.1	**Taller en Administración de la producción avícola 8 horas**, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación.					
2.2	**Taller de Costos de producción y rentabilidad** está diseñado para brindar a los producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer panificación económica de sus unidades productivas	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2.3	El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.	DIA	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000
3.1	Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.	ECAS	5	$ 23.380.000	$ 16.900.000	$ 16.900.000
3.2	Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado	BULTO	20	$ 232.500	$ 4.650.000	$ 4.650.000

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche.					
3.3	El presente informe consolida el estado actual de cada asociación participante mediante la aplicación del análisis FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus procesos productivos, organizativos y comerciales; este ejercicio, desarrollado a través de talleres participativos, permitió priorizar problemáticas y oportunidades específicas de cada organización, al tiempo que se evidenciaron aspectos INFORME comunes entre ellas que requieren acciones conjuntas; al finalizar el proceso se realizó una socialización en la que los productores compartieron sus resultados y aprendizajes, fortaleciendo la integración, la apropiación de buenas prácticas, la identificación de compromisos colectivos y la mejora en la gestión organizativa y comercial de las asociaciones, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y a la sostenibilidad de sus actividades.	INFORME	3	$ 230.000	$ 1.500.0000	$ 1.500.000
	VALOR TOTAL				**$ 65.000.000**	**$ 65.000.000**

7.2 FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO: En el municipio de Tame se cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así.

Para la liquidación se deberán aportar los siguientes documentos.

- Informe final de las actividades y/o ejecución del contrato.
- Entradas y salidas de almacén.
- Registro fotográfico digital y en CD.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.
- Acta de recibo final.
- Certificado de Cumplimiento por parte del supervisor.
- Acta de recibo final de satisfacción debidamente suscrita.

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

- Informe de la Supervisión.
- Acta de liquidación debidamente suscrita.
- Factura electrónica.
- Certificados de pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentre paz y salvo por los respectivos aportes de ley.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, excepto para los tributos que se causan en el momento de Legalización.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

ANTICIPO: No aplica.

7.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con las condiciones técnicas del numeral 2.3. del estudio previo.
2. Disponer del recurso humano necesario para la realización de la totalidad de las actividades programadas.
3. Gestionar la disponibilidad de espacios y equipos requeridos para la realización de la totalidad de las actividades programadas.
4. Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la realización, ejecución y liquidación del convenio.
5. Dar entrega oportuna de las actividades que se lideren.
6. En caso de haber propuesto aportes en dinero por el 30% del proyecto, el proponente, deberá establecerlo del resultado del aporte público más el aporte privado.
7. Recibir y hacer uso exclusivo de los aportes económicos por parte del Municipio de Tame, de conformidad con la forma de pago establecida.

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

8. Demás actividades que se le sean indicadas por su supervisor asignadas relacionadas con el objeto principal de este proceso.

Cordialmente,

EBER REINA VARON
R/L Comité Regional de Ganaderos de Tame

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

Ana Rosa Dueñas, identificada con cédula de ciudadanía No.68.245.624, en calidad en representación de la Asociación **PISCICOLA LA LIBERTAD** certifica que el contratista COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, con NIT N°. 800.036.699 ejecutó satisfactoriamente las actividades en el marco **del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025 "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME – ARAUCA".**

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones, se deja constancia que se ejecutaron los siguientes ítems:

APOYO PROYECTO ESTRATEGICIOS PARA REACTIVAR LA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA-		
1.1	**El día de Campo de Producción Piscícola** tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.	DIA
1.2	**Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas.** Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena	TALLER
1.3	**Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas.** Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector	TALLER

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	

En el marco de la actividad descrita en el ítem **1.1**, se efectuó la entrega **de veinte (20) bultos de concentrado mojarra 38**, como insumo requerido para el desarrollo del Día de Campo de Producción Piscícola. Dichos insumos fueron entregados a los beneficiarios durante la ejecución de la jornada, quienes los recibieron en el marco de las actividades desarrolladas, en señal de recibido.

Se deja constancia que las actividades fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el convenio, incluyendo la entrega del material descrito, y recibidas a entera satisfacción por parte de la **Asociación PISCÍCOLA LA LIBERTAD**.

La presente certificación se expide como soporte para trámite de pago y demás fines pertinentes.

Dado en Tame, a los 02 días del mes de marzo de 2025.

Ana Rosa Dueñas L

Ana Rosa Dueñas Lopez
C.c.
Representante Legal
Asociación PISCICOLA LA LIBERTAD

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

Luz Melvi Cordero, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.521, en calidad de Representante Legal de la Asociación APC, certifica que el contratista COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, con NIT No. 800.036.699 ejecutó satisfactoriamente las actividades en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025 "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO- EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME – ARAUCA".**

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones, se deja constancia que se ejecutaron los siguientes ítems:

APOYO PROYECTO ESTRATEGICIOS PARA REACTIVAR LA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA-GANADERA-ASOCIACION APC		
3.1	Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y majeo de la alimentación de las vacas lecheras, garantiza do una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal, Se realizan las practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.	**ECAS**
3.2	Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo, selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado esta formulado con materias primas de alta calidad del suplemento, practicar el calculo de raciones, analizar etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche.	**BULTO**

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

En el marco de la actividad descrita en el ítem 3.2, **se efectuó la entrega de diez (10) bultos de sales mineralizadas y diez (10) bultos de concentrado balanceado**, como insumos requeridos para el desarrollo de las Escuelas de Campo. Dichos insumos fueron entregados a los beneficiarios durante la ejecución de las jornadas, quienes los recibieron en el marco de las actividades desarrolladas, en señal de recibido.

Se deja constancia que las actividades fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el convenio, incluyendo la entrega del material descrito, y recibidas a entera satisfacción por parte de la Asociación APC.

La presente certificación se expide como soporte para trámite de pago y demás fines pertinentes.

Dado en Tame, a los 02 días del mes de marzo de 2025.

LUZ MELVI CORDERO
C.c. 68.302.521
Representante Legal
Asociación APC

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

Zandy Arialdo Velandia, identificado con cédula de ciudadanía N°. 17.549.213, en calidad de Representante Legal de la **Asociación AVICOLA ASPROVITAME con NIT N°. 900.864.853** certifica que el contratista COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, con NIT No. 800.036.699 ejecutó satisfactoriamente las actividades en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025 "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME – ARAUCA".**

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones, se deja constancia que se ejecutaron los siguientes ítems:

APOYO PROYECTO ESTRATEGICIOS PARA REACTIVAR LA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA-AVICOLA ASPROVITAME		
2.1	**Taller en Administración de la producción avícola 8 horas,** está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación.	**TALLER**
2.2	Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos. Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos y la determinación del punto de equilibrio, entendido como la cantidad mínima de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad de la actividad avícola	**TALLER**
2.3	El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar,	**DÍA**

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.	

Se deja constancia que las actividades fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el convenio y recibidas a entera satisfacción por parte de la **Asociación AVICOLA ASPROVITAME**

La presente certificación se expide como soporte para trámite de pago y demás fines pertinentes.

Dado en Tame, a los 02 días del mes de marzo de 2025.

ZANDY ARIALDO VELANDIA
C.c. 17.549.213
Representante Legal
Asociación AVICOLA ASPROVITAME

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXOS

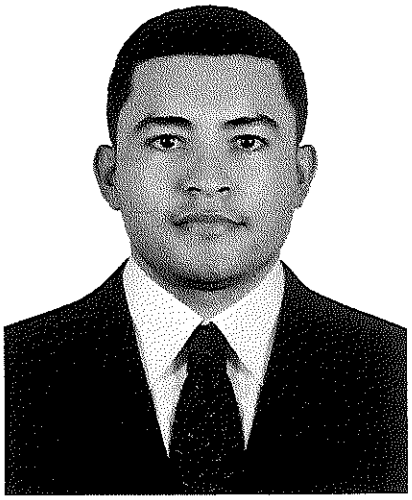
ANEXO N° 1

ACTIVIDAD

- Profesional universitario en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, con experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el sector pecuario, acompañamiento técnico a productores, manejo sanitario animal y fortalecimiento de sistemas productivos ganaderos.

ANEXOS:

- Hoja de vida del Capacitador.
- Contrato de Prestación de Servicios.
- Pago de Seguridad Social.



DATOS PERSONALES:

Nombre	JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Documento de Identidad	1.116.796.311 de Arauca
Fecha de Nacimiento	30 de mayo de 1993
Lugar de Nacimiento	Arauquita - Arauca
Estado Civil	Soltero
Dirección	Vereda Gaviotas, Arauquita (Arauca)
Teléfono	314 464 3365
Email	jhon.arsut_@hotmail.com

PERFIL

Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual desarrolla las competencias altamente calificadas para el aprovechamiento y garantía de la seguridad alimentaria, mediante la prevención y tratamiento de enfermedades, garantizando las condiciones higiénicas y sanitarias que propenden por la protección de la salud humana, el cual puede diseñar programas de manejo productivo que busquen siempre la eficiencia máxima desde el punto de vista de la reproducción, la nutrición y los planes sanitarios. Además de poseer énfasis en emprendimiento, gerencia, e innovación agropecuaria que les permite asesorar empresas desde el punto de vista administrativo y financiero.

ESTUDIOS REALIZADOS

Título: Médico Veterinario Zootecnista
Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Arauca
Año 2018

Pasantías realizada en el hospital veterinario de la UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA "JULIO DE MESQUITA FILHO", Campus de Jaboticabal, SAO PAULO – BRASIL. 2016.

Técnico en explotaciones agropecuarias ecológicas. SENA- Municipio de Tame (Arauca) 2011.

Estudios Secundarios: Instituto de Promoción Agropecuario Puerto Jordán Tame – Arauca 2010

OTROS ESTUDIOS

- ✓ Seminario taller en dermatología canina, podología y herrajes equinos, Universidad Cooperativa de Colombia -2015.
- ✓ Seminario taller de clínica y cirugía equina, Universidad Cooperativa de Colombia -2015.
- ✓ Seminario de primera actualización académica en síndrome abdominal agudo del equino y dermatología canina Universidad Cooperativa de Colombia -2013.

REFERENCIA LABORAL

DURANGAR LTDA
Cargo: Bodeguero de casino
Supervisor de casino y alimentos: Oswaldo Martinez Torres
Celular: 3138327941
Cra.24 #12114 #12-2 a, Yopal, Casanare
Fecha inicio: Abril 2018
Fecha terminación: Enero de 2019

CLINICA VETERINARIA EL GRANJERO
Gerente General: Jefferson Gordillo Aguilar
Celular: 320 314 8160
Brr. Los Almendros Puerto Jordán – Arauca
Fecha inicio: 21 Febrero de 2019
Fecha de terminación: 21 Agosto de 2019.

CARMEN ANGEL CARRASCAL CANO
Ganadero Finca Las Palmeras
Celular: 313-4993177
Vda. San Isidro (Arauquita -Arauca
Servicio prestado: Asistencia Tecina

JUAN GUTIERREZ ORTIZ
Ganadero Finca El Triunfo
Vda. Santo Domingo (Tame-Arauca)
Celular: 321 3735616
Servicio prestado: Asistencia Tecina

GERMAN GONZALEZ
Ganadero
Vda. Araguaney (Tame-Arauca)
Celular: 311-4422953
Servicio prestado: Asistencia Tecina

ALEXANDER VEGA
Porcicultor
Vda. El Pescadero (Saravena-Arauca)
Celular: 350-2681217
Servicio prestado: Asistencia Tecina

REFERENCIA FAMILIAR

EMILSE SUTANEME OSORIO
Contadora Pública
Celular 314 216 3813
Arauquita – Arauca

DANIEL CALA DELGADO
Médico Veterinario Zootecnista.
Docente Universitario UCC- Bucaramanga
Celular: 311 8952835
Av. 9 Nº 26-05 Patio Centro Los Patios

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.c. N°1.116.796.311 de Arauca

ANEXOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 16:37:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	1116796311
Codigo de Verificacion	11167963112602171637O9

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generado: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:52 PM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116796311**

Apellidos y Nombres: **SUTANEME CUERVO JHON ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA



Matricula Profesional
39774

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
DI: 1116796311 de Arauca
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad Cooperativa de Colombia

Acuerdo 1537 de 2019-10-11 Pdte.: Ramon Correa Nieto

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985 y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia

www.consejoprofesionalmvz.gov.co

Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

JHON ARLEY SUTANEME GUERVO

con cédula de ciudadanía No 1.116.796.311 de Arauca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Arauca el día 30 de Noviembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 101 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 24-330-2018

PROGRAMA :	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CODIGO SNIES:	52985
FECHA GRADO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS ARAUCA

En atención a que JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
con Cédula de Ciudadanía No 1.116.796.311 de Arauca
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Arauca, mediante acta No 010 en sesión del día 31 de octubre de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	HUGO RAMON MARTINEZ ARTEAGA
Decano(a) facultad:	JANNET BENTEZ MOLANO
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Arauca el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

025084

THOMAS GREG & SONS.

unesp UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA "JÚLIO DE MESQUITA FILHO"
Câmpus de Jaboticabal

Histórico Escolar Completo

Dados Pessoais

Nome do Aluno
Jhon Arley Sutaneme Cuervo

Registro Acadêmico
162016959

Identidade | **Órgão Emissor** | **Estado** | **Data de Emissão**

Data de Nascimento
30/05/1993

Naturalidade
Arauca

Nacionalidade
Colombiana

Ensino Médio

Nome do Estabelecimento

Ano de Conclusão
0

Localidade
/ null

Estado

Ingresso

Forma
Intercâmbio Internacional

Dados do Curso

Curso
Medicina Veterinária

Data 1a. Matrícula
11/08/2016

Ato de Reconhecimento
Curso reconhecido pela Portaria CEE/GP nº 57, de 05/02/2015, publicada no D.O.E. de 07/02/2015, republicada em 25/02/2015.

Estrutura Curricular
2 6 - Medicina Veterinária

Cód. INEP
3140

Período
Integral

Situação
Cancelado

Desvínculo
19/12/2016

unesp UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA
"JÚLIO DE MESQUITA FILHO"
Câmpus de Jaboticabal

Histórico Escolar Completo

Aluno: 162016959 Jhon Arley Sutaneme Cuervo
Curso: Medicina Veterinária

Código	Disciplina	MOD	NC	CH	M	F	Conceito
	2º semestre de 2016						
9297	ESTÁGIO CURRICULAR EM PRÁTICA VETERINÁRIA	Out	40	600	**	**	Aprovado

Média do ano de 2016: 0,000

Cargas horárias cursadas

	2 6 - Medicina Veterinária
Carga Horária - Obrigatória	0,0
Carga Horária - Estágio	600,0
Carga Horária - AACC	0,0
Total de carga horária cursada no currículo	**600**
Total de carga horária integralizada no currículo	**600 (11,2%)**

Cálculos

Índice de Desempenho Médio:	**100,00**
Média Ponderada Global Bruta:	**0,00**
Coeficiente de Rendimento:	**0,000**
Coeficiente de Rendimento Médio da Turma de Ingresso:	**0,000**
Classificação na Turma de Ingresso:	**Não calculado**

Observação

Será considerado aprovado, com direito aos créditos da disciplina, o aluno que obtiver nota final igual ou superior a 5.0 e frequência mínima de 70%. A unidade de crédito corresponde ao trabalho escolar equivalente a 15 horas/aula nos cursos de graduação.

Jaboticabal, 19 de Dezembro de 2016

unesp UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA "JÚLIO DE MESQUITA FILHO"
Câmpus de Jaboticabal

Histórico Escolar Completo

Aluno: 162016959 Jhon Arley Sutaneme Cuervo
Curso: Medicina Veterinária

Fátima Aparecida Revoredo Foresti
Supervisor Técnico de Seção/Seção Técnica de Graduação

Legendas e explicação dos cálculos:
NC: Número de créditos - C: Créditos - M: Média - F: Frequência - A/S: Ano/Semestre
Ex: Exame - SE: Segunda Época - RR: em Regime de Recuperação - Aprov.Estudos: Aproveitamento de Estudos - Cumpr.Interc.: Cumprido em Intercâmbio
MOD: Modalidade - Bac: Bacharelado - Lic: Licenciatura - Com: Comum - Out: Outros
Coeficiente de Rendimento - Média aritmética simples das notas
Índice de Desempenho Médio - Relação entre carga horária aprovada e carga horária cursada
Média Ponderada Global Bruta - Soma dos produtos de cada carga horária cursada multiplicada por sua respectiva nota, dividida pela soma das cargas

unesp UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA
CÂMPUS DE JABOTICABAL

FREQUÊNCIA E AVALIAÇÃO DO ESTAGIÁRIO PELO SUPERVISOR

Nome estagiário:	Ihan Ariel Stenemo Cunha	curso	Medicina Veterinária
Empresa/Instituição	Universidad Católica de Colombia		
Período do Estágio	12 de Agosto - 19 de dezembro		
Carga horária cumprida	600	Horas 600	Dias 130

Avaliação do estagiário pelo supervisor

Comportamento pessoal do estagiário:

Pontualidade	(X) ótimo	( ) bom	( ) regular	( ) insuficiente
Responsabilidade	(X) ótimo	( ) bom	( ) regular	( ) insuficiente
Interesse	( ) ótimo	(X) bom	( ) regular	( ) insuficiente
Disciplina	( ) ótimo	(X) bom	( ) regular	( ) insuficiente

Avaliação técnica do estagiário:

Qualidade trabalho	( ) ótimo	(X) bom	( ) regular	( ) insuficiente
Nível assimilação	( ) ótimo	(X) bom	( ) regular	( ) insuficiente
Contribuição técnica	( ) ótimo	(X) bom	( ) regular	( ) insuficiente
Conhecimento teórico-praticos	( ) ótimo	(X) bom	( ) regular	( ) insuficiente

Observações, se necessárias:

Avaliação Final

módulo	Nota (9,0) zero a dez - (Nove inteiros)	
	(X) APROVADO	( ) REPROVADO

Local do estágio.	16	de	Dezembro	de	2016

Nome do Supervisor(a)	Paulo Mícia Donato
Assinatura do supervisor:	

Encaminhar para S. Graduação

Faculdade de Ciências Agrárias e Veterinárias
Via de Acesso Prof. Paulo Donato Castellane, s/n CEP 14884-900 - Jaboticabal - SP – Brasil
tel 16 3209 2600 fax 16 3202 4275 www.fcav.unesp.br

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

TÉCNICO EN

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Tame, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

2177231 - 20/05/2011
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9520001096017T9505300405IC.

Acta de Grado

Instituto de Promoción Agropecuaria

Puerto Jordán - Tame

Colegio Departamental Aprobado por Resolución No. 351 del 14 de Noviembre de 2001, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional Registro DANE 281794004683 - NIT. 800249645-2 Codigo ICFES 082000

En Puerto Jordán - Tame, a los 26 días del mes de Noviembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el consejo Rector y Secretaria en la rectoría del **INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA DE PUERTO JORDÁN - TAME** Institución aprobada para preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica autorizado por la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **ACADÉMICA** según resolución No. 351 del 14 de Noviembre de 2001

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** con Énfasis en Agropecuaria al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Jhon Arley Sutaneme Cuervo

Identificado(a) con T.I. No. 930530-04065 de Arauca

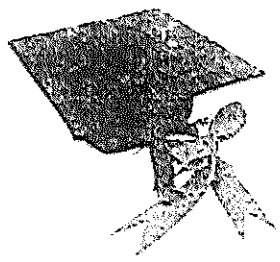
Es fiel copia tomada del acta original general No. 13 de Fecha 26/11/2010 que consta de 30 alumnos que comienzan con el apellido de AGUILAR CALEANO JAIDER y cierra con el apellido de VERA RODRÍGUEZ MÓNICA FULANA

Firmado y Sellado por JOSÉ SAMUEL GARCIA GARCIA (Rector) y LILIBETH DURAN RINCON (Secretaria).

Dada en Puerto Jordan - Tame a los [illegible] días del mes de Noviembre de 2010

JOSE SAMUEL GARCIA GARCIA
C.C. 13.411.207 de Arauca
Rector

LILIBETH DURAN RINCON
C.C. 1.116.256.435 de Tame
Secretaria



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que: **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO**

1116796311

Participó en: **SEMINARIO TALLER EN DERMATOLOGÍA CANINA, PODOLOGÍA Y HERRAJES EQUINOS**

Con una intensidad de: Dieciséis (16) Horas

En testimonio de ello se firma en Arauca a los 20 y 21 dias del mes de Noviembre de 2015 .

Director (a) Académico

Coordinador (a)

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que: **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO**

1116796311 de Arauca

Participó en: **SEMINARIO TALLER DE CLÍNICA Y CIRUGÍA EQUINA**

Con una intensidad de: Dieciséis (16) horas

En testimonio de ello se firma en Arauca a los 14 y 15 días del mes de Mayo de 2015

Director (a) Ejecutivo

Coordinador (a)

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

M.V.Z. ARAUCA

CERTIFICA

Que: ***JHON ARLEY SUTANEME CUERVO***

Participó en: ***PRIMERA ACTUALIZACION ACADEMICA EN SINDROME ABDOMINAL AGUDO DEL EQUINO Y DERMATOLOGIA CANINA.***

Con una intensidad de: ***(7) HORAS.***

La presente se expide en **ARAUCA** a los **09** días del mes de **MAYO** de **2013**

COMITÉ BOVINO

DECANO
FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

DE LA MANO CON EL CAMPO



CLINICA VETERINARIA

EL GRANJERO

CERTIFICA

Clínica veterinaria el granjero certifica Que el señor **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO IDENTIFICADO**, con cédula de ciudadanía Número **1116796311** de Arauca. Laboro para nuestro almacén como médico veterinario por un tiempo de 6 meses mediante la prestación de servicios profesionales. Desempeñándose como una persona responsable, honesta y de un excelente talento humano y profesional

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 6 de noviembre 2019

JEFFERSON GORDILLO
Gerente Comercial

PUERTO JORDAN-(ARAUCA) BARRIO LOS ALMENDROS- CALLE 7 Nº 6M-24
CEL.350 8122393 -320 314 8160

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14670112640

(415)7707212489984(8020) 000001467011264 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 7 9 6 3 1 1	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 6 3 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUTANEME	CUERVO	JHON	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

41. Dirección principal: CR 4 A 7 54 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico: jhon.arsut_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 4 3 3 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 3 1 2 1 2	4 7 7 3	2 0 1 3 1 2 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUTANEME CUERVO JHON ARLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 04:16:05PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

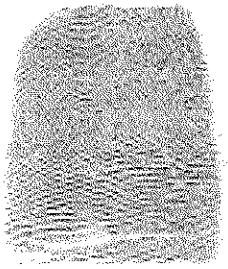
NUMERO 1.116.796.311
SUTANEME COSINO

APELLIDOS

JHON ARLEY

NOMBRES





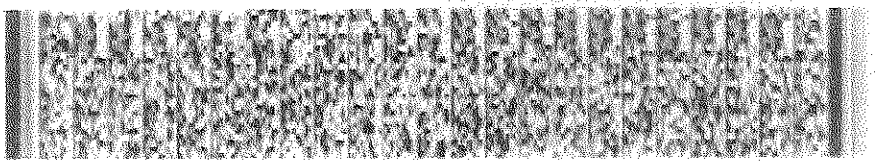
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1993

ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-JUL-2011 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIÓNES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 036 de 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE TAME CON EL OBJETO: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA

DATOS CONTRATANTE			
Entidad contratante	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	**NIT**	800.036.699-5
Representante legal	EBER REINA VARON	**C.C.**	96.193.964
Dirección correspondencia	CR 20 No. 20-21 Tame-Arauca		
Ciudad	Tame	**Departamento**	Arauca
Correo electrónico	gerencia@comiteganaderostame.com	**Teléfono**	3105698903
DATOS CONTRATISTA O PROVEEDOR			
Nombre contratista	JHON ARLEY SUTANEME CUERVO	**C.C.**	1.116.796.311
Dirección correspondencia	CR 4 A#7-54 BARRIO SAN ISIDRO		
Ciudad	Tame	**Departamento**	Arauca
Correo electrónico	jhon.arasut_@hotmail.com	**Móvil**	3144643365
DATOS DEL CONTRATO			
Honorarios Mensuales	Veinticuatro millones ciento tres mil pesos ($24.103.000)	**Duración**	Cinco (05) días

Por una Parte,

1. **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, en adelanté (CRGT) entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit 800.036.699-5, con domicilio en Tame, quien en adelante se denominara, **EL EMPLEADOR,** representado legalmente por **EBER REINA VARON** , identificado con la cédula de ciudadanía 96.193.964 de Tame y el suscrito contratista manifiestan su voluntad de manera libre, espontánea e independiente, por lo que acuerdan mutuamente el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios para las capacitaciones en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el MUNICIPIO DE TAME con el objeto: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".**

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios para la planeación, organización y ejecución de las capacitaciones en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y el Comité Regional de Ganaderos de Tame, cuyo objeto es:

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	"Fortalecer proyectos estratégicos y cadenas productivas mediante formación socio-empresarial para impulsar la reactivación económica en Tame – Arauca".
2) Condiciones generales y declaraciones	En atención y con ocasión de la suscripción del contrato, se establecen condiciones generales y se realizan las siguientes declaraciones: a) Los servicios objeto de este contrato serán prestados por CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios y bajo su exclusivo riesgo. b) Este contrato es de naturaleza comercial y no faculta al CONTRATANTE para dar al CONTRATISTA órdenes en cuanto al modo, cantidad, tiempo y trabajo, ni para exigirle el cumplimiento de su Reglamento Interno de Trabajo. No se genera relación laboral alguna entre las partes. c) Los servicios objeto de este contrato serán prestados por el CONTRATISTA de manera independiente, es decir, utilizando sus propios medios y bajo su exclusivo riesgo. d) El CONTRATISTA deberá presentar el entregable en la forma y condiciones que le indique el CONTRATANTE, por tanto, el CONTRATISTA aclarará, corregirá o completará los entregables que le solicite el CONTRATANTE sin costo adicional en el valor del contrato. e) EL CONTRATISTA conoce, ha analizado y ha sido informado suficientemente del contenido de todos los documentos contractuales y del contrato. f) EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad legal y las otras normas que le complementan, y que, en caso de no estar al día, autoriza al CONTRATANTE a que se descuente de los honorarios y cancele los costos relacionados a Sistema de Seguridad Social Integral g) EL CONTRATISTA declara conocer la naturaleza de las obligaciones contractuales requeridas, y los costos necesarios para su desarrollo. h) EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en plena capacidad para realizar las actividades que las obligaciones contractuales requieren y que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. i) El CONTRATISTA manifiesta que, en caso de recibir publicidad por parte del CONTRATANTE como prendas de vestir, lapiceros, gorras, cuadernos, botones, escarapelas u otros insumos, no es considerado dotación y que no está obligado a utilizar dicha publicidad entregada por el CONTRATANTE, que es decisión propia e independiente del CONTRATISTA hacer uso en su libertad y sin que exista subordinación y tampoco relación laboral. j) LAS PARTES manifiestan que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y estipulados en la cláusula de valor del contrato.
3) Actividades contratadas	**1.1** El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	identificación de estrategias para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 bultos de concentrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo audiovisual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados. **1.3** Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria. **2.1** Taller en Administración de la producción avícola 8 horas, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación. **3.1** Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.
4) Duración del contrato	El presente contrato tendrá una duración de cinco (05) días contados a partir del día 14 de febrero de 2026.
5) Forma de pago	La forma de pago pactada entre las partes será así; un pago por un valor de veinticuatro millones ciento tres mil pesos ($24.103.000) una vez finalizadas las actividades contratadas y habiendo presentado los entregables correspondientes. Para el pago, El CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro, certificado bancario, acompañada de un informe que relacione la ejecución del contrato, y la certificación de pago en cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	Social. **Parágrafo Primero:** El pago está sujeto al recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por el contratante.
6) Retenciones y/ o descuentos del contrato	EL CONTRATANTE descontará del precio pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa.
7) Suspensión del contrato	El contrato podrá suspenderse, de común acuerdo, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, o alguna circunstancia ajena a la responsabilidad de las partes, que impida la normal ejecución de este. También se dará lugar a la suspensión unilateral por parte del contratante en el evento que los proyectos para los cuales se recolecta la información sean suspendidos.
8) Garantías o multas	En el presente contrato no será necesario constituir garantías, ni se pactas multas
9) Declaraciones	Dentro de la relación contractual las partes se comprometen a actuar de acuerdo a los postulados de la buena fe y lealtad negocial. Las partes no podrán limitar este deber de carácter imperativo. Asimismo, las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano **Parágrafo primero:** Por medio de este contrato quedan canceladas otras estipulaciones que se hubieren convenido con anterioridad, tanto escritas como verbales y que, a partir de la fecha, cualquier adición o modificación de las cláusulas anteriores, deberá constar por escrito con las mismas formalidades del presente contrato.
10) Cesión del contrato	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente sin autorización escrita del contratante, el CONTRATISTA podrá subcontratar y realizar actividades con terceros sin que ello implique modificación de la formula económica del contrato.
11) Seguridad social	EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en los subsistemas de Salud y Pensiones. **Parágrafo Primero.** EL CONTRATANTE ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de EL CONTRATISTA y por lo tanto será requisito adicional para el pago que EL CONTRATISTA presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio.
12) Uso de datos personales	Con fundamento en el Derecho Superior de Protección a la Intimidad Personal, Familiar y Buen Nombre establecido en la Constitución Política artículo 15, Ley Estatutaria 1581 de 2012, EL CONTRATISTA atendiendo las políticas de privacidad de EL CONTRATANTE, autoriza a este a: (i) usar y administrar sus datos personales adquiridos en ejercicio de este contrato y en función del mismo, la cual puede ser revocada en cualquier momento, salvo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales (ii) en cualquier momento a consultar, solicitar, suministrar, informar, reportar, aclarar, corregir, compartir, con terceros y/o centrales de riesgo data crédito, Cifin, o cualquiera otra, información sobre el comportamiento comercial y financiero (iii) Consultar (incluido sus socios, accionistas y representantes legales, inclusive los trabajadores que vincule al contrato) durante la vigencia del contrato o en cualquier

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	momento las listas de la OFAC (Office Of Foreign Assents Control) o lista Clinton, u otra de igual o similar naturaleza de carácter nacional o internacional, sobre el registro de personas vinculadas con delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo, y de más actividades ilícitas.
13) Confidencialidad	El contratista se obliga a guardar estricta confidencialidad y reserva sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero sin limitarse a, datos personales, información técnica, comercial, financiera, estadística y cualquier otro dato sensible o estratégico del Comité Regional de Ganaderos. En consecuencia, el contratista se abstendrá de divulgar, reproducir, transferir o utilizar dicha información para fines distintos a los establecidos en el objeto contractual, salvo autorización expresa y por escrito del Comité Regional de Ganaderos. El incumplimiento de esta obligación de confidencialidad dará lugar a la aplicación de una cláusula penal equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), suma que el contratista pagará al Comité Regional de Ganaderos de Tame, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar por los daños y perjuicios adicionales que se llegaren a causar. La presente obligación de confidencialidad subsistirá hasta por cinco (5) años después de la terminación del contrato, cualquiera sea la causa de su finalización.
14) Derechos de propiedad intelectual y Derechos de propiedad industrial	Los derechos sobre la propiedad industrial establecidos en la Decisión Andina 486 de 2000, Decisión 345 de 1993, Ley 23 de 1982 y Ley 1915 del 2018, ley de derechos de autor, relacionadas y complementarios, en concordancia con los tratados internacionales suscritos por Colombia, que se pueda generar en el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios, inclusive aquella propiedad industrial que no se desarrolla como parte de las actividades dentro del contrato pero para las cuales se utilizó recursos y/o facilidades o medios del contratante, pertenecen al **CONTRATANTE. El CONTRATISTA** se compromete a dar a conocer al **CONTRATANTE,** mediante el formato que éste establezca para tal fin, cualquier hallazgo que pudiera ser protegido por alguno de los mecanismos de protección de la propiedad industrial y será este último quien tenga la potestad para determinar la forma de protección. De igual manera las Partes acuerdan que todos los datos, estadísticas, procesos, mediciones, cálculos, y en general desarrollos técnicos, tecnológicos, industriales, desarrollados por el **CONTRATISTA** dentro de la ejecución del presente contrato, pertenecen al **CONTRATANTE.** La decisión de protección de los activos intangibles estará en cabeza del **CONTRATANTE**. En caso de que la decisión sea la de no proteger el respectivo activo intangible, el **CONTRATANTE** podrá ceder por escrito el respectivo derecho a la persona o personas que desarrollaron el activo intangible. En este caso los costos de protección deberá asumirlos quien realiza la protección. **DERECHOS DE AUTOR.** Las Partes acuerdan que todos los derechos patrimoniales de autor, establecidos en la ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993 y otras relacionadas y complementarias, en concordancia con los tratados internacionales suscritos por Colombia, entre ellos el de reproducción, distribución, comunicación pública, contemplados por las leyes nacionales y tratados internacionales ratificados por Colombia al momento de crearse la obra,

Comité Regional DeGanaderos TAME-ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	sobre las obras creadas por el contratista dentro de la ejecución del presente contrato o mediante el uso de facilidades y medios del **CONTRATANTE,** pertenecerán al **CONTRATANTE,** quien podrá ejercer dichos derechos sin limitación alguna y durante todo el tiempo que la ley establece para el ejercicio de estos derechos, inclusive las obras creadas con fundamento en datos, estadísticas cálculos que pertenezcan al contratante. **DERECHOS MORALES.** Los derechos morales de autor sobre las obras creadas dentro del presente contrato corresponden exclusivamente al autor o autores de ellas. Las Partes se obligan a reconocerlos expresamente en todo caso y a respetarlos de manera rigurosa de acuerdo con la normatividad nacional e internacional. **El CONTRATANTE** como titular de las obras de acuerdo con este contrato podrá intentar directamente o por intermedia persona acciones preservativas contra actos violatorios de los derechos morales informando previamente al autor o autores para evitar duplicidad de acciones. **El CONTRATISTA** se compromete a colaborar plenamente con el **CONTRATANTE** para la realización oportuna de todos los trámites necesarios con el fin de obtener los correspondientes certificados y registros de protección y reconocimiento de sus derechos de propiedad intelectual.
15) Causales terminación del contrato	**"EL CONTRATANTE"** podrá dar por terminado este contrato mediante comunicación escrita que haga en tal sentido por las siguientes causas: **A:** Por muerte del Contratista. **B:** Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de cualquiera de sus obligaciones. **C:** El que se ejecuten los trabajos de forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **D:** Que el desarrollo de los trabajos adelantados, hagan presumir razonablemente que estos se adelantan de forma anti- técnica, violando las normas éticas y las buenas costumbres, o en contra del resultado que se espera. **E:** Por fuerza mayor o caso fortuito. **F:** Por decisión unilateral en caso de suspensión de los proyectos G. por acuerdo de las partes.
16) Acta de liquidación final.	Para el presente contrato no será necesario suscripción de Liquidación, sin perjuicio de los certificados de cumplimiento.
17) MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que toda diferencia que surgiere entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, sea por la interpretación o alcance de las cláusulas contractuales, el cumplimiento de las obligaciones en él contenidas, en cualquiera de las etapas mencionadas, será resuelta de manera directa entre las partes, de no llegarse a un arreglo directo se resolverá así: **ARBITRAJE:** Si la diferencia o controversia no se pudiere resolver a través de la Conciliación, se someterá a decisión arbitral. Actuará un (1) árbitro designado de común acuerdo por las partes, a falta de acuerdo sobre su nombramiento, se faculta al director del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano para que haga el nombramiento. El árbitro decidirá en Derecho sometiéndose a las normas sobre Arbitraje y al Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano lugar que se determina para la instalación y funcionamiento del Tribunal de Arbitramento.

El presente contrato se suscribe en señal de aceptación a los 14 del mes de enero del año 2026.

EBER REINA VARON
REPRESENTANTE LEGAL
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
CONTRATISTA
MAIL: jhon.arasut_@hotmail.com
TELÉFONO: 3144643365

Comité Regional De Ganaderos TAME-ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y NOMBRE A TÍTULO GRATUITO

Cesionario	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAMEE
Identificación	800.036.699-5
Clasificación de uso	Fines Comerciales, publicitarios y de capacitación

El cedente acepta conforme su firma la celebración del presente contrato a título gratuito y de conformidad con los siguientes clausulados: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN-** En pleno uso de mis facultades legales mediante el presente documento autorizo de manera consciente, libre, voluntaria e inequívoca en favor del Cesionario empleador para utilizar los derechos de mi imagen, voz, nombre y comentarios sobre fotografía, imágenes, contenidos de audio, fijaciones o producciones audiovisuales o de video, así como procedimientos análogos y/o digitales conocidas o por conocer efectuadas en virtud del contrato de trabajo suscrito con la sociedad empleadora. **SEGUNDO: RECONOCIMIENTO INFORMADO**-Como cedente manifiesto que se me ha mostrado el material recaudado, así mismo se ha informado de mis derechos consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia referentes a la intimidad personal y familiar, honor y el buen nombre, así mismo, que el material digital recaudado se realizará con fines comerciales y/o de capacitación. **TERCERO: ALCANCE-** Los cesionarios están facultados para: i) fijar el material como parte de su entregas comerciales y cumplimiento de contrato ii) utilizar el material tomado como parte de sus piezas promocionales y de publicidad mi imagen, nombre, mis declaraciones, mi voz y comentarios, afirmaciones, ejecuciones e interpretaciones y para fines comerciales iii) transmitir, emitir y re transmitir al público dicho material de video, fotográfico, ejecuciones, interpretaciones entrevistas por cualquier medio conocido o por conocer nacional e internacional iv) Utilizar el material en todo tipo de publicidad y/o propagandas y/o promociones por cualquier medio conocido o por conocer v) El uso del material en redes sociales para fines comerciales como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, y demás redes sociales que existan y las que se constituyan para tales efectos, entre otros medios, en cualquier tipo de formato audiovisual vi) modificar, adaptar, editar, suprimir contenido por medio del cual se uso mi imagen, voz o nombre vii) Explotar con fines económicos mi imagen o cualquier grabación tomada o fijación de mi aparición de forma separ3144643365ada o conjunta a nivel nacional e internacional en todos los medios conocidos o no conocidos viii) doblar mi vox en cualquier idioma. **CUARTO: DURACIÓN-** La duración de la autorización del uso de la imagen, voz y nombre, así como la cesión de derechos será por el máximo término de duración de la protección, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 23 de 1982 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio del respeto al derecho moral. **QUINTO: TERRITORIO Y EXCLUSIVIDAD-** Los derechos aquí autorizados y cedidos se dan sin limitación geográfica o territorial alguna y con exclusividad al margen de las tomas efectuadas y en virtud del contrato de trabajo **SEXTO: DERECHO MORALES-** La autorización de los derechos antes mencionados no implica la renuncia de los derechos morales sobre los mismos, luego de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y art. 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y Ley 1581 del 2012 estos son irrenunciables. **SEPTIMO: VALOR-** La presente autorización y cesión se realiza a título gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración o ganancias comerciales. **OCTAVO: AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS Y AVISO DE PRIVACIDAD**- mediante la suscripción del presente documento de manera previa, consientes, voluntaria, libre, expresa e inequívoca otorgo autorización para el tratamiento de los datos personales aquí registrados, de los registrados en los formatos y formularios dispuestos por el cesionario y los que se incorporen en fotografías, videos, audios y demás piezas necesarias definidas en el presente instrumento. Dejo constancia que conozco del aviso de privacidad y haber leído y aceptado la política de tratamiento de datos de los cesionarios.

En señal de aceptación, las partes suscriben el presente documento a los 14 días del mes enero del año 2026.

EBER REINA VARON
REPRESENTANTE LEGAL
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
CONTRATISTA
MAIL: jhon.arasut_@hotmail.com
TELEFONO: 3144643365

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116796311		SUTANEME CUERVO JHON ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Pueblo Nuevo	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	109479184	9500885996	I	2026/02/04	2026/03/03	BANCO DAVIVIENDA	27	$505,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1116796311	SUTANEME JHON	230301	5	$1,606,867	$257,100	EPS037	5	$1,606,867	$200,900		0	$0	$0	14-11	5	$1,606,867	$39,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,606,867	$257,100			$1,606,867	$200,900			$0	$0			$1,606,867	$39,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$4,500	$0	$261,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$257,100	$4,500	$0	$261,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$700	$0	$39,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$39,200	$700	$0	$39,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$3,500	$0	$204,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,900	$3,500	$0	$204,400
TOTAL				1	$497,200	$8,700	$0	$505,900

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 2

ACTIVIDAD

- Profesional universitario en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, con experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el sector pecuario, acompañamiento técnico a productores, manejo sanitario animal y fortalecimiento de sistemas productivos ganaderos.

ANEXOS:

- Hoja de vida del Capacitador.
- Contrato de Prestación de Servicios.
- Pago de Seguridad Social

Gerson Valencia Rincón

Calle 12 # 16 – 22 Barrio Sucre
(+57) 317 4896778
13gava87@gmail.com
Tame Arauca

Médico Veterinario Zootecnista. Persona con alto sentido moral, respetuoso de las buenas costumbres que actúa siempre bajo el principio de que; las personas tienen la oportunidad de hacer su mejor esfuerzo si se les da la oportunidad de intentarlo. Con más de 5 años de experiencia en sanidad, nutrición, reproducción y bienestar animal. Adaptabilidad al entorno laboral y capacidad para trabajar en colaboración con colegas para generar soluciones y lograr objetivos compartidos. Persona de alto compromiso en el desarrollo de tareas, responsable, con disposición al aprendizaje e interés por la actualización profesional, con habilidades para proponer y liderar proyectos. Adecuado manejo de relaciones interpersonales.

Experiencia

2025 - VETERBOV

Médico Veterinario y Zootecnista de campo/ Medicina y Reproducción Bovina, Villanueva, Casanare
Como médico veterinario dirigí y apoyé actividades de campo relacionadas al manejo, nutrición y reproducción bovina, actualizando información en los registros e inspeccionando planes sanitarios de la empresa ganadera, coordinando y apoyando la casuística clínica de campo.

2023 – ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

Médico veterinario y Zootecnista / Contratista vinculado a la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente, Tame Arauca
Se coordinó y acompaño a 60 productores en la intervención de la pequeña unidad agrícola productiva, para la prestación y orientación técnica como un servicio en la asistencia agropecuaria. Brindando apoyo en los planes sanitarios de la empresa ganadera del pequeño y mediano productor del municipio de Tame. Fortaleciendo las capacidades técnicas del pequeño ganadero en el enfoque de extensionista agropecuario para mejorar los índices productivos. Apoyó en la atención de las notificaciones de la casuística clínica veterinaria como parte de la salud y el bienestar animal, en la prevención y el control epidemiológico veterinario en las enfermedades endémicas de campo. Realizó acompañamiento al pequeño y mediano productor en la asesoría técnica desde el enfoque zootécnico en la producción primaria. Brindó apoyo a eventos pecuarios y otras actividades asignadas por el supervisor del contrato.

2020-2021 AL 2022 Y 2024 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Médico Veterinario / Contratista vinculado al área de protección animal de la seccional. Tame Arauca
Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Gerencia Seccional Arauca. Apoyando la revisión y verificación de la información correspondiente de Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP). Se brindo acompañamiento en el procesamiento, validación y análisis de la información epidemiológica regional. Desde la oficina local Tame se coordinó la atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial, como también se atendieron solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, las actividades relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI), las actividades de educomunicación y comunicación y las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

2019 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA UCC - BUCARAMANGA

Auxiliar de Laboratorio/ Auxiliar de investigación y trabajo de grado en el laboratorio de biotecnologías de la reproducción animal - UCC – Bucaramanga, Santander.
Estudiante en calidad de auxiliar de investigación en el Laboratorio de biotecnologías de la reproducción animal (LBRA) de la universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga. Realizando actividades de laboratorio como auxiliar de investigación y trabajo de grado. Se ealizaron actividades de investigación en producción de embriones invitro en bovinos y ovinos. Congelamiento de semen de bovino y ovino. Ecografías, aspiración folicular (OPU), IA y transferencia de embriones en bovinos.

2018 UNIVERSIDADE ESTADUAL DO NORTE FLUMINENSE (UENF)

Pasante en la universidad UENF / Pasantía de pregrado, Campos dos Goytacazes Rio de Janeiro. Brasil.
Estudiante en calidad de pasante en el Laboratorio de Reproducción y Mejoramiento Genético Animal (LRMGA), en la ciudad de Campos dos Goytacazes Rio de Janeiro. Realizando actividades de laboratorio y apoyando las actividades de los proyectos de extensión a productores rurales. Se poyaron actividades de investigación de los programas de posgraduación. Se realizaron exámenes andrológicos a bovinos y ovinos. Actividades de laboratorio como PIV de embriones, ecografías y acompañamiento a algunos proyectos de pregrado. Colecta y congelamiento de semen bovino y ovino, acompañamiento en las actividades de practica de los estudiantes de biotecnologías de la reproducción animal de la facultad de veterinaria.

Aptitudes

Sanidad del hato bovino ◦ Manejo de la nutrición animal ◦ Trabajo en equipo ◦ Manejo de pasturas del trópico ◦ Gestión de conflictos ◦ Oratoria ◦ Análisis de datos.

Educación

SEPTIEMBRE DE 2019

Médico Veterinario y Zootecnista / **Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga Santander.**

2020 - 2023

Extensión agropecuaria / Servicio Nacional de aprendizaje SENA.

2020 Y 2025

Nutrición de rumiantes, sistemas de alimentación de ganado bovino y balanceo de raciones en bovinos de leche / Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA.

Actividades

Ganadería ◦ Literatura ◦ Ganadería Sostenible ◦ Miembro de la junta directiva del Comité Regional de Ganaderos de Tame (CRGT)

SOPORTES ACADÉMICOS Y CERTIFICACIONES DISPONIBLES A SULICITUD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.855.756

VALENCIA RINCON
APELLIDOS

GERSON ALVEIRO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1987

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-2005 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939968167

(415)7707212489984(8020) 000001493996816 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 8 5 5 7 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 5 5 7 5 6	2 0 0 5 1 1 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	RINCON	GERSON	ALVEIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 12 16 22 BRR MARISCAL SUCRE

42. Correo electrónico: shechovalencia13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 8 9 6 7 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 0 0 1 1 4	0 1 6 2	2 0 2 3 0 8 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 08 - 28 / 14 : 33: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VALENCIA RINCON GERSON ALVEIRO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-08-2023 02:33:51PM

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIÓNES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 036 de 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE TAME CON EL OBJETO: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA

DATOS CONTRATANTE			
Entidad contratante	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	**NIT**	800.036.699-5
Representante legal	EBER REINA VARON	**C.C.**	96.193.964
Dirección correspondencia	CR 20 No. 20-21 Tame-Arauca		
Ciudad	Tame	**Departamento**	Arauca
Correo electrónico	gerencia@comiteganaderostame.com	**Teléfono**	3105698903
DATOS CONTRATISTA O PROVEEDOR			
Nombre contratista	GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON	**C.C.**	1.116.855.756
Dirección correspondencia	CALLE 12 #16-22 BARRIO MARISCAL SUCRE		
Ciudad	Tame	**Departamento**	Arauca
Correo electrónico	shechovalencia13@hotmail.com	**Móvil**	3174896778
DATOS DEL CONTRATO			
Honorarios Mensuales	Veinticuatro millones ochocientos quince mil pesos ($24.815.000)	**Duración**	Cinco (05) días

Por una Parte,

1. **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, en adelanté (CRGT) entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit 800.036.699-5, con domicilio en Tame, quien en adelante se denominara, **EL EMPLEADOR,** representado legalmente por **EBER REINA VARON** , identificado con la cédula de ciudadanía 96.193.964 de Tame y el suscrito contratista manifiestan su voluntad de manera libre, espontánea e independiente, por lo que acuerdan mutuamente el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios para las capacitaciones en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el MUNICIPIO DE TAME con el objeto: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".**

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios para la planeación, organización y ejecución de las capacitaciones en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y el Comité Regional de Ganaderos de Tame, cuyo objeto es:

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	"Fortalecer proyectos estratégicos y cadenas productivas mediante formación socio-empresarial para impulsar la reactivación económica en Tame – Arauca".
2) Condiciones generales y declaraciones	En atención y con ocasión de la suscripción del contrato, se establecen condiciones generales y se realizan las siguientes declaraciones: a) Los servicios objeto de este contrato serán prestados por CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios y bajo su exclusivo riesgo. b) Este contrato es de naturaleza comercial y no faculta al CONTRATANTE para dar al CONTRATISTA órdenes en cuanto al modo, cantidad, tiempo y trabajo, ni para exigirle el cumplimiento de su Reglamento Interno de Trabajo. No se genera relación laboral alguna entre las partes. c) Los servicios objeto de este contrato serán prestados por el CONTRATISTA de manera independiente, es decir, utilizando sus propios medios y bajo su exclusivo riesgo. d) El CONTRATISTA deberá presentar el entregable en la forma y condiciones que le indique el CONTRATANTE, por tanto, el CONTRATISTA aclarará, corregirá o completará los entregables que le solicite el CONTRATANTE sin costo adicional en el valor del contrato. e) EL CONTRATISTA conoce, ha analizado y ha sido informado suficientemente del contenido de todos los documentos contractuales y del contrato. f) EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad legal y las otras normas que le complementan, y que, en caso de no estar al día, autoriza al CONTRATANTE a que se descuente de los honorarios y cancele los costos relacionados a Sistema de Seguridad Social Integral g) EL CONTRATISTA declara conocer la naturaleza de las obligaciones contractuales requeridas, y los costos necesarios para su desarrollo. h) EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en plena capacidad para realizar las actividades que las obligaciones contractuales requieren y que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. i) El CONTRATISTA manifiesta que, en caso de recibir publicidad por parte del CONTRATANTE como prendas de vestir, lapiceros, gorras, cuadernos, botones, escarapelas u otros insumos, no es considerado dotación y que no está obligado a utilizar dicha publicidad entregada por el CONTRATANTE, que es decisión propia e independiente del CONTRATISTA hacer uso en su libertad y sin que exista subordinación y tampoco relación laboral. j) LAS PARTES manifiestan que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y estipulados en la cláusula de valor del contrato.
3) Actividades contratadas	**1.1** El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la

	identificación de estrategias para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 bultos de concentrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo audiovisual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados. **1.3** Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria. **2.1** Taller en Administración de la producción avícola 8 horas, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación. **3.1** Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.
4) Duración del contrato	El presente contrato tendrá una duración de cinco (05) días contados a partir del día 14 de febrero de 2026.
5) Forma de pago	La forma de pago pactada entre las partes será así; un pago por un valor de Veinticuatro millones ochocientos quince mil pesos ($24.815.000) una vez finalizadas las actividades contratadas y habiendo presentado los entregables correspondientes. Para el pago, El CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro, certificado bancario, acompañada de un informe que relacione la ejecución del contrato, y la certificación de pago en cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	Social. **Parágrafo Primero:** El pago está sujeto al recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por el contratante.
6) Retenciones y/ o descuentos del contrato	EL CONTRATANTE descontará del precio pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa.
7) Suspensión del contrato	El contrato podrá suspenderse, de común acuerdo, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, o alguna circunstancia ajena a la responsabilidad de las partes, que impida la normal ejecución de este. También se dará lugar a la suspensión unilateral por parte del contratante en el evento que los proyectos para los cuales se recolecta la información sean suspendidos.
8) Garantías o multas	En el presente contrato no será necesario constituir garantías, ni se pactas multas
9) Declaraciones	Dentro de la relación contractual las partes se comprometen a actuar de acuerdo a los postulados de la buena fe y lealtad negocial. Las partes no podrán limitar este deber de carácter imperativo. Asimismo, las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano **Parágrafo primero:** Por medio de este contrato quedan canceladas otras estipulaciones que se hubieren convenido con anterioridad, tanto escritas como verbales y que, a partir de la fecha, cualquier adición o modificación de las cláusulas anteriores, deberá constar por escrito con las mismas formalidades del presente contrato.
10) Cesión del contrato	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente sin autorización escrita del contratante, el CONTRATISTA podrá subcontratar y realizar actividades con terceros sin que ello implique modificación de la formula económica del contrato.
11) Seguridad social	EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en los subsistemas de Salud y Pensiones. **Parágrafo Primero.** EL CONTRATANTE ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de EL CONTRATISTA y por lo tanto será requisito adicional para el pago que EL CONTRATISTA presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio.
12) Uso de datos personales	Con fundamento en el Derecho Superior de Protección a la Intimidad Personal, Familiar y Buen Nombre establecido en la Constitución Política artículo 15, Ley Estatutaria 1581 de 2012, EL CONTRATISTA atendiendo las políticas de privacidad de EL CONTRATANTE, autoriza a este a: (i) usar y administrar sus datos personales adquiridos en ejercicio de este contrato y en función del mismo, la cual puede ser revocada en cualquier momento, salvo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales (ii) en cualquier momento a consultar, solicitar, suministrar, informar, reportar, aclarar, corregir, compartir, con terceros y/o centrales de riesgo data crédito, Cifin, o cualquiera otra, información sobre el comportamiento comercial y financiero (iii) Consultar (incluido sus socios, accionistas y representantes legales, inclusive los trabajadores que vincule al contrato) durante la vigencia del contrato o en cualquier

Comité Regional De Ganaderos TAME-ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

	sobre las obras creadas por el contratista dentro de la ejecución del presente contrato o mediante el uso de facilidades y medios del **CONTRATANTE,** pertenecerán al **CONTRATANTE,** quien podrá ejercer dichos derechos sin limitación alguna y durante todo el tiempo que la ley establece para el ejercicio de estos derechos, inclusive las obras creadas con fundamento en datos, estadísticas cálculos que pertenezcan al contratante. **DERECHOS MORALES.** Los derechos morales de autor sobre las obras creadas dentro del presente contrato corresponden exclusivamente al autor o autores de ellas. Las Partes se obligan a reconocerlos expresamente en todo caso y a respetarlos de manera rigurosa de acuerdo con la normatividad nacional e internacional. **El CONTRATANTE** como titular de las obras de acuerdo con este contrato podrá intentar directamente o por intermedia persona acciones preservativas contra actos violatorios de los derechos morales informando previamente al autor o autores para evitar duplicidad de acciones. **El CONTRATISTA** se compromete a colaborar plenamente con el **CONTRATANTE** para la realización oportuna de todos los trámites necesarios con el fin de obtener los correspondientes certificados y registros de protección y reconocimiento de sus derechos de propiedad intelectual.
15) Causales terminación del contrato	**"EL CONTRATANTE"** podrá dar por terminado este contrato mediante comunicación escrita que haga en tal sentido por las siguientes causas: **A:** Por muerte del Contratista. **B:** Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de cualquiera de sus obligaciones. **C:** El que se ejecuten los trabajos de forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **D:** Que el desarrollo de los trabajos adelantados, hagan presumir razonablemente que estos se adelantan de forma anti- técnica, violando las normas éticas y las buenas costumbres, o en contra del resultado que se espera. **E:** Por fuerza mayor o caso fortuito. **F:** Por decisión unilateral en caso de suspensión de los proyectos G. por acuerdo de las partes.
16) Acta de liquidación final.	Para el presente contrato no será necesario suscripción de Liquidación, sin perjuicio de los certificados de cumplimiento.
17) MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que toda diferencia que surgiere entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, sea por la interpretación o alcance de las cláusulas contractuales, el cumplimiento de las obligaciones en él contenidas, en cualquiera de las etapas mencionadas, será resuelta de manera directa entre las partes, de no llegarse a un arreglo directo se resolverá así: **ARBITRAJE:** Si la diferencia o controversia no se pudiere resolver a través de la Conciliación, se someterá a decisión arbitral. Actuará un (1) árbitro designado de común acuerdo por las partes, a falta de acuerdo sobre su nombramiento, se faculta al director del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano para que haga el nombramiento. El árbitro decidirá en Derecho sometiéndose a las normas sobre Arbitraje y al Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano lugar que se determina para la instalación y funcionamiento del Tribunal de Arbitramento.

El presente contrato se suscribe en señal de aceptación a los 14 del mes de enero del año 2026.

EBER REINA VARON
REPRESENTANTE LEGAL
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
CONTRATISTA
MAIL: sechovalencia13@hotmail.com
TELÉFONO: 3174896778

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y NOMBRE A TÍTULO GRATUITO

Cesionario	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAMEE
Identificación	800.036.699-5
Clasificación de uso	Fines Comerciales, publicitarios y de capacitación

El cedente acepta conforme su firma la celebración del presente contrato a título gratuito y de conformidad con los siguientes clausulados: **PRIMERO: AUTORIZACIÓN-** En pleno uso de mis facultades legales mediante el presente documento autorizo de manera consciente, libre, voluntaria e inequívoca en favor del Cesionario empleador para utilizar los derechos de mi imagen, voz, nombre y comentarios sobre fotografía, imágenes, contenidos de audio, fijaciones o producciones audiovisuales o de video, así como procedimientos análogos y/o digitales conocidas o por conocer efectuadas en virtud del contrato de trabajo suscrito con la sociedad empleadora. **SEGUNDO: RECONOCIMIENTO INFORMADO**-Como cedente manifiesto que se me ha mostrado el material recaudado, así mismo se ha informado de mis derechos consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia referentes a la intimidad personal y familiar, honor y el buen nombre, así mismo, que el material digital recaudado se realizará con fines comerciales y/o de capacitación. **TERCERO: ALCANCE-** Los cesionarios están facultados para: i) fijar el material como parte de su entregas comerciales y cumplimiento de contrato ii) utilizar el material tomado como parte de sus piezas promocionales y de publicidad mi imagen, nombre, mis declaraciones, mi voz y comentarios, afirmaciones, ejecuciones e interpretaciones y para fines comerciales iii) transmitir, emitir y re transmitir al público dicho material de video, fotográfico, ejecuciones, interpretaciones entrevistas por cualquier medio conocido o por conocer nacional e internacional iv) Utilizar el material en todo tipo de publicidad y/o propagandas y/o promociones por cualquier medio conocido o por conocer v) El uso del material en redes sociales para fines comerciales como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, y demás redes sociales que existan y las que se constituyan para tales efectos, entre otros medios, en cualquier tipo de formato audiovisual vi) modificar, adaptar, editar, suprimir contenido por medio del cual se uso mi imagen, voz o nombre vii) Explotar con fines económicos mi imagen o cualquier grabación tomada o fijación de mi aparición de forma separ3144643365ada o conjunta a nivel nacional e internacional en todos los medios conocidos o no conocidos viii) doblar mi vox en cualquier idioma. **CUARTO: DURACIÓN-** La duración de la autorización del uso de la imagen, voz y nombre, así como la cesión de derechos será por el máximo término de duración de la protección, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 23 de 1982 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio del respeto al derecho moral. **QUINTO: TERRITORIO Y EXCLUSIVIDAD-** Los derechos aquí autorizados y cedidos se dan sin limitación geográfica o territorial alguna y con exclusividad al margen de las tomas efectuadas y en virtud del contrato de trabajo **SEXTO: DERECHO MORALES-** La autorización de los derechos antes mencionados no implica la renuncia de los derechos morales sobre los mismos, luego de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y art. 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y Ley 1581 del 2012 estos son irrenunciables. **SEPTIMO: VALOR-** La presente autorización y cesión se realiza a título gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración o ganancias comerciales. **OCTAVO: AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS Y AVISO DE PRIVACIDAD-** mediante la suscripción del presente documento de manera previa, consientes, voluntaria, libre, expresa e inequívoca otorgo autorización para el tratamiento de los datos personales aquí registrados, de los registrados en los formatos y formularios dispuestos por el cesionario y los que se incorporen en fotografías, videos, audios y demás piezas necesarias definidas en el presente instrumento. Dejo constancia que conozco del aviso de privacidad y haber leído y aceptado la política de tratamiento de datos de los cesionarios.

En señal de aceptación, las partes suscriben el presente documento a los 14 días del mes enero del año 2026.

EBER REINA VARON
REPRESENTANTE LEGAL
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
CONTRATISTA
MAIL: sechovalencia13@hotmail.com
TELÉFONO: 3174896778

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116855756		VALENCIA RINCON GERSON ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 12 # 16 -22	TAME-ARAUCA	3174896778	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	109469213	9500917479	1	2026/02/12	2026/03/03	BANCO DAVIVIENDA	19	$486,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1116855756	VALENCIA GERSON	230301	5	$1,654,334	$264,700	EPS041	5	$1,654,334	$206,800		0	$0	$0	14-23	5	$1,654,334	$8,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,654,334	$264,700			$1,654,334	$206,800			$0	$0			$1,654,334	$8,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,700	$3,200	$0	$267,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$264,700	$3,200	$0	$267,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,700	$200	$0	$8,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,700	$200	$0	$8,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$206,800	$2,500	$0	$209,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$206,800	$2,500	$0	$209,300
TOTAL				1	$480,200	$5,900	$0	$486,100

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 3

ACTIVIDAD

1.1 El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo del servicio de transporte para el traslado de materiales y personal técnico al sitio de ejecución de la jornada.
- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo correspondientes al material pedagógico (guías impresas) utilizadas como apoyo técnico en la actividad.
- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del capacitador correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.º 036 de 2025.
- Guías pedagógicas elaboradas y entregadas a los participantes como material de apoyo durante la jornada de capacitación.

Tame- Arauca, 03 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **Yesid Alexander Hernández Galeano,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.855.800 de Tame, doy fe que presté los servicios correspondientes al transporte de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 1.1** del mencionado convenio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.1	Servicio de transporte de insumos e las rutas Tame-Tamacay y Tame-Mararabe, requiriendo para el traslado de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. El servicio de las actividades contempladas en el convenio.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de ciento treinta y dos mil pesos moneda corriente (132.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Yesid. A. Hernandez. G.

Yesid Alexander Hernández Galeano
C.C. 1.116.855.800 de Tame

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo** concepto con el señor **YESID ALEXANDER HERNANDEZ GALEANO** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.116.855.800 de Tame, en relación con la prestación del servicio de transporte de insumos en el marco del Convenio de Aosciación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente al traslado de insumos en las rutas **Tame – Tamacay y Tame – Mararabe** fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **ciento treinta y dos mil pesos moneda corriente ($132.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

En el municipio de Tame, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

Yesid. A. Hernandez. G.

YESID ALEXANDER HERNANDEZ GALEANO
C.C. 1.116.855.800 de Tame

Tame- Arauca, 20 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUDY SILVA ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.617 de Bucaramanga, en calidad de representante de **IMPRESILVA,** con NIT N°. 1098676917-2, certifico que presté los servicios de impresión y suministró de material, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.1	Servicio de **impresión de veinticinco (25) guías en formato físico**, así como el **suministro de carpetas** para su adecuada presentación y entrega. El servicio se ejecutó conforme a los requerimientos del convenio, garantizando la adecuada entrega del material a los beneficiarios.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **cuatrocientos mil pesos moneda corriente ($400.000).**

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con **IMPRESILVA**, identificada con NIT No. 1098676917-2, en relación con la prestación del servicio de **impresión de material y suministro de carpetas** en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente a la **impresión de veinticinco (25) guías en formato físico y suministro de carpetas para su adecuada presentación y entrega**, fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **cuatrocientos mil pesos moneda corriente ($400.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.676.617
SILVA ALZATE

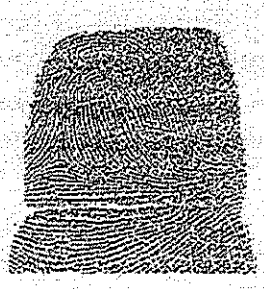
APELLIDOS
LUDY

NOMBRES

Ludy Silva Alzate

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1989
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

08-OCT-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00078082-F-1098676617-20080925 0003690407A 1 24021967

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164910631

(415)7707212489984(8020) 000014116491063 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 7 6 6 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 6 6 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	ALZATE	LUDY	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMPRESILVA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CR 20 15 02 BRR CIELO

42. Correo electrónico: ludysilvaalzate@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 4 3 2 1 0 9	3 1 4 4 4 8 7 5 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 9 0 2 0 5	1 4 1 0	2 0 2 0 1 1 0 3		0 0 2 0	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ALZATE LUDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Once millones cuatrocientos diez ocho mil pesos m/te ($11.418.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de dos (2) Días de Servicio correspondientes al item **1.1 DIA DE CAMPO DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PRACTICAS ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ALIMENTACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRATÉGIAS PARA OPTIMIZAR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE 20 BULTOS DE CONCENTRADO MOJARRA 38, MATERIAL PEDAGÓGICO (GUIAS IMPRESAS, Y DIGITALES) APOYO AUDIOVISUAL PORTÁTIL, LA PARTICIPACIÓN DE FACILITADOR CON EXPERIENCIA EN PISCICULTURA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES Y EL TRASLADO DE MATERIALES Y PERSONAL AL SITIO DE TRABAJO. ESTAS CONDICIONES PERMITEN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL EVENTO Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRÁCTICOS APLICABLES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PISCÍCOLAS DE LOS 25 PRODUCTORES FOCALIZADOS.**

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.311 de Arauca, doy fe que presté los servicios del ítem 1.1 **DIA DE CAMPO DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PRACTICAS ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ALIMENTACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRATÉGIAS PARA OPTIMIZAR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE 20 BULTOS DE CONCENTRADO MOJARRA 38, MATERIAL PEDAGÓGICO (GUIAS IMPRESAS, Y DIGITALES) APOYO AUDIOVISUAL PORTÁTIL, LA PARTICIPACIÓN DE FACILITADOR CON EXPERIENCIA EN PISCICULTURA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES Y EL TRASLADO DE MATERIALES Y PERSONAL AL SITIO DE TRABAJO. ESTAS CONDICIONES PERMITEN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL EVENTO Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRÁCTICOS APLICABLES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PISCÍCOLAS DE LOS 25 PRODUCTORES FOCALIZADOS.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 1.1** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.1	El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estrategias para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 bultos de concentrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo audiovisual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del item 1.1 **DIA DE CAMPO DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PRACTICAS ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES D ALIMENTACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRATÉGIAS PARA OPTIMIZAR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE 20 BULTOS DE CONCENTRADO MOJARRA 38, MATERIAL PEDAGÓGICO (GUIAS IMPRESAS, Y DIGITALES) APOYO AUDIOVISUAL PORTÁTIL, LA PARTICIPACIÓN DE FACILITADOR CON EXPERIENCIA EN PISCICULTURA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES Y EL TRASLADO DE MATERIALES Y PERSONAL AL SITIO DE TRABAJO. ESTAS CONDICIONES PERMITEN GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL EVENTO Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRÁCTICOS APLICABLES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PISCÍCOLAS DE LOS 25 PRODUCTORES FOCALIZADOS**

De el **ítem 1.1**. en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

Alcaldía de TAME

Comité Regional de Ganaderos TAME - ARAUCA

PLAN DE ALIMENTACIÓN PISCÍCOLA POR ETAPA

FECHA	NÚMERO DE ESTANQUE	ETAPA	PESO PROMEDIO (g)	TIPO DE ALIMENTO	% PROTEÍNA	RACIÓN DIARIA (% peso vivo)	FRECUENCIA (veces/día)	OBSERVACIONES

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 4

ACTIVIDAD

1.2 Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia en el sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo correspondientes al material pedagógico (guías impresas) utilizadas como apoyo técnico en la actividad.

- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del capacitador correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.º 036 de 2025.

- Guías pedagógicas elaboradas y entregadas a los participantes como material de apoyo durante la jornada de capacitación.

Tame- Arauca, 20 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUDY SILVA ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.617 de Bucaramanga, en calidad de representante de **IMPRESILVA,** con NIT N°. 1098676917-2, certifico que presté los servicios de impresión y suministró de material, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.2	Servicio de **impresión de veinticinco (50) guías en formato físico**, así como el **suministro de carpetas** para su adecuada presentación y entrega. El servicio se ejecutó conforme a los requerimientos del convenio, garantizando la adecuada entrega del material a los beneficiarios.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **setecientos cincuenta mil** pesos **($750.000)**.

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con **IMPRESILVA**, identificada con NIT No. 1098676917-2, en relación con la prestación del servicio de **impresión de material y suministro de carpetas** en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente a la **impresión de veinticinco (25) guías en formato físico y suministro de carpetas para su adecuada presentación y entrega**, fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($750.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos m/te ($5.250.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de dos (2) Días de Servicio correspondientes al ítem **1.2 TALLER TEÓRICO-EN NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD APLICABLE A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 8 HORAS. SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL TALLER LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PISCÍCOLA Y EN EL MANEJO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD. LA ACTIVIDAD INCLUYE LA ENTREGA DE GUÍAS IMPRESAS Y DIGITALES, DISEÑADAS PARA QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN APLICAR DE MANERA PRÁCTICA LOS CONCEPTOS ADQUIRIDOS EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA DENTRO DE LA CADENA.**

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.855.756 de Tame, doy fe que presté los servicios del item **1.2 TALLER TEÓRICO-EN NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD APLICABLE A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 8 HORAS. SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL TALLER LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PISCÍCOLA Y EN EL MANEJO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD. LA ACTIVIDAD INCLUYE LA ENTREGA DE GUÍAS IMPRESAS Y DIGITALES, DISEÑADAS PARA QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN APLICAR DE MANERA PRÁCTICA LOS CONCEPTOS ADQUIRIDOS EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA DENTRO DE LA CADENA.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 1.2** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.2	Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del ítem **1.2 TALLER TEÓRICO-EN NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD APLICABLE A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 8 HORAS. SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL TALLER LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PISCÍCOLA Y EN EL MANEJO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y CALIDAD. LA ACTIVIDAD INCLUYE LA ENTREGA DE GUÍAS IMPRESAS Y DIGITALES, DISEÑADAS PARA QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN APLICAR DE MANERA PRÁCTICA LOS CONCEPTOS ADQUIRIDOS EN SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA DENTRO DE LA CADENA.**

De el **ítem 1.2.** en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

AÑO: MES:

INGRESOS

FECHA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	TOTAL INGRESOS

EGRESOS

FECHA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	TOTAL EGRESOS
UTILIDAD			

ANEXO N° 5

ACTIVIDAD

1.3 Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo correspondientes al material pedagógico (guías impresas) utilizadas como apoyo técnico en la actividad.

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo del servicio de alquiler de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido) requeridos para el desarrollo del proceso formativo.

- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del capacitador correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.º 036 de 2025.

- Guías pedagógicas elaboradas y entregadas a los participantes como material de apoyo durante la jornada de capacitación.

Tame- Arauca, 20 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUDY SILVA ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.617 de Bucaramanga, en calidad de representante de **IMPRESILVA,** con NIT N°. 1098676917-2, certifico que presté los servicios de impresión y suministró de material, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.3	Servicio de **impresión de veinticinco (25) guías en formato físico**, así como el **suministro de carpetas** para su adecuada presentación y entrega. El servicio se ejecutó conforme a los requerimientos del convenio, garantizando la adecuada entrega del material a los beneficiarios.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($375.000).**

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con **IMPRESILVA**, identificada con NIT No. 1098676917-2, en relación con la prestación del servicio de **impresión de material y suministro de carpetas** en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente a la **impresión de veinticinco (25) guías en formato físico y suministro de carpetas para su adecuada presentación y entrega**, fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($375.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

Tame- Arauca, 24 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **JOSE GREGORIO ROMANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.192.617 de Tame, certifico que presté los servicios correspondientes al **alquiler de computador, proyector y sistema de sonido,**

En el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.3	Servicio de alquiler de computador, proyector y sistema de sonido, utilizados para el desarrollo de capacitación en el sector Tamacay, correspondiente a taller teórico práctico de manipulación de alimentos, durante una (1) jornada.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **un millón de pesos moneda corriente ($1.000.000)**.

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

JOSE GREGORIO ROMANO
C.C. 96.192.617

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con el señor **JOSE GREGORIO ROMANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.192.617, en relación con la prestación del servicio de **alquiler de computador, proyector y sistema de sonido**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente al apoyo logístico para la capacitación en el sector **Tamacay**, consistente en el desarrollo de un taller teórico práctico de manipulación de alimentos durante una (1) jornada, fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **un millón de pesos moneda corriente ($1.000.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

JOSE GREGORIO ROMANO
C.C. 96.192.617 de Tame

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 96.192.617

ROMANO ERES

APELLIDOS

JOSE GREGORIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1977

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-MAY-1996 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000500-00785400-M-0096192617-20160203 0048224667A 1 1773741237

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168489464

(415)7707212489984(8020) 000014116848946 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 1 9 2 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 1 9 2 6 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMANO	ERES	JOSE	GREGORIO

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 14 44 23

42. Correo electrónico: romanojh42@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 2 1 7 6 9	3 1 3 2 2 4 0 4 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 0 2 0 1 0 1	5 6 2 1	2 0 1 5 0 8 1 9	5 9 1 4	8 2 9 9	2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMANO ERES JOSE GREGORIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Un millón seiscientos veinticinco mil pesos m/te ($1.625.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de un (1) Día de Servicio correspondiente al item **1.3 TALLER TEÓRICO-PRACTICO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS-8 HORAS; ENFOCADO EN LA MEJORA DE LA CADENA DE PRESERVACIÓN POSTCOSECHA REQUIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS EN INOCUIDAD ALIMENTARIA, NORMATIVIDAD SANITARIA Y TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN, LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GUÍAS IMPRESAS Y DIGITALES COMO MATERIAL DE APOYO, EL USO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (COMPUTADOR, PROYECTOR Y SISTEMA DE SONIDO), UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO CON CONDICIONES DE HIGIENE, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN, ASÍ COMO MATERIALES PARA LA PRACTICA (UTENSILIOS, RECIPIENTES, EMPAQUES Y PRODUCTOS DE REFERENCIA), ADEMÁS DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN Y EL TRASLADO DE FACILITADOR Y MATERIALES AL LUGAR DEL EVENTO, REDUZCAN PERDIDAS POSTCOSECHA Y MEJOREN LA CALIDAD EL PRODUCTO FINAL EN LA CADENA ALIMENTARIA.**

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.311 de Tame, doy fe que presté los servicios del ítem 1.3 **TALLER TEÓRICO-PRACTICO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS-8 HORAS; ENFOCADO EN LA MEJORA DE LA CADENA DE PRESERVACIÓN POSTCOSECHA REQUIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS EN INOCUIDAD ALIMENTARIA, NORMATIVIDAD SANITARIA Y TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN, LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GUÍAS IMPRESAS Y DIGITALES COMO MATERIAL DE APOYO, EL USO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (COMPUTADOR, PROYECTOR Y SISTEMA DE SONIDO), UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO CON CONDICIONES DE HIGIENE, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN, ASÍ COMO MATERIALES PARA LA PRACTICA (UTENSILIOS, RECIPIENTES, EMPAQUES Y PRODUCTOS DE REFERENCIA), ADEMÁS DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN Y EL TRASLADO DE FACILITADOR Y MATERIALES AL LUGAR DEL EVENTO, REDUZCAN PERDIDAS POSTCOSECHA Y MEJOREN LA CALIDAD EL PRODUCTO FINAL EN LA CADENA ALIMENTARIA.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 1.3** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.3	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del item **1.3 TALLER TEÓRICO-PRACTICO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS-8 HORAS; ENFOCADO EN LA MEJORA DE LA CADENA DE PRESERVACIÓN POSTCOSECHA REQUIERE LA PARTICIPACIÓN QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS EN INOCUIDAD ALIMENTARIA, NORMATIVIDAD SANITARIA Y TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN, LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GUÍAS IMPRESAS Y DIGITALES COMO MATERIAL DE APOYO, EL USO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (COMPUTADOR, PROYECTOR Y SISTEMA DE SONIDO), UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO CON CONDICIONES DE HIGIENE, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN, ASÍ COMO MATERIALES PARA LA PRACTICA (UTENSILIOS, RECIPIENTES, EMPAQUES Y PRODUCTOS DE REFERENCIA), ADEMÁS DEL SERVICIO DE HIDRATACIÓN Y EL TRASLADO DE FACILITADOR Y MATERIALES AL LUGAR DEL EVENTO, REDUZCAN PERDIDAS POSTCOSECHA Y MEJOREN LA CALIDAD EL PRODUCTO FINAL EN LA CADENA ALIMENTARIA.**

Del **ítem 1.3**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CUENTAS POR COBRAR

FECHA	CLIENTE	CONCEPTO	VALOR TOTAL	ABONOS	SALDO	FECHA DE PAGO

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CUENTAS POR PAGAR

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR TOTAL	ABONOS	SALDO	FECHA LÍMITE

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 6

ACTIVIDAD

2.1 Taller en Administración de la producción avícola 8 horas, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo del servicio de alquiler de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido) utilizados durante la jornada de capacitación.

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo del servicio de hidratación y suministro de refrigerios para los asistentes.

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo del servicio de transporte para el traslado del facilitador y los materiales al lugar de realización del taller.

- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del capacitador correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.° 036 de 2025.

- Guías pedagógicas elaboradas y entregadas a los participantes como material de apoyo durante la jornada de capacitación.

Tame- Arauca, 24 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **JOSE GREGORIO ROMANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.192.617 de Tame, certifico que presté los servicios correspondientes al **alquiler de computador, proyector y sistema de sonido,**

En el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.1	Servicio de alquiler de computador, proyector y sistema de sonido, utilizados para el desarrollo de capacitación en el sector Tamacay, correspondiente a taller teórico práctico de manipulación de alimentos, durante una (2) jornadas.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **un millón de pesos moneda corriente ($1.000.000)**.

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

JOSE GREGORIO ROMANO
C.C. 96.192.617

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con el señor **JOSE GREGORIO ROMANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.192.617, en relación con la prestación del servicio de **alquiler de computador, proyector y sistema de sonido**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente al apoyo logístico para la capacitación en el sector **Tamacay**, consistente en el desarrollo de un taller teórico práctico de manipulación de alimentos durante una (1) jornada, fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **un millón de pesos moneda corriente ($1.000.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

JOSE GREGORIO ROMANO
C.C. 96.192.617 de Tame

Tame- Arauca, 23 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **LORENA JULIETH MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.963.139 de Tame, certifico que presté los servicios correspondientes a **hidratación y suministro de refrigerios**, en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025.

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.1	Servicio de hidratación y suministro de refrigerios para el desarrollo de taller en administración de la producción avícola, garantizando la atención de los participantes durante la jornada.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **seiscientos mil pesos moneda corriente ($600.000)**.

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Lorena julieth Medina

LORENA JULIETH MEDINA
C.C. 52.963.139

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con la señora **LORENA JULIETH MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.963.139 de Tame, en relación con la prestación del servicio de **hidratación y suministro de refrigerios**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente al apoyo logístico para el desarrollo del taller en administración de la producción avícola fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **seiscientos mil pesos moneda corriente ($600.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

Lorena Julieth Medina

LORENA JULIETH MEDINA
C.C. 52.963.139 de Tame

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.963.139

MEDINA

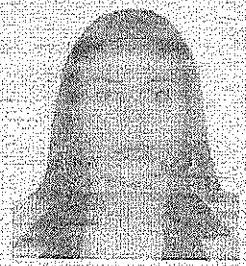
APELLIDOS

LORENA JULIETH

NOMBRES

Lorena Julieth Medina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-MAY-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4000500-00182469-F-0052963139-20091002 0016780641H 1 9920878231

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14901647999

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 52963139 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca: 34

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	52963139	2001 05 04

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C.: 11	Bogotá, D.C.: 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA		LORENA	JULIETH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Arauca: 81	Arauca: 001

44. Dirección principal: CL 18 15 50 BRR LAS FERIAS

42. Correo electrónico: ljulieth.m@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3136610887

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
5611	2013 01 01	5613	2018 10 01	5630				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 50

50 - No responsable de Consumo restaurar.

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-03-09 09:27:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y/o suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 10 numeral del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

564. Nombre: MEDINA LORENA JULIETH

565. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-03-2023 09:28:08AM

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Tame- Arauca, 14 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **HEYLER ORTIZ MARTÍNEZ**, identificado con NIT No. 1.116.853.009, certifico que presté el servicio de **transporte**, en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025.

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, cuyo objeto es: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"**, obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.1	Servicio de transporte requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio, garantizando el traslado oportuno conforme a las necesidades logísticas.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **cien mil pesos moneda corriente ($100.000)**.

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Heyler Ortiz M.

HEYLER ORTIZ MARTÍNEZ
C.C1.116.853.009

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con el señor **HEYLER ORTIZ MARTÍNEZ**, identificado con NIT No. 1.116.853.009, en relación con la prestación del servicio de **transporte**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **cien mil pesos moneda corriente ($100.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Heyler Ortiz M.

HEYLER ORTIZ MARTÍNEZ
C.C1.116.853.009

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Cuatro millones seiscientos m/te ($4.600.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de dos (2) Días de Servicio correspondientes al item **2.1 TALLER EN ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA 8 HORAS, ESTÁ ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS. DURANTE LA JORNADA SE ABORDARÁN TEMAS CLAVE COMO PLANIFICACIÓN DE UN CICLO DE LEVANTE Y POSTURA, EL CONTROL DE INVENTARIOS DE AVES, ALIMENTO, MEDICAMENTOS Y HUEVOS, ASÍ COMO LAS IMPORTANCIAS DE LLEVAR REGISTROS DIARIOS TANTO PRODUCTIVOS COMO FINANCIEROS. PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL TALLER SE CONTARÁ CON EL APOYO DE RECURSOS AUDIOVISUALES, EL TRASLADO DE FACILITADOR AL SITIO DE CAPACITACIÓN Y LA PRESTACIÓN.**

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.311 de Arauca, doy fe que presté los servicios del item 2.1 **TALLER EN ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA 8 HORAS, ESTÁ ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS. DURANTE LA JORNADA SE ABORDARÁN TEMAS CLAVE COMO PLANIFICACIÓN DE UN CICLO DE LEVANTE Y POSTURA, EL CONTROL DE INVENTARIOS DE AVES, ALIMENTO, MEDICAMENTOS Y HUEVOS, ASÍ COMO LAS IMPORTANCIAS DE LLEVAR REGISTROS DIARIOS TANTO PRODUCTIVOS COMO FINANCIEROS. PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL TALLER SE CONTARÁ CON EL APOYO DE RECURSOS AUDIOVISUALES, EL TRASLADO DE FACILITADOR AL SITIO DE CAPACITACIÓN Y LA PRESTACIÓN.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 2.1** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.1	Taller en Administración de la producción avícola 8 horas, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del item **2.1 TALLER EN ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA 8 HORAS, ESTÁ ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS. DURANTE LA JORNADA SE ABORDARÁN TEMAS CLAVE COMO PLANIFICACIÓN DE UN CICLO DE LEVANTE Y POSTURA, EL CONTROL DE INVENTARIOS DE AVES, ALIMENTO, MEDICAMENTOS Y HUEVOS, ASÍ COMO LAS IMPORTANCIAS DE LLEVAR REGISTROS DIARIOS TANTO PRODUCTIVOS COMO FINANCIEROS. PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL TALLER SE CONTARÁ CON EL APOYO DE RECURSOS AUDIOVISUALES, EL TRASLADO DE FACILITADOR AL SITIO DE CAPACITACIÓN Y LA PRESTACIÓN.**

Del **ítem 2.1**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA BARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PLANIFICACIÓN DEL CICLO DE LEVANTE AVÍCOLA

NÚMERO DE GALPÓN	CANTIDAD POR GALPÓN	EDAD EN SEMANAS	ETAPA	PESO PROMEDIO	TIPO DE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE ALIMENTO X gr/ave	CONSUMO DIARIO X Kg	CONTROL SANITARIO

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

REGISTRO INVENTARIO DE AVES

FECHA	NÚMERO DE GALPÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	CANTIDAD FINAL

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 7

ACTIVIDAD

2.2 Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer panificación económica de sus unidades productivas.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del capacitador correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.° 036 de 2025.

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Seis millones de pesos m/te ($6.000.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de dos (2) Días de Servicio correspondientes al item **2.2 TALLER DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD ESTA DISEÑADO PARA BRINDAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN FINANCIERA DE SUS UNIDADES PRODUCTIVOS DURANTE LA JORNADA SE ABORDARÁN ASPECTOS CLAVE COMO LA IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIA DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES EN EL GALPÓN, EL CALCULO REAL DEL COSTO DE PRODUCIR UNA CUBETA DE HUEVOS Y LA DEERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO, ENTENDIDO COMO LA CANTIDAD MÍNIMA DE HUEVOS QUE SE DEBEN COMERCIALIZAR PARA CUBRIR LOS COSTOS SIN INCURIR EN PÉRDIDAS. ESTOS CONOCIMIENTOS PERMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES MEJORAR LA LENEACIÓN ECONÓMICA, OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS, REDUCIR RIESGOS FINANCIEROS Y AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE SU PRODUCCIÓN, CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA.**

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.855.756 de Tame, doy fe que presté los servicios del item **2.2 TALLER DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD ESTA DISEÑADO PARA BRINDAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN FINANCIERA DE SUS UNIDADES PRODUCTIVOS DURANTE LA JORNADA SE ABORDARÁN ASPECTOS CLAVE COMO LA IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIA DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES EN EL GALPÓN, EL CALCULO REAL DEL COSTO DE PRODUCIR UNA CUBETA DE HUEVOS Y LA DEERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO, ENTENDIDO COMO LA CANTIDAD MÍNIMA DE HUEVOS QUE SE DEBEN COMERCIALIZAR PARA CUBRIR LOS COSTOS SIN INCURIR EN PÉRDIDAS. ESTOS CONOCIMIENTOS PERMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES MEJORAR LA LENEACIÓN ECONÓMICA, OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS, REDUCIR RIESGOS FINANCIEROS Y AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE SU PRODUCCIÓN, CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 2.2** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.2	Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer panificación económica de sus unidades productivas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del item **2.2 TALLER DE COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD ESTA DISEÑADO PARA BRINDAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN FINANCIERA DE SUS UNIDADES PRODUCTIVOS DURANTE LA JORNADA SE ABORDARÁN ASPECTOS CLAVE COMO LA IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIA DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES EN EL GALPÓN, EL CALCULO REAL DEL COSTO DE PRODUCIR UNA CUBETA DE HUEVOS Y LA DEERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO, ENTENDIDO COMO LA CANTIDAD MÍNIMA DE HUEVOS QUE SE DEBEN COMERCIALIZAR PARA CUBRIR LOS COSTOS SIN INCURIR EN PÉRDIDAS. ESTOS CONOCIMIENTOS PERMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES MEJORAR LA LENEACIÓN ECONÓMICA, OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS, REDUCIR RIESGOS FINANCIEROS Y AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE SU PRODUCCIÓN, CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA.**

Del **ítem 2.2**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 8

ACTIVIDAD

2.3 de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer panificación económica de sus unidades productivas.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios y certificado de paz y salvo correspondientes al servicio de **impresión de guías pedagógicas** entregadas a los participantes como material de apoyo.

- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del **capacitador** correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.° 036 de 2025.

- Guías pedagógicas elaboradas y entregadas a los participantes como material de apoyo durante la jornada de capacitación.

Tame- Arauca, 20 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUDY SILVA ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.617 de Bucaramanga, en calidad de representante de **IMPRESILVA,** con NIT N°. 1098676917-2, certifico que presté los servicios de impresión y suministró de material, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: "**FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA**", obedeciendo a las especificaciones técnicas del servicio prestado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.3	Servicio de impresión de veinticinco (25) guías en formato físico y suministro de carpetas para su adecuada presentación y entrega, correspondientes al **Día de Campo con Enfoque Administrativo**. El servicio se ejecutó conforme a los requerimientos del convenio.

El valor del servicio prestado corresponde a la suma de **trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($375.000).**

Se certifica que el servicio fue prestado a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Atentamente,

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a **PAZ Y SALVO por todo concepto** con **IMPRESILVA**, identificada con NIT No. 1098676917-2, en relación con la prestación del servicio de **impresión de material y suministro de carpetas**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio correspondiente a la **impresión de veinticinco (25) guías en formato físico y suministro de carpetas para su adecuada presentación y entrega, correspondientes al Día de Campo con Enfoque Administrativo**, fue prestado conforme a lo requerido, y que el valor total correspondiente a la suma de **trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($375.000)** fue cancelado en su totalidad, no existiendo obligaciones pendientes entre las partes por dicho concepto.

El presente certificado se expide en el marco del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, cuyo objeto es: "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA".

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026, en el municipio de Tame.

Ludy Silva A.

LUDY SILVA ALZATE
C.C. 1.098.676.617 de Bucaramanga

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

GERSON ALVEIRO VALENCIA RICON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Tres millones cuatrocientos veinticinco mil pesos m/te ($3.425.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de un (1) Día de Servicio correspondiente al item **2.3 EL DÍA DE CAMPO CON ENFOQUE ADMINISTRATIVO TIENE COMO PROPÓSITO FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO ORGANIZATIVO Y FINANCIERA DE SUS EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, MEDIANTE LA ENTREGA Y USO DE MATERIALES PRÁCTICOS QUE INCLUYEN FORMATOS DE REGISTRO FINANCIERO (GASTOS, VENTAS, Y CUENTAS POR COBRAR) UNA CARPETA O SOBRE PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN, UNA GUÍA RÁPIDA PARA CALCULAR EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE CADA HUEVO, PLANILLAS DE REGISTRO LISTAS PARA IMPLEMENTAR, ASÍ COMO LOS CONTACTOS DE ASOCIACIÓN Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS, COMPLEMENTADOS CON EL USO DE CUBETAS DE HUEVOS COMO MATERIAL DE APOYO. ESTOS INSUMOS PERMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SU PRODUCCIÓN, FOMENTAR LA CULTURA DEL REGISTRO Y FORTALECER LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DE SUS UNIDADES PRODUCTIVAS.**

GERSON ALVEIRO VALENCIA RICON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.855.756 de Tame, doy fe que presté los servicios del item **2.3 EL DÍA DE CAMPO CON ENFOQUE ADMINISTRATIVO TIENE COMO PROPÓSITO FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO ORGANIZATIVO Y FINANCIERO DE SUS EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, MEDIANTE LA ENTREGA Y USO DE MATERIALES PRÁCTICOS QUE INCLUYEN FORMATOS DE REGISTRO FINANCIERO (GASTOS, VENTAS, Y CUENTAS POR COBRAR) UNA CARPETA O SOBRE PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN, UNA GUÍA RÁPIDA PARA CALCULAR EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE CADA HUEVO, PLANILLAS DE REGISTRO LISTAS PARA IMPLEMENTAR, ASÍ COMO LOS CONTACTOS DE ASOCIACIÓN Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS, COMPLEMENTADOS CON EL USO DE CUBETAS DE HUEVOS COMO MATERIAL DE APOYO. ESTOS INSUMOS PERMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SU PRODUCCIÓN, FOMENTAR LA CULTURA DEL REGISTRO Y FORTALECER LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DE SUS UNIDADES PRODUCTIVAS.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA",*** obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 2.3** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2.3	El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del item **2.3 EL DÍA DE CAMPO CON ENFOQUE ADMINISTRATIVO TIENE COMO PROPÓSITO FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO ORGANIZATIVO Y FINANCIERO DE SUS EXPLOTACIONES AVÍCOLAS, MEDIANTE LA ENTREGA Y USO DE MATERIALES PRÁCTICOS QUE INCLUYEN FORMATOS DE REGISTRO FINANCIERO (GASTOS, VENTAS, Y CUENTAS POR COBRAR) UNA CARPETA O SOBRE PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN, UNA GUÍA RÁPIDA PARA CALCULAR EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE CADA HUEVO, PLANILLAS DE REGISTRO LISTAS PARA IMPLEMENTAR, ASÍ COMO LOS CONTACTOS DE ASOCIACIÓN Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS, COMPLEMENTADOS CON EL USO DE CUBETAS DE HUEVOS COMO MATERIAL DE APOYO. ESTOS INSUMOS PERMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SU PRODUCCIÓN, FOMENTAR LA CULTURA DEL REGISTRO Y FORTALECER LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DE SUS UNIDADES PRODUCTIVAS.**

Del **ítem 2.3**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA BARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

REGISTRO DE INVENTARIO AVÍCOLA

FECHA	HUEVOS LIMPIOS	HUEVOS ROTOS	CANTIDAD RECOLECTADA	HUEVOS PARA CONSUMO	HUEVOS PARA VENTA	SALIDAS	STOCK TOTAL

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CUENTAS POR COBRAR

FECHA	CLIENTE	CONCEPTO	VALOR TOTAL	ABONOS	SALDO	FECHA DE PAGO

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CUENTAS POR PAGAR

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR TOTAL	ABONOS	SALDO	FECHA LÍMITE

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

AÑO: MES:

INGRESOS

FECHA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	TOTAL INGRESOS

EGRESOS

FECHA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	TOTAL EGRESOS

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 9

ACTIVIDAD

3.1 Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la ejecución de la actividad:

- Certificación de prestación de servicios, certificado de paz y salvo y cuenta de cobro del capacitador correspondiente a la jornada de capacitación desarrollada en el marco del Convenio N.° 036 de 2025.

- Guías pedagógicas elaboradas y entregadas a los participantes como material de apoyo durante la jornada de capacitación.

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Seis millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/te ($6.460.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de dos (2) Días de Servicio correspondientes ECAS al item **3.1 ESCUELAS DE CAMPO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES, EN LA PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN DE LAS VACAS LECHERAS, GARANTIZANDO UNA NUTRICIÓN EQUILIBRADA QUE FAVOREZCA LA PRODUCTIVIDAD Y SALUD ANIMAL. DURANTE LA JORNADA SE EXPLICARÁ COMO SELECCIONAR CONCENTRADOS DE CALIDAD, INTERPRETAR ETIQUETAS Y CALCULAR REQUERIMIENTOS SEGÚN PRODUCCIÓN DIARIA Y CONDICIÓN CORPORAL. SE REALIZAN LA PRACTICAS DE MEZCLA Y SUMINISTRO Y SE ANALIZARÁ LA RELACIÓN DE COSTO-BENEFICIO DEL SUPLEMENTO. SE ENFATIZARÁ EN EVITAR EL SOBREUSO DE CONCENTRADOS PARA MANTENER LA SALUD RUMINAL Y SOSTENIBILIDAD, ECONÓMICA EN EL SISTEMA.**

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
Identificado con C.C 1.116.796.311

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **JHON ARLEY SUTANEME CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.311 de Tame, doy fe que presté los servicios del ítem **3.1 ESCUELAS DE CAMPO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES, EN LA PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN DE LAS VACAS LECHERAS, GARANTIZANDO UNA NUTRICIÓN EQUILIBRADA QUE FAVOREZCA LA PRODUCTIVIDAD Y SALUD ANIMAL. DURANTE LA JORNADA SE EXPLICARÁ COMO SELECCIONAR CONCENTRADOS DE CALIDAD, INTERPRETAR ETIQUETAS Y CALCULAR REQUERIMIENTOS SEGÚN PRODUCCIÓN DIARIA Y CONDICIÓN CORPORAL. SE REALIZAN LA PRACTICAS DE MEZCLA Y SUMINISTRO Y SE ANALIZARÁ LA RELACIÓN DE COSTO-BENEFICIO DEL SUPLEMENTO. SE ENFATIZARÁ EN EVITAR EL SOBREUSO DE CONCENTRADOS PARA MANTENER LA SALUD RUMINAL Y SOSTENIBILIDAD, ECONÓMICA EN EL SISTEMA.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 3.1** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3.1	Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

CERTIFICADO DE PAZ SALVO

Por medio de este documento declaro que el señor **EBER REINA VARON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto, para la cual presté el servicio del item **3.1 ESCUELAS DE CAMPO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES, EN LA PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN DE LAS VACAS LECHERAS, GARANTIZANDO UNA NUTRICIÓN EQUILIBRADA QUE FAVOREZCA LA PRODUCTIVIDAD Y SALUD ANIMAL. DURANTE LA JORNADA SE EXPLICARÁ COMO SELECCIONAR CONCENTRADOS DE CALIDAD, INTERPRETAR ETIQUETAS Y CALCULAR REQUERIMIENTOS SEGÚN PRODUCCIÓN DIARIA Y CONDICIÓN CORPORAL. SE REALIZAN LA PRACTICAS DE MEZCLA Y SUMINISTRO Y SE ANALIZARÁ LA RELACIÓN DE COSTO-BENEFICIO DEL SUPLEMENTO. SE ENFATIZARÁ EN EVITAR EL SOBREUSO DE CONCENTRADOS PARA MANTENER LA SALUD RUMINAL Y SOSTENIBILIDAD, ECONÓMICA EN EL SISTEMA.**

Del **ítem 3.1**, en el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

JHON ARLEY SUTANEME CUERVO
C.C. 1.116.796.311 de Arauca

Tame, 27 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
NIT: 800036699-5
Tame – Arauca

DEBE A:

GERSON ALVEIRO VALENCIA RICON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Diez millones ciento cuarenta mil de pesos m/te ($10.140.000)

Honorarios por la orientación y desarrollo de tres (3) Días de Servicio correspondientes al item **3.1 ESCUELAS DE CAMPO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES, EN LA PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN DE LAS VACAS LECHERAS, GARANTIZANDO UNA NUTRICIÓN EQUILIBRADA QUE FAVOREZCA LA PRODUCTIVIDAD Y SALUD ANIMAL. DURANTE LA JORNADA SE EXPLICARÁ COMO SELECCIONAR CONCENTRADOS DE CALIDAD, INTERPRETAR ETIQUETAS Y CALCULAR REQUERIMIENTOS SEGÚN PRODUCCIÓN DIARIA Y CONDICIÓN CORPORAL. SE REALIZAN LA PRACTICAS DE MEZCLA Y SUMINISTRO Y SE ANALIZARÁ LA RELACIÓN DE COSTO-BENEFICIO DEL SUPLEMENTO. SE ENFATIZARÁ EN EVITAR EL SOBREUSO DE CONCENTRADOS PARA MANTENER LA SALUD RUMINAL Y SOSTENIBILIDAD, ECONÓMICA EN EL SISTEMA.**

GERSON ALVEIRO VALENCIA RICON
Identificado con C.C 1.116.855.756

Tame- Arauca, 02 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.855.756 de Tame, doy fe que presté los servicios del item **3.1 ESCUELAS DE CAMPO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTORES, EN LA PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN DE LAS VACAS LECHERAS, GARANTIZANDO UNA NUTRICIÓN EQUILIBRADA QUE FAVOREZCA LA PRODUCTIVIDAD Y SALUD ANIMAL. DURANTE LA JORNADA SE EXPLICARÁ COMO SELECCIONAR CONCENTRADOS DE CALIDAD, INTERPRETAR ETIQUETAS Y CALCULAR REQUERIMIENTOS SEGÚN PRODUCCIÓN DIARIA Y CONDICIÓN CORPORAL. SE REALIZAN LA PRACTICAS DE MEZCLA Y SUMINISTRO Y SE ANALIZARÁ LA RELACIÓN DE COSTO-BENEFICIO DEL SUPLEMENTO. SE ENFATIZARÁ EN EVITAR EL SOBREUSO DE CONCENTRADOS PARA MANTENER LA SALUD RUMINAL Y SOSTENIBILIDAD, ECONÓMICA EN EL SISTEMA.**

En el marco del Convenio de Asociación N° 036 de 2025 entre el **MUNICIPIO DE TAME** y el señor **EBER REINA VARON.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.193.964 de Tame, en calidad de Representante Legal del Comité Regional de Ganaderos de Tame, con el objeto: ***"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"***, obedeciendo a las especificaciones técnicas del **ítem 3.1** del mencionado contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3.1	Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Tame.

Atentamente,

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON
C.C. 1.116.855.756 de Tame

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CONTROL DE ALIMENTOS

FECHA	HORA	TIPO DE ESPECIE	EDAD EN SEMANAS/ AÑOS	ALIMENTO SUMINISTRADO	CANTIDAD SUMINISTRADA	RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

Alcaldía de TAME

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

AÑO: MES:

INGRESOS

FECHA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	TOTAL INGRESOS

EGRESOS

FECHA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	TOTAL EGRESOS

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

ANEXO N° 10

ACTIVIDAD

3.2 Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche.

ANEXO:

- Salida almacén suministro convenio 036 del 2025

COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME

SALIDA DE ALMACEN No. 3

Nit 800036699

CON DESTINO	COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME		**POR CONCEPTO DE**
NIT	800036699 5		SALIDA DE ALMACEN SUMINISTRO CONVENIO 036 DEL 2025
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 20 CR 20 BRR BOYACA	Tame	6078886990	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ENTREGADO POR	FORMA DE PAGO
miercoles, 14 de enero de 2026	14-ene-26	FRANCISCO MORALES GRANADOS	No Aplica

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ITALSAL 8-18-1 H	10,00	Und.	232.500	0%	2.325.000
CREMOSA FD (FIBRA DIGESTIBLE) H	10,00	Und.	232.500	0%	2.325.000

Valor en Letras

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	4.650.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	4.650.000

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

PLANILLAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

ITEM° 1

APOYO PROYECTO ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA – PISCICOLA LA LIBERTAD

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

PLANILLAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

ITEM° 2

APOYO PROYECTO ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA – AVICOL ASPROVITAME

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

PLANILLAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

ITEM° 3

APOYO PROYECTO ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA – GANADERIA – ASOCIACION APC

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102)1-3

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2026020600002

ORIGEN: COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME | **DESTINO:** ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2026/01/16

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
10121501	Salvado de trigo puro	3.2. Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado cada bulto x 40 kg, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad , con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras.	BULTO	20,00	232.500,00	0,00	4.650.000,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$	4.650.000,00
IVA	$	0,00
TOTAL	$	4.650.000,00

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 DE 2025, FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA EN TAME-ARAUCA.

ELABORADO:	ELCYC	COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	Elcy Catalina Caro Sandoval
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL		
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102)1-3

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2026020600002

ORIGEN: COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME | **DESTINO:** ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2026/01/16

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
10121501	Salvado de trigo puro	3.2. Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado cada bulto x 40 kg, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad , con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras.	BULTO	20,00	232.500,00	0,00	4.650.000,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$	4.650.000,00
IVA	$	0,00
TOTAL	$	4.650.000,00

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 DE 2025, FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA EN TAME-ARAUCA.

ELABORADO:	ELCYC	COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	Elcy Catalina Caro Sandoval
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL		
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102)1-3

COMPROBANTE DE SALIDA
No. INV-S2026011600003

ORIGEN: ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA | **DESTINO:** SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2026/01/16

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
10121501	Salvado de trigo puro	3.2. Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado cada bulto x 40 kg, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad , con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras.	BULTO	20,00	232.500,00	0,00	4.650.000,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$	4.650.000,00
IVA	$	0,00
TOTAL	$	4.650.000,00

OBSERVACIONES:
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 DE 2025, FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA EN TAME-ARAUCA.

ELABORADO:	ELCYC	Almacén General	Martha Janeth Galvis Rodriguez
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL		
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102. 1-3

COMPROBANTE DE SALIDA
No. INV-S2026011600003

ORIGEN: ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA | **DESTINO:** SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2026/01/16

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
10121501	Salvado de trigo puro	3.2. Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado cada bulto x 40 kg, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad , con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras.	BULTO	20,00	232.500,00	0,00	4.650.000,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$	4.650.000,00
IVA	$	0,00
TOTAL	$	4.650.000,00

OBSERVACIONES:
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACION N° 036 DE 2025, FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACION SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA EN TAME-ARAUCA.

ELABORADO:	ELCYC	Almacén General	Martha Janeth Galvis Rodriguez
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL		
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

Comité Regional De Ganaderos TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

EBER REINA VARON identificado con Cedula de Ciudadanía No 96.193.964 de Tame - Arauca en mi condición de representante legal del COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME identificado con el NIT 800.036.699-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OLGA LUCIA SALAZAR BURGOS identificada con Cédula de Ciudadanía No 68.295.887 expedida en Arauca, y con tarjeta profesional 126872-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal del COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME identificado con el NIT 800.036.699-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Tame, a los 05 días de marzo 2026.

OLGA LUCIA SALAZAR BURGOS
C.C No. 68.295.887 de Arauca
TP No. 126872-T
REVISOR FISCAL

EBER REINA VARON
C.C No. 96.193.964 de Tame
REPRESENTANTE LEGAL

593

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800035699
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 20 21	TELÉFONO:	8886990
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6002872095			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaas/mm/dd):	2026/02/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	38978955		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	10	$ 3.829.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.829.800	$ 0	$ 3.829.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 4.110.000	$ 0	$ 4.110.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.700	$ 0	$ 0	$ 191.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.846.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.846.500	$ 0	$ 0	$ 1.846.500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 280.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.600	$ 0	$ 0	$ 280.600
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 892.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 892.200	$ 0	$ 0	$ 892.200
SUBTOTALES:													$ 3.211.000	$ 0	$ 0	$ 3.211.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 630.000	$ 630.000	$ 0	$ 0	$ 630.000
SUBTOTALES:									$ 630.000	$ 0	$ 0	$ 630.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	11	$ 1.088.600	$ 0	$ 1.088.600
SUBTOTALES:			$ 1.088.600	$ 0	$ 1.088.600

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	$ 815.100	$ 0	$ 815.100
PASENA	PASENA - SENA	11	$ 543.600	$ 0	$ 543.600
SUBTOTALES:			$ 1.358.700	$ 0	$ 1.358.700

LIQUIDACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD					ARP								CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1094244299	MEDINA MAYA ANA MARIA	DEPEND		$ 3.110.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.110.000	$ 497.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 497.600	NUEVA EPS CM	30	$ 3.110.000	$ 388.800	$ 0	$ 388.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.110.000		$ 16.300	30	$ 3.110.000	CCF67-COMFIAR	$ 124.400	$ 62.200	$ 93.300	$ 0	$ 0
2	CC 1116746135	RANGEL CASTILLO NELLY DAYANA	DEPEND		$ 2.044.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.044.000	$ 327.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 327.100	NUEVA EPS CM	30	$ 2.044.000	$ 255.500	$ 0	$ 255.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.044.000		$ 10.700	30	$ 2.044.000	CCF67-COMFIAR	$ 81.800	$ 40.900	$ 61.400	$ 0	$ 0
3	CC 1116858649	GARCIA BOTIA MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 2.044.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	15	$ 1.090.134	$ 174.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.500	NUEVA EPS CM	16	$ 1.090.134	$ 136.300	$ 0	$ 136.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 1.090.134		$ 26.600	16	$ 1.090.134	CCF67-COMFIAR	$ 43.700	$ 21.900	$ 32.800	$ 0	$ 0
4	CC 1116858649	GARCIA BOTIA MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 2.044.000	FIJO			NO														01-14			230301-PORVENIR	14	$ 892.153	$ 142.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.800	NUEVA EPS CM	14	$ 892.153	$ 111.600	$ 0	$ 111.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 892.153		$ 0	14	$ 892.153	CCF67-COMFIAR	$ 35.700	$ 17.900	$ 26.800	$ 0	$ 0
5	CC 1116583516	RAMIREZ BRICEÑO MIGUEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			NO														01-30			230301-PORVENIR	30	$ 2.292.999	$ 366.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 366.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.292.999	$ 286.700	$ 0	$ 286.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.292.999		$ 159.600	30	$ 2.292.999	CCF67-COMFIAR	$ 91.800	$ 45.900	$ 68.800	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800036099
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 20 21	TELÉFONO:	8866890
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6002872005	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		38978955

LIQUIDACIÓN DE SALUD Y PARAFISCALES

| | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---

543

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800036699
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 20 21	TELÉFONO:	8680990
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	9-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6009976094	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		115170757

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 3,501,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,501,700	$ 0	$ 3,501,700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 270,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270,900	$ 0	$ 270,900
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										$ 4,052,800	$ 0	$ 4,052,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 211,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211,600	$ 0	$ 0	$ 211,600
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 923,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 923,100	$ 0	$ 0	$ 923,100
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 254,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254,900	$ 0	$ 0	$ 254,900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1,776,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,776,700	$ 0	$ 0	$ 1,776,700
SUBTOTALES:													$ 3,166,300	$ 0	$ 0	$ 3,166,300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 756,500	$ 756,500	$ 0	$ 0	$ 756,500
SUBTOTALES:									$ 756,500	$ 0	$ 0	$ 756,500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	10	$ 945,800	$ 0	$ 945,800
SUBTOTALES:			$ 945,800	$ 0	$ 945,800

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 709,500	$ 0	$ 709,500
PASENA	PASENA - SENA	10	$ 473,100	$ 0	$ 473,100
SUBTOTALES:			$ 1,182,600	$ 0	$ 1,182,600

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000506061	CANTOR BARAHONA PAULA ALEJANDRA	ESTREG	ESP	$ 1,751,000	FIJO			NO	02															
2	CC 1094244298	MEDINA NAVA ANA MARIA	DEPEND		$ 3,110,000	FIJO			NO																
3	CC 1116745135	RANGEL CASTILLO NELLY DAYANA	DEPEND		$ 2,044,000	FIJO			NO																
4	CC 1116858649	GARCIA BOTIA MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 2,044,000	FIJO			NO									01-30							
5	CC 1116883515	RAMIREZ ORNESO MIGUEL ALBERTO	DEPEND		$ 1,751,000	FIJO			NO									01-30							

SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	29	$ 1,692,634	$ 270,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 270,900	EPS005-SANITAS S.A	29	$ 1,692,634	$ 211,600	$ 0	$ 211,600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	29	$ 1,692,634		$ 8,900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	30	$ 3,110,000	$ 497,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 497,600	NUEVA EPS CM	30	$ 3,110,000	$ 388,800	$ 0	$ 388,800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3,110,000		$ 16,300	30	$ 3,110,000	SCCF67-COMFIAR	$ 124,400	$ 62,200	$ 93,300	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	30	$ 2,044,000	$ 327,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 327,100	NUEVA EPS CM	30	$ 2,044,000	$ 255,500	$ 0	$ 255,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2,044,000		$ 10,700	30	$ 2,044,000	SCCF67-COMFIAR	$ 81,800	$ 40,900	$ 61,400	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	30	$ 2,229,620	$ 356,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 356,800	NUEVA EPS CM	30	$ 2,229,620	$ 278,800	$ 0	$ 278,800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2,229,620		$ 165,200	30	$ 2,229,620	SCCF67-COMFIAR	$ 89,200	$ 44,600	$ 66,900	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	30	$ 1,931,200	$ 309,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 309,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,931,200	$ 241,400	$ 0	$ 241,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,931,200		$ 134,600	30	$ 1,931,200	SCCF67-COMFIAR	$ 77,300	$ 38,700	$ 58,000	$ 0	$ 0

544

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800036099
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 20 21	TELÉFONO:	8886990
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6009976094	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			115170757

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		EBAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1116684657	MORALES GRANADOS FRANCISCO	DEPEND		$ 1.751.090	FIJO			NO									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.474.861	$ 396.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 396.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.474.861	$ 309.400	$ 0	$ 309.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.474.861		$ 60.300	30	$ 2.474.861	SCCF67-COMFIAR	$ 99.000	$ 49.500	$ 74.300	$ 0	$ 0
7	CC 1116668428	HIDALGO MANECHA CAROLINA	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.751.000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.751.000	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.751.000		$ 9.200	30	$ 1.751.000	SCCF67-COMFIAR	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
8	CC 1121668635	SUAREZ VANEGAS ADRIANO	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			NO									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.276.354	$ 364.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 364.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.276.354	$ 284.600	$ 0	$ 284.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.276.354		$ 55.500	30	$ 2.276.354	SCCF67-COMFIAR	$ 91.100	$ 45.600	$ 68.300	$ 0	$ 0
9	CC 88301707	VARGAS SUAREZ NAVARRA	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.751.000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.751.000	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.751.000		$ 121.900	30	$ 1.751.000	SCCF67-COMFIAR	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
10	CC 85193964	RENA VARON EBER	DEPEND		$ 4.028.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 4.028.000	$ 644.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 644.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.028.000	$ 503.500	$ 0	$ 503.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.028.000		$ 42.100	30	$ 4.028.000	SCCF67-COMFIAR	$ 161.200	$ 80.600	$ 120.900	$ 0	$ 0
11	CC 98194936	MONCA DURAN BOBE OLDER	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			NO									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.038.528	$ 326.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 326.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 2.038.528	$ 254.900	$ 0	$ 254.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.038.528		$ 141.000	30	$ 2.038.528	SCCF67-COMFIAR	$ 81.600	$ 40.800	$ 61.200	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.104.000

595

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800036899
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME ARAUCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 20 21	TELÉFONO:	8866990
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6000679178	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2046109737

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1116683515	RAMIREZ BRICEÑO MIGUEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO												01-16				230301-PORVENIR	16	$ 967,700	$ 154,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154,900	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 967,700	$ 121,000	$ 0	$ 121,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 967,700		$ 0	16	$ 967,700	CCF67-COMFIAR	$ 38,800	$ 19,400	$ 29,100	$ 0	$ 0
7	CC 1116683515	RAMIREZ BRICEÑO MIGUEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO								19-30								230301-PORVENIR	12	$ 807,400	$ 129,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129,200	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 807,400	$ 101,000	$ 0	$ 101,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 807,400		$ 19,700	12	$ 807,400	CCF67-COMFIAR	$ 32,300	$ 16,200	$ 24,300	$ 0	$ 0
8	CC 1118654657	MORALES GRANADOS FRANCISCO	DEPEND		$ 1.694.500	FIJO		NO								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.738.010	$ 278,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 278,100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.738.010	$ 217,300	$ 0	$ 217,300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.738.010		$ 42,400	30	$ 1.738.010	SCCF67-COMFIAR	$ 69,600	$ 34,800	$ 52,200	$ 0	$ 0
9	CC 1116884954	ALBARRACIN VILLAMIZAR BRIDY TATIANA	DEPEND		$ 3.832.500	FIJO		NO											01-30					230301-PORVENIR	30	$ 3.832.500	$ 613,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 613,200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.832.500	$ 479,100	$ 0	$ 479,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.832.500		$ 0	30	$ 3.832.500	SCCF67-COMFIAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1116886428	PEÑALOZA MANCHA CAROLINA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7,500	30	$ 1.423.500	SCCF67-COMFIAR	$ 57,000	$ 28,500	$ 42,800	$ 0	$ 0
11	CC 1121886635	SUAREZ VANEGAS DOMINGO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.988.920	$ 318,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 318,300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.988.920	$ 248,700	$ 0	$ 248,700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.988.920		$ 48,600	30	$ 1.988.920	SCCF67-COMFIAR	$ 79,600	$ 39,800	$ 59,700	$ 0	$ 0
12	CC 28301707	VARGAS SUAREZ NOMARA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7,500	30	$ 1.423.500	SCCF67-COMFIAR	$ 57,000	$ 28,500	$ 42,800	$ 0	$ 0
13	CC 88104918	MOJICA ZAMAN JOSE OLDER	DEPEND		$ 1.642.500	FIJO		NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.642.500	$ 262,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262,800	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.642.500	$ 205,400	$ 0	$ 205,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.642.500		$ 114,400	30	$ 1.642.500	SCCF67-COMFIAR	$ 65,700	$ 32,900	$ 49,300	$ 0	$ 0
14	CC 88195049	RAMIREZ DURAN PEDRO NEL	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO		NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	$ 560,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.500.000	$ 437,500	$ 0	$ 437,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.500.000		$ 18,300	30	$ 3.500.000	SCCF67-COMFIAR	$ 140,000	$ 70,000	$ 105,000	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 9.265.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800036099
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 20 21	TELÉFONO:	8886990
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6000679178		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2045109737

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	10	$ 3.240.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.240.300	$ 0	$ 3.240.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 787.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.800	$ 0	$ 787.800
SUBTOTALES:										$ 4.028.100	$ 0	$ 4.028.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 479.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.100	$ 0	$ 0	$ 479.100
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 205.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.400	$ 0	$ 0	$ 205.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.481.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.481.500	$ 0	$ 0	$ 1.481.500
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 803.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 803.400	$ 0	$ 0	$ 803.400
SUBTOTALES:													$ 2.969.400	$ 0	$ 0	$ 2.969.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 416.800	$ 416.800	$ 0	$ 0	$ 416.800
SUBTOTALES:									$ 416.800	$ 0	$ 0	$ 416.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	11	$ 854.200	$ 0	$ 854.200
SUBTOTALES:			$ 854.200	$ 0	$ 854.200

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 598.200	$ 0	$ 598.200
PASENA	PASENA - SENA	10	$ 398.800	$ 0	$ 398.800
SUBTOTALES:			$ 997.000	$ 0	$ 997.000

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES INC | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 1 1 8 4 1 B 9 7 8 E A F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA SALAZAR BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68295887 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 126872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 68.295.887
SALAZAR BURGOS
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1980
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
12-AGO-1998 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-4000500-59153277-F-0068295887-20051121 0041706324A 02 208785544

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 96193964 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2026 02:28 PM

Código Verificación: **7P5FZE2GNU**

Válida hasta: **03/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 05/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME** con NIT **800.036.699-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 506469999680

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA

TRD-310

Tame, marzo 03 de 2026

EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE:

COMITE REGIONAL GANADEROS DE TAME
NIT. 8000366995

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA
DE TAME

HENRY DUVAN MEDINA SANCHEZ

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Proy.	ERICA GARCIA/ AUX. ADMINISTRATIVO	
Aprobó.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y MEDIO AMBIENTE

TRD 700

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025



OBJETO:

"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVIZACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"

ELABORADO POR:
MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Supervisora

TAME, FEBRERO 05 DE 2026

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 PRESUPUESTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025 6
1.2 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO: 9
2 ASPECTOS LEGALES 10
3 BALANCE FINANCIERO 10
4 ACTIVIDADES EJECUTADAS 11
5 ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO 15
CONCLUSIONES 23

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia de las actividades de supervisión desarrolladas en el marco del Convenio 036 de 2025 entre el municipio de Tame con el objeto: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACION-SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA.**

La supervisión fue realizada por la Martha Janeth Galvis Rodríguez, secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, dependencia designada mediante comunicación del, 03 de diciembre de 2025 fecha para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y administrativas derivadas del convenio, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y las disposiciones contractuales vigentes.

Este informe recopila y presenta de manera detallada las gestiones efectuadas, el seguimiento a las actividades ejecutadas por la entidad asociada, el análisis del cumplimiento del objeto y metas propuestas, así como las observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia y efectividad de este tipo de esquemas de asociación. Con ello, se busca garantizar que los recursos públicos destinados a la promoción del sector ganadero y al fortalecimiento de eventos de carácter productivo y cultural se administren de manera eficiente y acorde con la normatividad vigente.

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025; fue suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA y el COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, Representante Legal: EBER REINA VARON, para la ejecución del objeto: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVIZACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"**, el cual abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del convenio, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. DE CONVENIO	No. 036 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801-3
CONTRATISTA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME NIT 800.036.699-5
REPRESENTANTE LEGAL	EBER REINA VARON 96.193.964EXPEDIDA EN TAME - ARAUCA.
OBJETO	"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA TAME-ARAUCA".
VALOR DEL CONVENIO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
VALOR EJECUTADO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
FORMA DE PAGO	El municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la determinación de totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así. • Informe Final de las actividades y/o ejecución del contrato. • Entradas y salidas de almacén. • Registro fotográfico digital y en CD • Certificado de Cumplimiento por parte del Supervisor • Acta de recibo final a satisfacción debidamente suscrita • Acta de Liquidación debidamente suscrita • Informe de la Supervisión • Acta de Liquidación debidamente suscrita • Factura electrónica

	• Certificados de pago de seguridad social, en lo que conste que el CONTRATISTA y se encuentra en paz y a salvo por los respectivos aportes de ley. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radiación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de recursos del PAC. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista AUTORIZA al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, excepto para los tributos que se causen en el momento de Legalización. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o documentos equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos o su presentación

	extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. ANTICIPO: No Aplica.
PLAZO DEL CONVENIO	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE FIRMA	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA TE TERMINACIÓN FINAL	22 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

CDP- 20250911019 DEL 11/09/2025			
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.11.001	Fortalecimiento de proyectos estratégicos para activar la economía mediante cadenas productivas	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	$ 50.000.000
		1.2.4.3.003 SGP– propósito General de Libre inversión	$15.000.000
TOTAL			$65.000.000

1.1 PRESUPUESTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**El día de Campo de Producción Piscícola** tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el	DIA	2	$ 8.575.000	$ 17.150.000

	desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.				
1.2	**Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas.** Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
1.3	**Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas.** Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2	**APOYO PROYECTO ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMIA CADENA PRODUCTIVA – AVICOLA ASPROVITAME**				
2.1	**Taller en Administración de la producción avícola 8 horas**, está orientado a fortalecer las capacidades de los productores en la gestión integral de sus sistemas productivos. Durante la jornada se abordarán temas clave como planificación de un ciclo de levante y postura, el control de inventarios de aves, alimento, medicamentos y huevos, así como las importancias de llevar registros diarios tanto productivos como financieros. Para garantizar el adecuado desarrollo del taller se contará con el apoyo de recursos audiovisuales, el traslado de facilitador al sitio de capacitación y la prestación.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000

2.2	**Taller de Costos de producción y rentabilidad** está diseñado para brindar a los producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer panificación económica de sus unidades productivas.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
2.3	**El día de campo con enfoque administrativo** tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.	DIA	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
	APOYO PROYECTO ESTRATEGICOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA-GANADERIA- ASOCIACION APC				
3.1	**Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores**, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.	ECAS	5	$ 3.380.000	$ 3.380.000
3.2	**Material demostrativo para las Escuelas de Campo**: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado,	BULTO	20	$ 232.500	$ 232.500

	destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche.				
3.3	El presente informe consolida el estado actual de cada asociación participante mediante la aplicación del análisis FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus procesos productivos, organizativos y comerciales; este ejercicio, desarrollado a través de talleres participativos, permitió priorizar problemáticas y oportunidades específicas de cada organización, al tiempo que se evidenciaron aspectos INFORME comunes entre ellas que requieren acciones conjuntas; al finalizar el proceso se realizó una socialización en la que los productores compartieron sus resultados y aprendizajes, fortaleciendo la integración, la apropiación de buenas prácticas, la identificación de compromisos colectivos y la mejora en la gestión organizativa y comercial de las asociaciones, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y a la sostenibilidad de sus actividades.	INFORME	3	$ 230.000	$ 1.500.000
	VALOR TOTAL				**$ 65.000.000**

1.2 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

POLIZA DE LEGALIZACIÓN					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	23/04/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	03/12/2025	23/06/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/12/2025	23/12/2025	$284.700.000,00

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2025	24/04/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	04/12/2025	24/06/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/12/2025	24/12/2025	$284.700.000,00

POLIZA SEGÚN ACTA DESUSPENSIÓN N°1 Y REINICIO N°1 INICIO					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2025	22/05/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	22/07/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/12/2025	22/01/2026	$350.181.000,00

2 ASPECTOS LEGALES

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

ACTAS LEGALES TRAMITADAS		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA LEGALIZACIÓN**
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE DICIEMBRE DE 2025
2	ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
3	ACTA DE RECIBO FINAL	22 DE ENERO DE 2026

3 BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$65.000.000	-
VALOR ADICIONAL	-	-
VALOR DEL ANTICIPO	-	-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	-	$65.000.000
SALDO POR EJECUTAR	-	$ 0
SUMAS IGUALES	$65.000.000	$65.000.000

4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1	**APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODCUTIVA – PISCICOLA LA LIBERTAD**					
1.1	El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.	DIA	2	$ 8.575.000	$ 17.150.000	100%

1.2	Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	100%
1.3	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	100%
2	**APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA – AVICOLA ASPROVITAME**					
2.1	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	100%
2.2	Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos. Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos y la determinación del punto de equilibrio, entendido como la cantidad mínima de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad de la actividad avícola.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	100%
2.3	El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones	DIA	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	100%

	avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.					
3	**APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODCUTIVA – GANADERIA – ASOCIACION APC**					
3.1	Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.	ECAS	5	$ 3.380.000	$ 16.900.000	100%
3.2	Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche	BULTO	20	$ 232.500	$ 4.650.000	100%
3.3	El presente informe consolida el estado actual de cada asociación participante mediante la aplicación del análisis FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus procesos productivos, organizativos y comerciales; este ejercicio, desarrollado a través de talleres participativos, permitió priorizar problemáticas y oportunidades específicas de cada organización, al tiempo que se evidenciaron aspectos INFORME comunes entre ellas que requieren acciones conjuntas; al finalizar el proceso se realizó una socialización en la que los	INFORME	3	$ 230.000	$ 1.500.000	100%

	productores compartieron sus resultados y aprendizajes, fortaleciendo la integración, la apropiación de buenas prácticas, la identificación de compromisos colectivos y la mejora en la gestión organizativa y comercial de las asociaciones, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y a la sostenibilidad de sus actividades.					
TOTAL					**$ 65.000.000**	**100%**

En cumplimiento de las funciones de supervisión del Convenio de Asociación No. 036 de 2025, celebrado entre el Municipio de Tame – Arauca y el Comité Regional de Ganaderos de Tame, se efectuó seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y operativa de las actividades orientadas al fortalecimiento de proyectos estratégicos y cadenas productivas mediante procesos de formación socio-empresarial dirigidos a asociaciones y productores del municipio.

Durante el periodo contractual, la entidad asociada dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio, desarrollando de manera integral las actividades contempladas en el plan de trabajo aprobado. En el marco del proyecto se llevaron a cabo capacitaciones en manipulación de alimentos y formación en normatividad sanitaria vigente, promoviendo el cumplimiento de estándares técnicos y regulatorios aplicables al sector. Asimismo, se desarrollaron talleres administrativos enfocados en el fortalecimiento organizacional, contable y financiero de las asociaciones, así como Escuelas de Campo y salidas técnicas con enfoque práctico, que permitieron la transferencia de conocimientos y la aplicación directa de buenas prácticas en los procesos productivos.

La supervisión constató el cumplimiento del plan de trabajo aprobado, verificando que las actividades fueron ejecutadas conforme a los cronogramas establecidos y en concordancia con los lineamientos definidos por la Administración Municipal. De igual manera, se evidenció la adecuada destinación de los recursos asignados y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y técnicos previstos en el convenio, garantizando transparencia y eficiencia en la ejecución.

Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las asociaciones y productores beneficiarios, favoreciendo la consolidación de las cadenas productivas locales y aportando al cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, esta supervisión emite concepto favorable respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, al haberse desarrollado las actividades en modo, tiempo, lugar y condiciones establecidas, alcanzando los objetivos previstos en el marco del convenio.

5 ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

- **Ítem 1.1**



Figura 1, Jornada práctica en producción piscícola con los productores.



Figura 2, Participación de productores en día de campo piscícola.

TRD 700

- **Ítem 1.2**



Figura 3, *Capacitación en normatividad sanitaria en producción piscícola.*

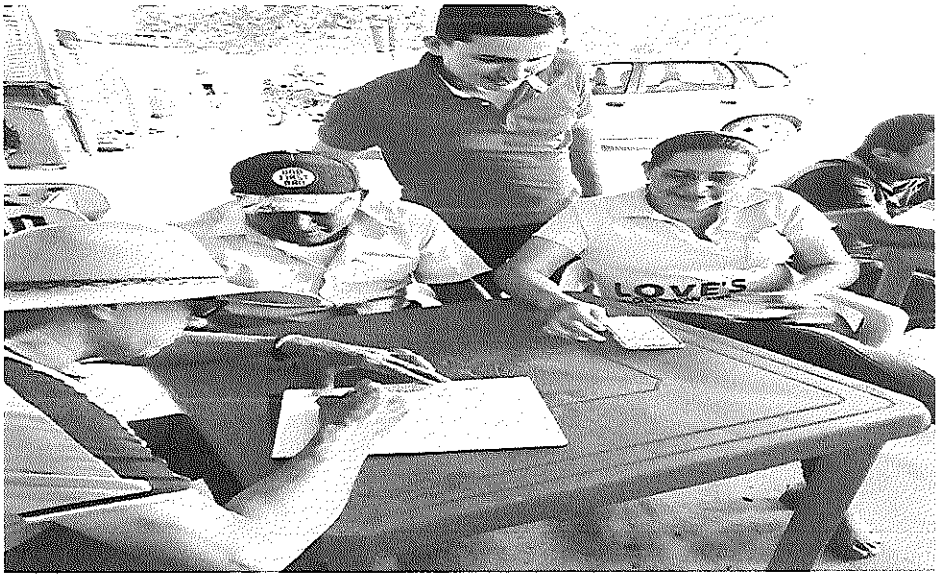


Figura 4, *Socialización de lineamentos de calidad con los productores*

TRD 700

- **Ítem 1.3**

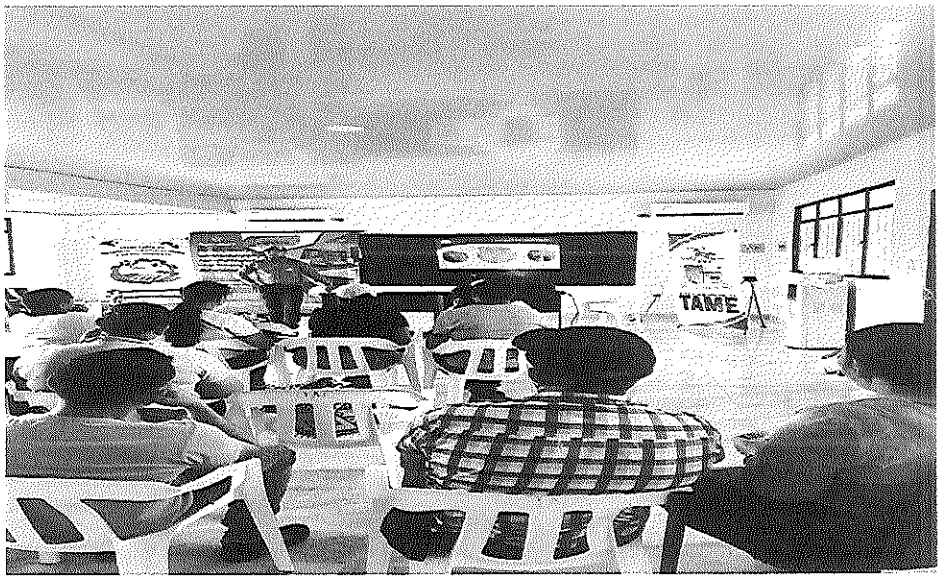


Figura 5, *Capacitación en manipulación de alimentos en cadena piscícola*

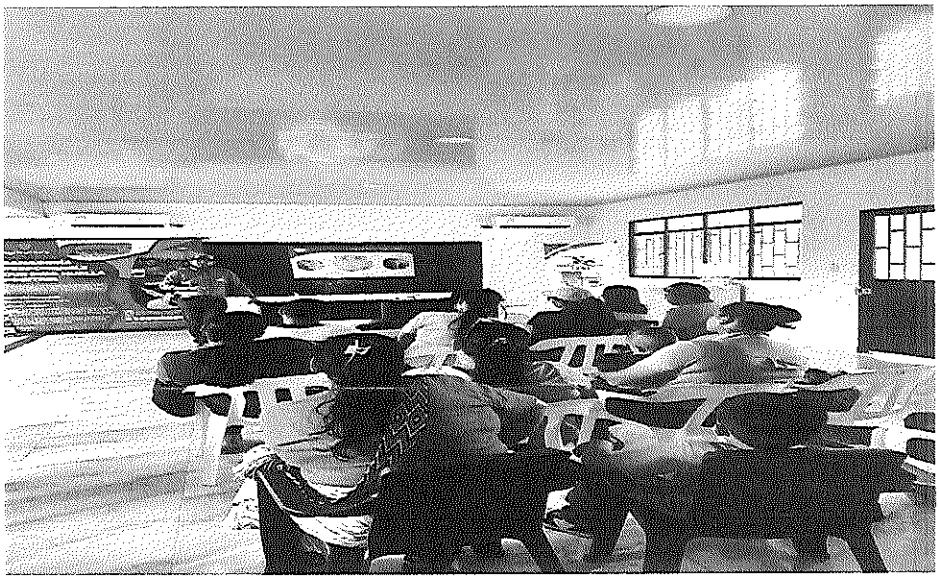


Figura 6, *Socialización en buenas prácticas de inocuidad alimentaria*

TRD 700

- **Ítem 2.1**



Figura 7, *Capacitación en administración de la producción avícola.*



Figura 8, Socialización *de manejo productivo con productores avícolas.*

- **Ítem 2.2**



Figura 9, *Capacitación en costos de producción.*



Figura 10, Ejercicio *práctico sobre rentabilidad con productores*

- **Ítem 2.3**

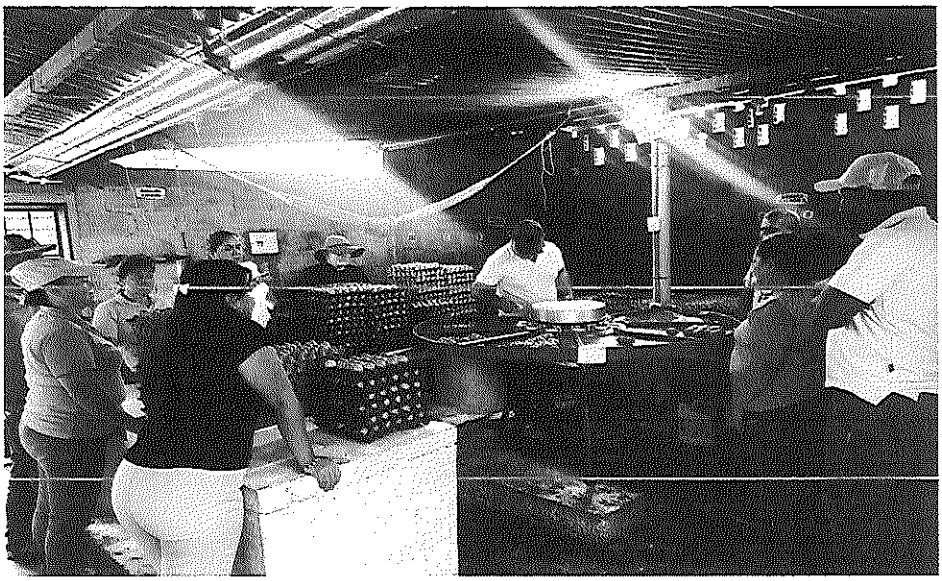


Figura 11, *Jornada práctica sobre manejo administrativo avícola.*



Figura 12, *Aplicación de herramientas de registro en producción avícola.*



Figura 13, *Escuela de campo en manejo de alimentación bovina.*

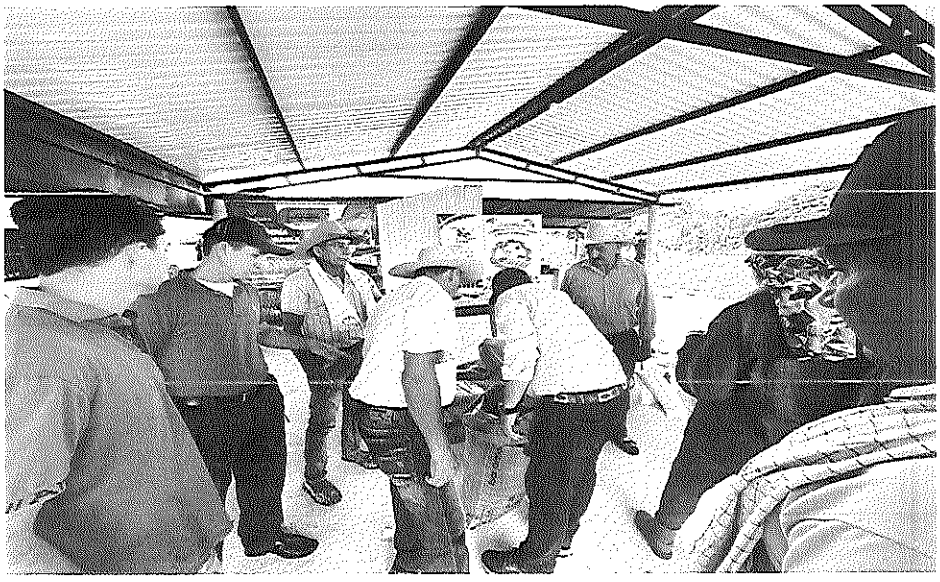


Figura 14, *Capacitación de práctica a productores en nutrición animal.*

TRD 700

- **Ítem 3.2**

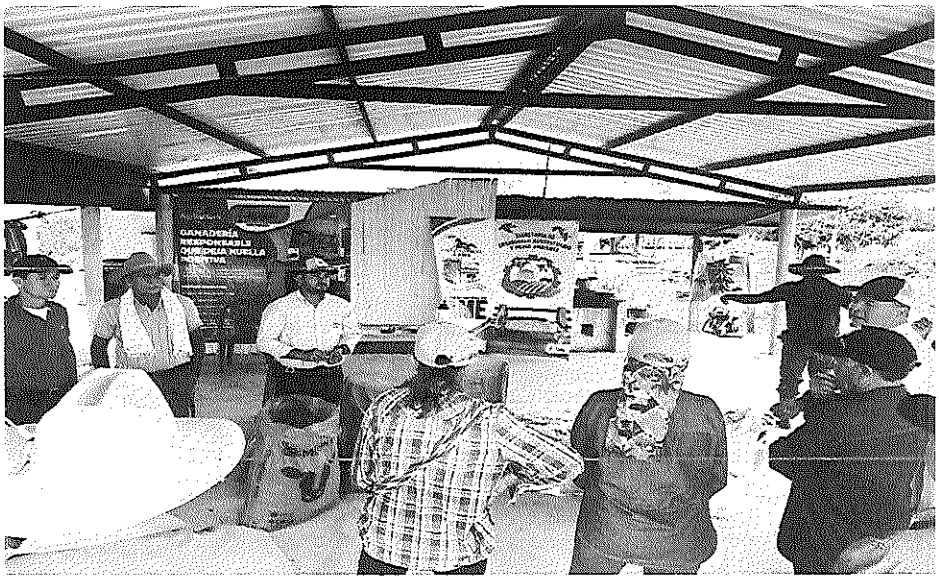


Figura 15, *Uso de insumos en práctica de alimentación ganadera.*

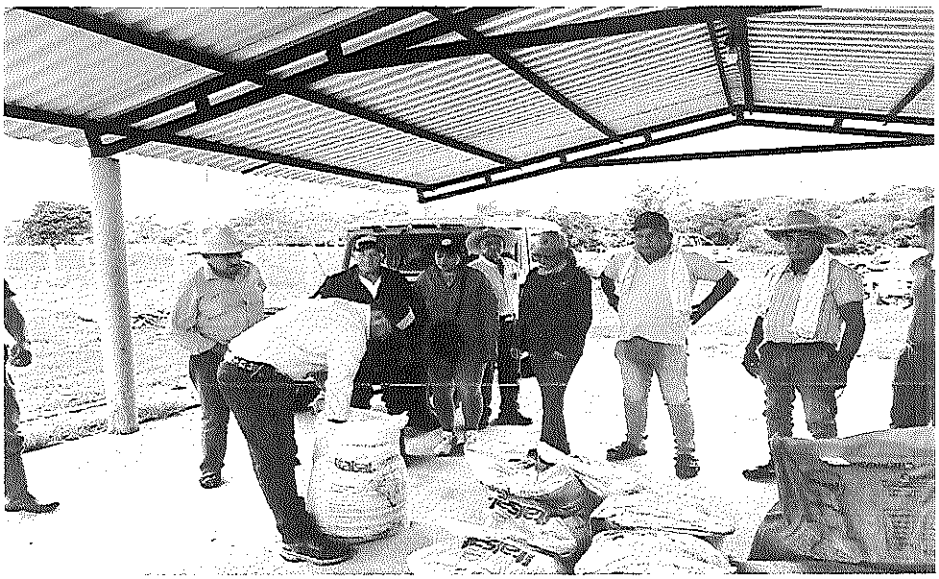


Figura 16, *Demostración de suplementos nutricionales en campo.*

CONCLUSIONES

De acuerdo con el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025, cuyo objeto es: **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN TAME-ARAUCA"**, suscrito entre el Municipio de Tame – Arauca y el Comité Regional de Ganaderos de Tame – NIT 800.036.699-5, representado legalmente por Eber Reina Varón, se verificó que el contratista ejecutó el 100% de las actividades contempladas en el marco contractual, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el convenio.

La supervisión constató que las actividades de formación socio-empresarial fueron desarrolladas de manera integral y conforme al plan de trabajo aprobado, incluyendo capacitaciones técnicas en manipulación de alimentos, formación en normatividad sanitaria vigente, talleres administrativos orientados al fortalecimiento organizacional y financiero de las asociaciones, así como la implementación de Escuelas de Campo y salidas técnicas con enfoque práctico. Dichas actividades se ejecutaron atendiendo los cronogramas establecidos y los lineamientos definidos por la Administración Municipal, evidenciándose coherencia entre la planeación y la ejecución.

De igual manera, se verificó que los recursos aportados fueron utilizados conforme a los fines del convenio, observándose transparencia, responsabilidad y eficiencia en la ejecución presupuestal. La articulación entre la entidad supervisora y la entidad ejecutora permitió un seguimiento permanente y oportuno, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el logro de los objetivos previstos.

Asimismo, se constató el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al periodo de ejecución contractual, en concordancia con las obligaciones legales vigentes.

En consecuencia, al haberse cumplido las obligaciones en modo, tiempo, lugar y condiciones pactadas, esta supervisión emite concepto favorable y autoriza el pago del acta de recibo final, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Supervisora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y MEDIO AMBIENTE

TRD 700

Tame, 05 de marzo de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME – NIT 800.036.699-5, R/L EBER REINA VARON** identificado con Cedula de ciudadanía No. 96.193.964 expedida en Tame - Arauca, cumplió con el desarrollo de las actividades indicadas durante la ejecución del Convenio No. 036 de 2025, cuyo objeto es **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"**, desde el 14 de enero de 2026 al 23 de enero de 2026. El COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME R/L EBER REINA VARON, ha ejecutado la totalidad de las actividades de acuerdo a lo indicado por la unidad ejecutora y lo suscrito en el acta de recibo final, cumpliendo con las especificaciones técnicas del convenio.

Se expide en Tame-Arauca, a los 05 de marzo de 2026

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Supervisora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

TRD 700

Tame, 05 de marzo de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME – NIT 800.036.699-5, R/L EBER REINA VARON** identificado con Cedula de ciudadanía No. 96.193.964 expedida en Tame - Arauca, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante el periodo:

Mes	No. de planilla
DICIEMBRE	6000679178
ENERO	6002872005
FEBRERO	6009976094

Este mes comprende la ejecución de las actividades del Convenio No. 036 de 2025, cuyo objeto es **"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA",** dentro de los términos establecidos en la minuta del convenio.

Anexo: Planillas y comprobantes de pago de seguridad social.

Se expide en Tame-Arauca, a los 05 de marzo de 2026

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Supervisora

	OBJETO:	FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA TAME-ARAUCA".	
	CONTRATISTA:	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME – NIT 800.036.699-5 R/L EBER REINA VARON 86.103.965 EXPEDIDA EN TAME - ARAUCA.	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA DE FIRMA: 03 DE DICIEMBRE DE 2025**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00).	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025**
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2025** **FECHA DE SUSPENSIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2025**	**VALOR ANTICIPO:** NO APLICA	**ACTA RECIBO FINAL**
MUNICIPIO DE TAME	**PLAZO DEL CONTRATO: VEINTE (20) DÍAS** **FECHA DE REINICIO: 14 DE ENERO DE 2026**		
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	**FECHA DE TERMINACION: 22 DE ENERO DE 2026**	**VALOR A GIRAR :** SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00).	**FECHA PRESENTE ACTA 22 DE ENERO DE 2026**

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONVENIO No. 036 DE 2025						**VALOR PRESENTE ACTA**	
Item	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO**
1	APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMIA CADENA PRODUCTIVA - PISCICOLA LA LIBERTAD						
1,1	El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado molarra 36, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados..	DIA	2	$ 8.575.000	$ 17.150.000	2	$ 17.150.000
2.2	Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscicola y en el manejo de la normatividad sanitaria y calidad. La actividad incluyo la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	2	$ 6.000.000
1,3	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas	TALLER	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	1	$ 3.000.000
2	APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMIA CADENA PRODUCTIVA - AVICOLA VEREDA TAME						
2.1	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	2	$ 6.000.000
2.2	Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos. Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos y la determinación del punto de equilibrio, entendido como la cantidad mínima de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad de la actividad avícola.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	2	$ 6.000.000
2.3	El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentes por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas. .	DÍA	5	$ 3.380.000	$ 16.900.000	5	$ 16.900.000
3	APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMIA CADENA PRODUCTIVA GANADERIA - ASOCIACION APG						
3.1	Escuelas de campo para fortalecer las capacidades técnicas de los productores, en la planificación y manejo de la alimentación de las vacas lecheras, garantizando una nutrición equilibrada que favorezca la productividad y salud animal. Durante la jornada se explicará como seleccionar concentrados de calidad, interpretar etiquetas y calcular requerimientos según producción diaria y condición corporal. Se realizan la practicas de mezcla y suministro y se analizará la relación de costo-beneficio del suplemento. Se enfatizará en evitar el sobreuso de concentrados para mantener la salud ruminal y sostenibilidad, económica en el sistema.	ECAS	5	$ 3.380.000	$ 16.900.000	5	$ 16.900.000

3.2	Material demostrativo para las Escuelas de Campo: Se utilizarán 10 bultos de sales mineralizadas comerciales y 10 bultos de concentrado balanceado, destinados a las prácticas individuales de los participantes. Las sales mineralizadas contienen macro y microminerales esenciales como calcio, fósforo, magnesio, cobre, zinc, yodo y selenio, fundamentales para fortalecer el sistema óseo, mejorar la fertilidad, optimizar la producción de leche y prevenir deficiencias metabólicas. El concentrado balanceado está formulado con materias primas de alta calidad, con un contenido aproximado de 16 a 18 % de proteína bruta, que complementa la dieta forrajera y aporta energía, proteína y fibra digestible necesarias para mantener la condición corporal y la eficiencia productiva de las vacas lecheras. Este material será empleado de forma práctica durante las jornadas, permitiendo a cada productor identificar la calidad del suplemento, practicar el cálculo de raciones, analizar la etiqueta nutricional y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo alimenticio en ganadería de leche	BULTO	20	$ 232.500	$ 4.650.000	20	$ 4.650.000
3.3	El presente informe consolida el estado actual de cada asociación participante mediante la aplicación del análisis FODA, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus procesos productivos, organizativos y comerciales; este ejercicio, desarrollado a través de talleres participativos, permitió priorizar problemáticas y oportunidades específicas de cada organización, al tiempo que se evidenciaron aspectos INFORME comunes entre ellas que requieren acciones conjuntas; al finalizar el proceso se realizó una socialización en la que los productores compartieron sus resultados y aprendizajes, fortaleciendo la integración, la apropiación de buenas prácticas, la identificación de compromisos colectivos y la mejora en la gestión organizativa y comercial de las asociaciones, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido productivo y a la sostenibilidad de sus actividades.	INFORME	3	$ 230.000	$ 1.500.000	3	$ 1.500.000

	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 65.000.000,00
	VALOR DEL ANTICIPO	$ -
	VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 65.000.000,00
	VALOR DE AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ -
	VALOR NETO A PAGAR EN EL PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 65.000.000,00

NOTA: EL VALOR TOTAL A GIRAR ES: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000,00).

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Supervisora

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
R/L EBER REINA VARON – C.C 96.193.984 expedida en Tame - Arauca.
Contratista

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipio de Tame

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME – NIT 800.036.699-5 R/L EBER REINA VARON – C.C 96.193.964 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO	"FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA"
SUPERVISOR	MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como alcalde Municipal de Tame, el señor MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ, y EBER REINA VARON– R/L COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. DE CONVENIO	No. 036 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801-3
CONTRATISTA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME NIT 800.036.699-5
REPRESENTANTE LEGAL	EBER REINA VARON 96.193.964 EXPEDIDA EN TAME - ARAUCA.
OBJETO	"FORTALECER PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA TAME-ARAUCA".
VALOR DEL CONVENIO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
VALOR EJECUTADO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
FORMA DE PAGO	El municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la determinación de totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así. • Informe Final de las actividades y/o ejecución del contrato. • Entradas y salidas de almacén.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

	• Registro fotográfico digital y en CD • Certificado de Cumplimiento por parte del Supervisor • Acta de recibo final a satisfacción debidamente suscrita • Acta de Liquidación debidamente suscrita • Informe de la Supervisión • Acta de Liquidación debidamente suscrita • Factura electrónica • Certificados de pago de seguridad social, en lo que conste que el CONTRATISTA y se encuentra en paz y a salvo por los respectivos aportes de ley. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radiación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de recursos del PAC. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista UTORIZA al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

	la disposición que dio origen al gravamen, excepto para los tributos que se causen en el momento de Legalización. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o documentos equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. ANTICIPO: No Aplica.
PLAZO DEL CONVENIO	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE FIRMA	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA TE TERMINACION FINAL	22 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

I. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día 04 de DICIEMBRE de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre la señora MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y EBER REINA VARON – R/L COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, en calidad de contratista, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000).

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

CDP- 20250911019 DEL 11/09/2025			
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.11.001	Fortalecimiento de proyectos estratégicos para activar la	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación	$ 50.000.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

	economía mediante cadenas productivas	1.2.4.3.003 SGP– propósito General de Libre inversión	$15.000.000
TOTAL			$65.000.000

III. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Pólizas de Legalización – Anexo 0

POLIZA DE LEGALIZACIÓN					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	23/04/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	03/12/2025	23/06/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/12/2025	23/12/2025	$284.700.000,00

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2025	24/04/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	04/12/2025	24/06/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/12/2025	24/12/2025	$284.700.000,00

POLIZA SEGÚN ACTA DESUSPENSIÓN N°1 Y REINICIO N°1 INICIO					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100007511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2025	22/05/2026	$6.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2025	22/07/2026	$6.500.000,00
	COQ-100001911	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/12/2025	22/01/2026	$350.181.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

IV. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONVENIO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Convenio	$65.000.000	-	-	-
Valor del Anticipo	-	-	-	-
Valor Acta de Recibo Final	-	-	$ 65.000.000	-
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final	-	-	-	-
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final	-	-	-	$ 65.000.000
Valor Amortización Acta de Recibo Final	-	-	-	-
SUMAS IGUALES	$65.000.000	-	$65.000.000	$65.000.000

V. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintidós (22) de enero de 2026, según Acta de Recibo Final suscrita entre el señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde Municipal de Tame, la señora MARTHA JANETH GALVIS RODRÍGUEZ, y EBER REINA VARÓN – R/L COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME, en calidad de contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado por el Contratista	$65.000.000
Valor Total a pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	$65.000.000
Saldo a Favor del Municipio	0,00

VI. ALCANCE DEL CONTRATO

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025, consistió en el "FORTALECER PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CADENAS PRODUCTIVAS MEDIANTE FORMACIÓN SOCIO-EMPRESARIAL PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN TAME-ARAUCA", el cual tiene las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1	APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODCUTIVA – PISCICOLA LA LIBERTAD					
1.1	El día de Campo de Producción Piscícola tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores a través de actividades practicas orientadas a la implementación de planes de alimentación y la identificación de estratégicas para optimizar los costos de producción. Para el desarrollo de la jornada se requiere el suministro de 20 de bultos de concetrado mojarra 38, material pedagógico (guías impresas y digitales) apoyo auto visual portátil, la participación de facilitador con experiencia en piscicultura, así como el servicio de hidratación para los asistentes y el traslado de materiales y personal al sitio de trabajo. Estas condiciones permiten garantizar la adecuada ejecución del evento y la obtención de resultados prácticos aplicables en los sistemas productivos piscícolas de los 25 productores focalizados.	DIA	2	$8.575.000	$ 17.150.000	100%
1.2	Taller teórico-En normatividad sanitaria y calidad aplicable a la producción y comercialización – 8 horas. Se requiere para el desarrollo del taller la contratación de un profesional con experiencia Enel sector piscícola y en el manejo de la normatividad	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

	sanitaria y calidad. La actividad incluye la entrega de guías impresas y digitales, diseñadas para que los participantes puedan aplicar de manera practica los conceptos adquiridos en su actividad productiva dentro de la cadena.					
1.3	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	100%
2	**APOYO PROYECTO ESTRATEGICO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CADENA PRODUCTIVA – AVICOLA ASPROVITAME**					
2.1	Taller teórico-practico de manipulación de alimentos-8 horas. Enfocado en la mejora de la cadena de preservación postcosecha requiere la participación que tenga los conocimientos en inocuidad alimentaria, normatividad sanitaria y técnicas de conservación, la elaboración y entrega de guías impresas y digitales como material de apoyo, el uso de equipos audiovisuales (computador, proyector y sistema de sonido), un espacio físico adecuado con condiciones de higiene, ventilación e iluminación, así como materiales para la práctica (utensilios, recipientes, empaques y productos de referencia), además del servicio de hidratación y el traslado de facilitador y materiales al lugar del evento, reduzcan perdidas postcosecha y mejoren la calidad el producto final en la cadena alimentaria.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	100%
2.2	Taller de Costos de producción y rentabilidad está diseñado para brindar a los productores avícolas herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan la gestión financiera de sus unidades productivos. Durante la jornada se abordarán aspectos clave como la identificación y diferencia de los costos fijos y variables en el galpón, el cálculo real del costo de producir una cubeta de huevos y la determinación del punto de equilibrio, entendido como la cantidad mínima de huevos que se deben comercializar para cubrir los costos sin incurrir en pérdidas. Estos conocimientos permitirán a los participantes mejorar la planeación económica, optimizar el uso de recursos, reducir riesgos financieros y aumentar la rentabilidad de su producción, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad de la actividad avícola.	TALLER	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	100%
2.3	El día de campo con enfoque administrativo tiene como propósito fortalecer las competencias de los productores en el manejo organizativo y financiera de sus explotaciones avícolas, mediante la entrega y uso de materiales prácticos que incluyen formatos de registro financiero (gastos, ventas, y cuentas por cobrar) una carpeta o sobre para organizar la información, una guía rápida para calcular el costo de producción de cada huevo, planillas de registro listas para implementar, así como los contactos de asociación y compromisos adquiridos, complementados con el uso de cubetas de huevos como material de apoyo. Estos insumos permitirán a los participantes mejorar la gestión administrativa de su producción, fomentar la cultura del registro y fortalecer la planificación económica de sus unidades productivas.	DIA	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 036 DE 2025

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario
y Medio Ambiente
Supervisora

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS
R/L EBER REINA VARON
Contratista

Comité Regional De Ganaderos
TAME - ARAUCA
FILIAL FEDEGAN
Nit. 800.036.699-5

Tame, 04 de mayo de 2026

CRGT_CE_2026_384

Señores
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME
Oficina Jurídica
Tame

Asunto: Solicitud de pago – Convenio No. 036 de 2026 – Factura FEV-7997

Cordial saludo,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME**, identificado con NIT 800.036.699, se permite solicitar el pago correspondiente a la **Factura Electrónica de Venta No. FEV-7997,** expedida el día 27 de abril de 2026, por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000).**

Lo anterior, en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 036 de 2026, cuyo objeto corresponde a:

"Fortalecer proyectos estratégicos y cadenas productivas mediante formación socio-empresarial para impulsar la reactivación económica en el municipio de Tame – Arauca."

Se informa que los documentos requeridos para el trámite de pago se encuentran completos y debidamente cargados. Así mismo, se adjunta certificación de cuenta corriente para los fines pertinentes.

EBER REINA VARON
Gerente
Proyectó: Paula Cantor-Aux SIG Digitó:
Paula Cantor—Aux SIG
Revisó y Aprobó: Eber Reina-Gerente

TRD-310

Tame, mayo 4 de 2026

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME
R/L: EBER REINA VARON
NIT. 800.036.699-5

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA DE TAME

HENRY DUVAN MEDINA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	